

Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Violencia y Riesgo Social



Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas



unicef 

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y RIESGO SOCIAL

© UDAPE, 2020

AUTORIDADES RESPONSABLES

María Félix Delgadillo Camacho

Directora General Ejecutiva UDAPE

Roland Pardo Saravia

Subdirector de Política Social UDAPE

EQUIPO TÉCNICO

Investigadores

Lola Gutierrez León -Consultora

Erick Meave Idiáquez - UDAPE

Susana Lizárraga Álvarez - UDAPE

Heldy Ampuero Morales - Consultora

COORDINACIÓN Y REVISIÓN

Roland Pardo Saravia

Susana Lizárraga Álvarez

Erick Meave Idiáquez

Equipo UNICEF

Agradecimientos:

Por la información provista por distintas entidades del Sector Público: Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas del Ministerio de Gobierno, Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de La Paz y del Gobierno Municipal de El Alto y Fiscalía General del Estado.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Bolivia, 2020

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	8
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS: NIÑEZ, VIOLENCIA Y RIESGO SOCIAL	14
La niñez como una categoría social e histórica	14
La violencia: como lenguaje, como fin y como medio	16
¿Riesgo social en la niñez o riesgo a ser víctima de violencia?	19
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE CONTEXTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EN BOLIVIA.....	22
Contexto normativo	22
Contexto institucional	23
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE HALLAZGOS SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	27
Análisis general de la situación de violencia contra la niñez y adolescencia	27
Del cuidado al castigo en el hogar	27
¿Cómo se da el castigo?.....	33
Castigar a las hijas versus castigar a los hijos.....	38
Violencia contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a lo largo de su vida.....	40
Violencia sexual contra la niñez y adolescencia	47
Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y su vínculo con la violencia contra la niñez y adolescencia	51
Edad en la primera relación sexual.....	51
Uso de métodos anticonceptivos	52
Deseo de las mujeres de quedar embarazadas	54
CAPÍTULO IV. FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	57
Los determinantes de violencia contra la niñez y adolescencia.....	57
La edad de la madre	61
La edad de la pareja (padre/padrastro)	62
Nivel de estudio formal alcanzado por la madre.....	63
Nivel de estudio formal alcanzado por la pareja (padre/padrastro)	64
Cantidad de niñas y niños menores de 5 años en el hogar	64
Edad de la madre cuando tuvo a su primer hijo/a	65
Nivel socioeconómico de la madre	66
Violencia intergeneracional	68
CAPÍTULO V. REGISTRO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	72
Denuncias de violencia a nivel nacional	72
Infanticidios.....	76
Violencia contra niñas, niños y adolescentes víctimas del feminicidio de sus madres	76
Denuncias de violencia contra la niñez y adolescencia en La Paz y El Alto	80
CAPÍTULO VI. ORIENTACIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	88

Índice de gráficos

GRÁFICO 1. PADRES Y/O MADRES CON HIJOS MENORES DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE HACERSE CARGO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DEL CUIDADO DE LOS HIJOS: 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE)	28
GRÁFICO 2. MUJERES Y HOMBRES POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD PRINCIPAL: 2016	29
GRÁFICO 3 . PADRES, MADRES CON HIJOS MENORES DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE CASTIGO QUE EJERCEN LOS MISMOS U OTRA PERSONA CONTRA SUS HIJOS A TÍTULO DE DISCIPLINA (EN PORCENTAJE)	31
GRÁFICO 4. MADRES Y PADRES QUE ESTÁN AL CUIDADO DE LOS HIJOS POR CONDICIÓN DE CASTIGO QUE SE EJERCE CONTRA LOS HIJOS: 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE).....	32
GRÁFICO 5. PADRES, MADRES POR CONDICIÓN DE CASTIGO QUE EJERCEN LOS MISMOS U OTRA PERSONA A LOS HIJOS, SEGÚN DECLARACIÓN DEL PADRE: 2016 (EN PORCENTAJE)	33
GRÁFICO 6. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE SOBRE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS: 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE)	34
GRÁFICO 7. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE EL PADRE SOBRE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS: 2003, 2008 Y 2016.....	35
GRÁFICO 8. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA EN HIJOS MENORES DE 18 AÑOS: 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE)	36
GRÁFICO 9. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA POR GRUPO DE EDAD DE LOS HIJOS: 2003.....	36
GRÁFICO 10. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA POR GRUPO DE EDAD DE LOS HIJOS 2008 EN PORCENTAJE).....	37
GRÁFICO 11. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA POR GRUPO DE EDAD DE LOS HIJOS: 2016	37
GRÁFICO 12. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA POR SEXO DE LOS HIJOS: 2008.....	38
GRÁFICO 13. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA POR SEXO DE LOS HIJOS: 2016.....	39
GRÁFICO 14. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO A LO LARGO DE LA VIDA, POR TIPO DE VIOLENCIA Y GRUPOS DE EDAD: 2016 (EN PORCENTAJE).....	43
GRÁFICO 15. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO EDUCATIVO A LO LARGO DE SU VIDA, POR TIPO DE VIOLENCIA Y GRUPOS DE EDAD: 2016 (EN PORCENTAJE).....	43
GRÁFICO 16. MUJERES CUYOS HIJOS(AS) EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES SUFRIERON O NO MALOS TRATOS DE ALGUNA DE ESTAS PERSONAS: 2016 (EN PORCENTAJE)	44
GRÁFICO 17. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA DURANTE LA NIÑEZ EN EL ÁMBITO FAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA: 2016 (EN PORCENTAJE)	45
GRÁFICO 18. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA DURANTE LA NIÑEZ EN EL ÁMBITO FAMILIAR, POR TIPO DE VIOLENCIA: 2016 (EN PORCENTAJE)	45
GRÁFICO 19. MUJERES POR CONDICIÓN DE RELACIÓN DE PAREJA Y CONDICIÓN DE SI FUERON O NO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, POR TIPO DE VIOLENCIA Y GRUPOS DE EDAD: 2016 (EN PORCENTAJE).....	46
GRÁFICO 20. MUJERES QUE TIENEN RELACIÓN DE PAREJA POR CONDICIÓN DE SI FUERON O NO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, POR TIPO DE VIOLENCIA Y GRUPOS DE: 2016 (EN PORCENTAJE).....	46
GRÁFICO 21. MUJERES QUE FUERON O SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA POR GRUPO DE EDAD Y SEVERIDAD DE VIOLENCIA: 2016 (EN PORCENTAJE).....	48
GRÁFICO 22. MUJERES MENORES DE 18 AÑOS QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA POR TIPO DE VIOLENCIA: 2016 (EN PORCENTAJE).....	49
GRÁFICO 23. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA MANOSEARON O TOCARON SU CUERPO SIN SU CONSENTIMIENTO? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN PORCENTAJE): 2016	49
GRÁFICO 24. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA OBLIGARON A TENER RELACIONES SEXUALES MEDIANTE ENGAÑOS, CHANTAJES O AMENAZAS? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN PORCENTAJE): 2016	50
GRÁFICO 25. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA OBLIGABA A DESVESTIRSE O MOSTRAR SUS PARTES ÍNTIMAS? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN PORCENTAJE): 2016	50
GRÁFICO 26. MUJERES SEGÚN EDAD QUE TENÍAN CUANDO TUVIERON SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL: 2003, 2008 Y 2016	51
GRÁFICO 27. MUJERES SEGÚN LA EDAD DE LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL DE LA MADRE Y CONDICIÓN DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS: 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE)	52
GRÁFICO 28. MUJERES POR CONDICIÓN DE USO MÉTODO ANTICONCEPTIVO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y TIPO DE ANTICONCEPTIVO QUE USAN AL MOMENTO DE LA ENCUESTA Y GRUPO DE EDAD, ENDSA 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE)	53
GRÁFICO 29. MUJERES SEXUALMENTE ACTIVAS E INACTIVAS, POR GRUPO DE EDAD: 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE).....	54

GRÁFICO 30. MUJERES QUE DESEARON O NO DESEARON EMBARAZARSE, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: 2003, 2008 Y 2016	55
GRÁFICO 31. MUJERES QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS TUVO UN HIJO POR CONDICIÓN DE DESEO DE TENERLO Y DE EJERCER CASTIGO: 2003, 2008 Y 2016 (EN PORCENTAJE).....	56
GRÁFICO 32. RELACIÓN ENTRE LA EDAD DE LA MADRE Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	62
GRÁFICO 33. RELACIÓN ENTRE LA EDAD DE LA PAREJA DE LA MADRE Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	62
GRÁFICO 34. RELACIÓN ENTRE EL MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIO DE LA MADRE Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	63
GRÁFICO 35. RELACIÓN ENTRE EL MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIO DE LA PAREJA (PADRE/PADRASTRO) Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	64
GRÁFICO 36. RELACIÓN ENTRE CANTIDAD DE NN MENORES DE 5 AÑOS PRESENTES Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	65
GRÁFICO 37. RELACIÓN ENTRE LA EDAD DE LA MADRE CUANDO TUVO AL PRIMER HIJO Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	66
GRÁFICO 38. RELACIÓN ENTRE EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA MADRE Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	68
GRÁFICO 39. PERCEPCIÓN RESPECTO AL DERECHO DEL PADRE DE CASTIGAR A LOS HIJOS, EN MUJERES QUE DURANTE SU NIÑEZ PRESENCIARON QUE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVÍA SE INSULTABAN O SE OFENDÍAN ENTRE ELLAS/OS.....	68
GRÁFICO 40. PERCEPCIÓN RESPECTO AL DERECHO DEL PADRE DE PEGAR A LOS HIJOS, EN MUJERES QUE DURANTE SU NIÑEZ PRESENCIARON QUE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVÍA SE PEGABAN ENTRE ELLAS/OS	69
GRÁFICO 41. PERCEPCIÓN RESPECTO AL DERECHO DEL PADRE DE PEGAR A LOS HIJOS, EN MUJERES QUE DURANTE SU NIÑEZ FUERON MALTRATADAS POR LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVÍAN, CON JALONEOS, JALONES DE CABELLO Y ESCUPITAJOS	69
GRÁFICO 42. RELACIÓN ENTRE CASTIGO VIOLENTO EJERCIDO POR LOS PADRES/PERSONAS CON QUIENES SE CRIARON, Y LA PREVALENCIA DE CASTIGO VIOLENTO ACTUAL EN HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, ENDSAs 2008 Y 2016.....	70
GRÁFICO 43. DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR TIPO DE DELITO: 2015-2019	72
GRÁFICO 44. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p)	73
GRÁFICO 45. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO, GRUPO DE EDAD Y TIPO DE DELITO, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p).....	73
GRÁFICO 46. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO, SEXO Y TIPO DE DELITO, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p).....	74
GRÁFICO 47. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p)	75
GRÁFICO 48. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR AÑO DE LA DENUNCIA Y SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL	75
GRÁFICO 49. CANTIDAD DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS POR GRUPO DE EDAD, GESTIONES 2013 A 2017(p).....	77
GRÁFICO 50. . CANTIDAD DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTO Y GRUPO DE EDAD, ACUMULADO DESDE 2013 A 2017(p)	78
GRÁFICO 51. CANTIDAD DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS SEGÚN RELACIÓN QUE TENÍA EL FEMINICIDA CON LA VÍCTIMA Y GRUPO DE EDAD, ACUMULADO DESDE 2013 A 2017(p).....	78
GRÁFICO 52. CANTIDAD DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA DEL CASO Y GRUPO DE EDAD, ACUMULADO DESDE 2013 A 2017(p)	79
GRÁFICO 53. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE FEMINICIDIO SEGÚN CANTIDAD DE HIJOS QUE TENÍA LA VÍCTIMA, ACUMULADO DESDE 2013 A 2017(p) ..	79
GRÁFICO 54. CANTIDAD DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR GESTIÓN: (2015 – 2019)	81
GRÁFICO 55. CANTIDAD DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA Y TIPO DE DELITO, DATOS ACUMULADO DE 2015 AL 2019	81
GRÁFICO 56. CANTIDAD DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA Y TIPO DE DELITO, DATOS ACUMULADO DE 2015 AL 2019	82
GRÁFICO 57. TIPOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DATOS ACUMULADO DE 2015 AL 2019.....	82
GRÁFICO 58. DENUNCIAS SEGÚN ESTADO ACTUAL DEL PROCESO EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DATOS ACUMULADO DE 2015 AL 2019	82

Índice de tablas

TABLA 1. DIFERENCIAS EN LAS PREGUNTAS Y OPCIONES DE RESPUESTAS ENTRE LAS ENDSA 2003 Y 2008 Y EDSA 2016	29
TABLA 2. CLASIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CASTIGO CONSIDERADOS EN LA ENDSA {2003}.....	33
TABLA 3. TIPO DE CASTIGO QUE EJERCE LA MADRE, PADRE U OTRA PERSONA EN HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	35
TABLA 4. CLASIFICACIÓN DE LOS ÁMBITOS Y TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXPERIMENTAN LAS MUJERES, QUE TOMA EN CUENTA LA EPVCM	40
TABLA 5. DESCRIPCIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR DE SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA SEXUAL.....	47
TABLA 6. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA MANOSEARON O TOCARON SU CUERPO SIN SU CONSENTIMIENTO? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN POBLACIÓN Y PORCENTAJE): 2016.....	49
TABLA 7. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA OBLIGARON A TENER RELACIONES SEXUALES MEDIANTE ENGAÑOS, CHANTAJES O AMENAZAS? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN POBLACIÓN Y PORCENTAJE): 2016	50
TABLA 8. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON EL SIGUIENTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA: ¿LA OBLIGABA A DESVESTIRSE O MOSTRAR SUS PARTES ÍNTIMAS? POR GRUPOS DE EDAD QUE TENÍAN CUANDO SUCEDIÓ LA AGRESIÓN (EN POBLACIÓN Y PORCENTAJE): 2016.....	50
TABLA 10. CATEGORIZACIÓN DE RESPUESTAS POR TIPO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO UTILIZADO AL MOMENTO DE APLICAR LA ENCUESTA, POR ENDSA	52
TABLA 11. VARIABLES PREDICTORAS DEL CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO (FACTORES DE RIESGO) CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO EL HOGAR	58
TABLA 12. MODELO LOGIT DE DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO EL HOGAR	59
TABLA 13. MODELO LOGIT: TABLA DE CLASIFICACIÓN	60
TABLA 14. EFECTOS MARGINALES	60
TABLA 15. CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR SOCIOECONÓMICO.....	66
TABLA 16. CLASIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CASTIGO QUE LAS MUJERES ENCUESTADAS EN LAS ENSAS 2008 Y 2016 SUFRIERON POR PARTE DE SUS PADRES O PERSONAS CON LAS QUE SE CRIARON.	70
TABLA 17. DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR TIPO DE DELITO: 2015-2019	72
TABLA 18. CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO, GRUPO DE EDAD Y TIPO DE DELITO, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p).....	73
TABLA 19. CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO, SEXO Y TIPO DE DELITO, ACUMULADO DESDE 2015 HASTA 2019(p)	74
TABLA 20. CASOS DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR AÑO DE LA DENUNCIA Y SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL: 2015 – 2019....	75
TABLA 21. DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIADOS DESDE EL AÑO 2015 AL 2019(p), POR TIPO DE DELITO: 2015-2019 ..	76
TABLA 22. CASOS DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS: 2015 - 2019	76
TABLA 23. CASOS ATENDIDOS POR DEFENSORÍAS POR TIPOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ: 2014 – 2018.	83
TABLA 24. CANTIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS EN LOS CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, 2014 – 2018.	84
TABLA 25. CASOS ATENDIDOS POR DEFENSORÍAS POR TIPOLOGÍA, GESTIONES 2017 – 2019. MUNICIPIO DE EL ALTO	84

PRESENTACIÓN

La violencia contra la niñez y adolescencia en el ámbito público y privado puede afectar la salud física y mental presente y futura de los niños y adolescentes, así como socavar su desarrollo como adultos funcionales y buenos progenitores.

El documento “Niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y riesgo social” elaborado bajo la coordinación y supervisión de la Unidad de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), contribuye con información analítica sobre la noción de violencia contra la niñez y adolescencia como un fenómeno social y estructural; presenta un marco teórico sobre la violencia como un lenguaje, un fin y un medio, así como un marco normativo e institucional.

Entre los principales resultados se identifica que la familia y la escuela siguen siendo los espacios de mayor maltrato y vulneración de derechos a las niñas y los niños, produciéndose y reproduciéndose patrones de conducta violentos. En el ámbito familiar se observa que, si bien existe una tendencia a la disminución del castigo físico y psicológico contra niñas, niños y adolescentes, esta no necesariamente indica que exista un cambio estructural en la forma de crianza.

La víctima de violencia contra la niñez y adolescencia es en mayor frecuencia femenina, en el espacio público, por ejemplo, cuatro de diez sufren humillación, menosprecio y amenazas; y siete de cada diez están expuestas a frases de carácter sexual, manoseo o toqueteo del cuerpo sin consentimiento e inclusive relaciones sexuales forzadas. En el entorno educativo, más de la mitad de las mujeres menores de 18 años y menores de 20 años manifiestan haber experimentado una situación de violencia psicológica y/o sexual.

El recuerdo de las mujeres entrevistadas refiere haber sufrido violencia en su niñez en el ámbito familiar; siete de diez recuerdan haber sufrido violencia psicológica y cinco de cada diez violencia física.

Por otra parte, en relación a las denuncias de violencia contra la niñez y adolescencia 2015-2019 registradas en la Fiscalía General del Estado, se muestra que las víctimas son en mayor proporción niñas y mujeres adolescentes y el departamento con mayor proporción de denuncia es Santa Cruz, le sigue La Paz, Cochabamba y resto. Por otra parte, de los casos de delitos de violencia denunciados pocos han concluido en sentencia. Otro dato preocupante refiere a que los feminicidios han dejado en la orfandad y desprotección a muchas niñas y niños.

A través de esta investigación se espera que las instituciones públicas y privadas y la sociedad boliviana en general conozcan y ahonden en esta problemática y se inicie un trabajo coordinado de prevención y atención de la violencia contra la niñez y adolescencia para generar una cultura de buen trato hacia estas poblaciones y contribuir con la protección de sus derechos.

María Félix Delgadillo Camacho
Directora General Ejecutiva UDAPE

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio que se presenta a continuación tiene el propósito de aportar a la discusión y análisis sobre la problemática de la niñez y adolescencia en situación de violencia y/o riesgo social a ser víctima de violencia, a partir de la revisión de dos bases de datos referentes a nivel nacional, como es la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA), Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres (EPVCM), y registros administrativos de instituciones clave.

Es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo. Es cualitativo, porque analiza la problemática de la violencia y riesgo social en la infancia, niñez y adolescencia basándose en planteamientos teóricos; y es cuantitativo, porque para su análisis se recurre a información estadística: (1) Encuestas de Demografía y Salud (2003, 2008 y 2016); (2) Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres (2016); y (3) Registros administrativos del: (a) Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, dependiente del Ministerio de Gobierno, (b) Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de La Paz y de El Alto, (c) Fiscalía General del Estado y (d) Registro “Cuántas más” de ser víctimas de feminicidio (2013 al 2016).

La violencia contra la niñez y adolescencia es un fenómeno social y estructural que se expresa mediante el ejercicio de poder, mediante la naturalización de roles de género estereotipados enmarcados en un orden patriarcal y principalmente adulto-centrista; de un lenguaje y prácticas violentas que se aplican todos los días en la vida diaria.

El presente estudio es parte del Plan de trabajo acordado entre la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que tiene el propósito de fortalecer los procesos de generación, análisis y difusión de información social que permitan orientar la formulación y evaluación de programas sociales dirigidos a la infancia, niñez y adolescencia en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Estudiar fenómenos sociales referidos a la niñez y adolescencia requiere situarlas en el determinando momento histórico, ya que la niñez y adolescencia son una categoría de construcción histórico, social y cultural que media diversas experiencias en la vida de las personas.

El análisis de datos concretos y reales de violencia contra la niñez y adolescencia, evidencia que es una “*violencia expresiva*” (Segato, 2006) porque su lenguaje enuncia poder y control de un adulto sobre una persona menor de edad; el dominio se expresa por el uso del engaño y/o la manipulación, que al mismo tiempo se convierte en disciplinamiento y castigo, que genera que esa voz receptora de ese mensaje de violencia se calle. Y entonces, vuelve a activarse el dispositivo de violencia porque reprime, anula, calla y somete al otro.

Otro concepto que nos ayuda a interpretar los datos y la realidad es el de “*pedagogía de la crueldad*” (Segato, 2015), que refiere que este momento de explotación tan inhumana en las sociedades de consumo, se expropia y se roba con violencia aprovechando la falta de defensa y la situación de vulnerabilidad. Este hecho se efectiviza con una respuesta emocional de obtención de placer o de beneficio en el sufrimiento y dolor de los otros, es decir, se consuma esta explotación con crueldad. Y, esto es posible porque como personas y como sociedad se ha perdido la capacidad de sentir, compartir y nombrar pensamientos y emociones, porque no se reconoce al otro como persona humana. Está pérdida de empatía es el alimento de la pedagogía de la crueldad.

Se entiende entonces, que la violencia contra la niñez y adolescencia es una violencia expresiva en esta época de explotación en todos los niveles, porque hay pérdida de humanidad y de empatía social, porque hay inercia, negligencia y ausencia de padres, madres y cuidadores en la vida, crianza y educación de niñas, niños y adolescentes. La vigencia de esta pedagogía de la crueldad genera efectos y repercusión directa, indirecta y subyacente en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

A esto se le suma, limitar el análisis de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes a un discurso y análisis de los derechos humanos, porque se ha simplificado la problemática de la violencia contra este grupo de población, porque se le ha dado un enfoque sectorial y se le ha excluido de contenido político, de manera que no ha sido posible comprender la problemática de forma integral, así como salir de ella. La violencia se refleja en la vida de todos los días, en las pautas de conducta en la sanción social y moral, así como en la voz que denuncia y calla.

Pese a que se presume que existe subregistro de la información sobre violencia, las estadísticas disponibles muestran la magnitud del problema. Entre 2015 y 2019, la Fiscalía General del Estado registra en promedio por día, 3 denuncias de violencia contra niñas, niños y adolescentes, la mayor parte de los agresores tienen algún tipo de parentesco con la víctima. Según la EPVCM-2016, siete de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares. Cada tres días un feminicida mata a una mujer, donde el 63% de ellas tenían hijas e hijos a quienes también se les quita el derecho de estar con su madre.

Entre algunos de los hallazgos más destacados del estudio, se anota que, según la EDSA las madres son quienes más cuidan a sus hijas e hijos en el hogar. Mientras el 2008, eran 88% madres las cuidadoras, el 2016 disminuye a 86%. Esta disminución podría explicarse porque cada vez hay más mujeres en el mercado de trabajo remunerado, porque cuentan con otras redes de apoyo y/o cuidado, mientras ellas están trabajando fuera de sus hogares. Asimismo, se confirma que los menos cuidadores son los padres. El 2008 eran 84% padres que no cuidaban y el 2016 86%. Los datos siguen evidenciando la figura paterna/masculina como una figura ausente de las tareas de cuidado y trabajo reproductivo¹.

Este análisis permite concluir que, si bien en la mayoría de hogares con hijos menores de 18 años la madre los castiga con más frecuencia, este dato se debe también a que en la mayoría de esos hogares es la madre quien se hace cargo del cuidado de los hijos, y no porque las madres por ser mujeres son más abusivas o agresivas que los padres por ser hombres, se puede ver que en las mismas circunstancias los padres reaccionan de manera similar.

Si bien en el análisis comparado de las bases de datos de las ENDSA de las gestiones 2003, 2008 y 2016, muestra una tendencia en el tiempo a la disminución del castigo físico y psicológico contra niñas, niños y adolescentes (NNA), esta tendencia no necesariamente indica que exista un cambio estructural en la forma de crianza es necesario tomar en cuenta que en la última gestión la forma de la pregunta ha variado rotundamente.

Otro dato interesante es que el castigo que ejercen las madres sobre sus hijas e hijos, fue disminuyendo en el tiempo, en el caso del castigo físico bajó del 53% el 2003 a 17% el 2016, el castigo psicológico de 31% el 2003 a 10% el 2016, y el castigo denominado no violento de 27% el 2003 a 19% el 2016. De igual manera, la proporción de padres que castigan físicamente a los hijos fue reduciéndose de 35% el 2003 a 11% el 2016, el castigo psicológico del 20% el 2003 al 7% el 2016 y el castigo no violento del 16% al 11%.

La familia y la escuela siguen siendo los espacios de mayor maltrato y vulneración de derechos a las niñas y los niños, donde todavía se producen y reproducen patrones de conducta violentos. Varios estudios² confirman

¹ El trabajo reproductivo se extiende a aquellas actividades o tareas imprescindibles o necesarias para el mantenimiento de las personas, generalmente familiares, como son el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia, así como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

² Entre algunos documentos se puede citar: “Un análisis de los datos del programa: Las Víctimas Contra las Violencias 2018-2019”; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y UNICEF. “Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar”; Bernard Van Leer Foundation: Julio 2011.

que el maltrato contra la infancia y niñez, el castigo físico y emocional todavía constituyen prácticas socialmente normalizadas y naturalizadas de buena crianza y educación.

La violencia contra las mujeres niñas y adolescentes es evidente en todos los ámbitos, en el espacio público, por ejemplo, cuatro de cada diez adolescentes menores de 18 años sufren humillación, menosprecio y amenazas; y siete de cada diez están expuestas a frases de carácter sexual, manoseo o toqueo del cuerpo sin consentimiento e inclusive relaciones sexuales forzadas. En el entorno educativo, más de la mitad de las mujeres menores de 18 años (entre 55,4% y 56,9%) y menores de 20 años (entre 52,6% y 54,7%) manifiestan haber experimentado una situación de violencia psicológica y/o sexual.

Los datos evidencian que las mujeres están en una situación de alta vulnerabilidad y riesgo a ser víctimas de violencia en la calle y en la escuela. No importa dónde está una mujer ni cómo vestía ni la hora que era, la violencia genera miedo porque altera la tranquilidad y confianza en el propio cuerpo de las mujeres.

El recuerdo de las mujeres entrevistadas, evidencia haber sufrido violencia en su niñez en el ámbito familiar. Siete de diez mujeres encuestadas recuerdan haber sufrido violencia psicológica (insultos, humillaciones, amenazas de pegarla o botarla de casa, amenazas con arma o encierros) y cinco de cada diez, violencia física (golpes, jalones, empujones, etc.) en su niñez.

El análisis de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres (adolescentes y adultas) y su relación con la violencia contra la niñez y adolescentes mostró datos muy interesantes. Por ejemplo, lo que implica un factor de riesgo para la niñez y adolescencia para sufrir la violencia, además de la edad de la madre, es la edad temprana en que ella tuvo su primera relación sexual.

Otra de las variables que se considera como determinante de la violencia contra la niñez y adolescencia, es el deseo que tenían las mujeres de quedar embarazadas al momento de concebir a sus hijos, puesto que la lógica indica que, si un hijo no ha sido planificado ni deseado, y aun así la madre ha sido forzada a llevar el embarazo y dar a luz, el trato que recibirá este hijo de parte de la madre y del entorno familiar en general no será el más adecuado. Una de las expresiones más claras del no ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para una mujer es verse obligada a tener un hijo no deseado, así como una de las expresiones violentas contra una niña, niño o adolescente es precisamente no haber sido planificado ni deseado por su madre.

La reivindicación la “maternidad será deseada, sino no será” es tan precisa y cabal porque justamente nombra la maternidad como una construcción social y no un rol natural de las mujeres.

Por otra parte, en relación a las denuncias de violencia contra la niñez y adolescencia 2015-2019, el departamento con más denuncias es Santa Cruz (52%), le sigue La Paz (21%) y Cochabamba (7%). Las NNA más afectadas a nivel nacional tienen entre 13 y 18 años de edad (63%), el resto (37%) involucra a niñas y niños menores de 13 años. Así mismo, quienes más violencia sufren son las niñas y mujeres adolescentes (86%) de los casos, el 14% corresponde a niños y adolescentes hombres, este comportamiento se da en los nueve departamentos y en los datos agregados a nivel nacional.

Por otra parte, son muy pocos los casos de delitos contra NNA denunciados en los últimos cinco años que han concluido en una sentencia, solamente un 3%; el 45% de las denuncias han sido rechazadas el 21% se encuentran en etapa preliminar y el 10% en etapa preparatoria, solamente el 11% de las denuncias se encuentran en juicio oral.

Otro dato preocupante refiere a los feminicidios contra niñas y adolescentes. Según el OSCLCD entre 2015 y 2018 se han registrado 59 casos de feminicidio en los que la víctima era menor de 20 años, es decir el 17% del total de casos. Solamente, un cuarto de los casos de feminicidio cometidos contra niñas y adolescentes han obtenido sentencia.

Además, el 63% de las víctimas de feminicidio registradas han dejado en la orfandad al menos a un hijo o hija. Así mismo, en el 75% de los casos, el feminicida era el esposo/concubino, o ex esposo/ex concubino, por lo que se infiere que existía un vínculo afectivo (directo o indirecto) con esta persona.

Los datos del estudio confirman que vivimos en una sociedad violenta. Una violencia que se aprende y reproduce un alfabeto violento. Alfabeto que es alimento para un sistema de comunicación, sistema que no solo comunica, sino también que promueve prácticas violentas. Todo esto hay que desmontar para prevenir la violencia contra las mujeres y contra la niñez y adolescencia.

En este contexto, se presentan las siguientes cinco ideas fuerzas, como recomendaciones de política: (i) Situar la violencia contra la niñez y adolescencia como un problema estructural, (ii) Trabajar con las personas adultas para incidir en la vida de las niñas, niños y adolescentes, (iii) Decir no es no, (iv) Prevenir es más importante y menos costoso que atender, y (v) Comunicar para cambiar actitudes y prácticas.

INTRODUCCIÓN

Realizar un estudio sobre la problemática de la niñez y adolescencia en situación de violencia y/o riesgo social a ser víctima de violencia, a partir de la revisión de diferentes bases de datos referentes a nivel nacional como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, la Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres y los registros administrativo de instituciones clave, es un aporte a la discusión y análisis sobre la problemática, ya que intenta explicar cómo se origina la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Bolivia y cuáles son los factores que determinan esta situación.

Pese a que se presume un sub-registro de la información de violencia, las estadísticas sobre violencia muestran la magnitud del problema. En 2016, siete de cada 10 mujeres sufren violencia en sus hogares. En los últimos dos años, cada tres días un feminicida mata a una mujer y el 63% de estas víctimas tenían hijas e hijos³.

El estudio utilizó una metodología cuantitativa y cualitativa. Cuantitativa, porque se revisó las siguientes bases de datos y registros administrativos: (1) Encuestas de Demografía y Salud (EDSA) de las gestiones 2003, 2008 y 2016; (2) Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres del 2016; y (3) Registros administrativos del: (a) Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, dependiente del Ministerio de Gobierno, (b) Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de La Paz y de El Alto, (c) Fiscalía General del Estado, y (d) Registro “Cuántas más” sobre los feminicidio en el país de la gestión 2013 al 2016. Cualitativa, en tanto permitió interpretar los datos recolectados para comprender y encontrar otras explicaciones a la violencia contra la niñez y adolescencia; así como comprender qué genera situaciones de riesgo a ser víctimas de violencia desde la problematización del fenómeno.

Se utilizan diversos aportes teóricos para interpretar la información sobre la situación de violencia y de riesgo social a ser víctima de violencia en niñas, niños y adolescentes en la sociedad boliviana, sociedad que tiene naturalizada la violencia.

Se considera que la violencia contra la niñez y adolescencia es un fenómeno social y estructural que se expresa mediante el ejercicio de poder, mediante la naturalización de roles de género estereotipados enmarcados en un orden patriarcal y principalmente adulto-centrista; mediante el establecimiento de relaciones jerárquicas y autoritarias, de un lenguaje y prácticas violentas que se aplican todos los días en la vida diaria. El adulto-centrismo es una práctica de violencia contra las niñas, niños y adolescentes debido a que se considera que la diferencia de edad es la que marca el vínculo diferenciado, que se construye y se regula a partir del abuso de poder de quien cree (adulto) que tiene más autoridad, jerarquía y derechos que el otro (menor de edad).

En ese escenario la situación de las niñas, niños y adolescentes a estar en riesgo de vivir situaciones de violencia, ya sea de forma directa o como testigos está latente y bordea límites de miedo, angustia y mucha confusión.

El presente estudio es parte de un Plan de trabajo acordado entre la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que tiene el propósito de fortalecer los procesos de generación, análisis y difusión de información social que permitan orientar la formulación y evaluación de programas sociales dirigidos a la infancia, niñez y adolescencia en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El informe que se presenta a continuación es analítico, interpretativo y problematiza la noción de violencia contra la niñez y adolescencia como un fenómeno social y estructural. El informe se divide en seis capítulos. El primero refiere a las aproximaciones teóricas utilizadas sobre la niñez como una categoría social e histórica, la violencia como un lenguaje, un fin y un medio; y se reflexiona sobre el riesgo social a ser víctima de violencia.

³ Encuesta de Prevalencia de la Violencia Contra las Mujeres (2017), “Cuántas Más” registro de muertes de feminicidio del 2013 al 2016.

El segundo capítulo explica el contexto normativo e institucional en Bolivia. El capítulo tercero destaca los hallazgos del análisis de la información de las Encuestas de Demografía y Salud y de la Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres sobre la situación de violencia contra la niñez y adolescencia. A este capítulo le sigue el análisis de información de denuncias y delitos de violencia contra la niñez y adolescencia a nivel nacional y en particular de los municipios de La Paz y El Alto con registros de la Fiscalía General del Estado y Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal del La Paz y El Alto. El quinto capítulo presenta resultados de la aplicación de un modelo econométrico que explica los factores de riesgo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. El capítulo sexto contiene las recomendaciones en el marco de la política pública, y al final está la bibliografía revisada.

CAPITULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS: NIÑEZ, VIOLENCIA Y RIESGO SOCIAL

Abordar un estudio sobre la situación de la violencia y el riesgo social en la niñez y adolescencia en Bolivia a partir de la revisión de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) del 2003, 2008 y 2016, y la Encuesta de Prevalencia de la Violencia Contra las Mujeres (EPVCM) del 2016, así como registros administrativos de la Fiscalía General del Estado y de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de La Paz y El Alto, requiere tomar algunos puntos de partida teóricos, que ayuden a una mejor interpretación de la situación de violencia y riesgo social a ser víctimas de violencia en la infancia, niñez y adolescencia.

Para fines de este estudio y para agilizar la lectura, se engloba a la infancia, niñez y adolescencia en un solo término: niñez. En este sentido es importante reflexionar sobre tres nociones centrales: (i) la niñez como una categoría social e histórica, (ii) la violencia contra la niñez y adolescencia como una cuestión estructural y de orden social, y (ii) el riesgo social a ser víctimas de violencia.

La niñez como una categoría social e histórica

La niñez es una categoría de construcción histórico, social y cultural, es por eso necesario revelar sus múltiples dimensiones entre las que se encuentra el creciente interés de acercarse a aquellos elementos socioculturales y socio históricos que median esta experiencia en la vida de las personas.

Es tan antiguo el interés por educar y criar a la niñez, así como dividir el curso de la vida en etapas (desde el nacimiento hasta la muerte), pero, las ideas y prácticas de cómo hacerlo han sido muy diferentes en los distintos momentos de la humanidad.

La historia da cuenta que ni en la Antigüedad ni la Edad Media se tenía un sentimiento de la infancia ni se la reconocía como una etapa con sus propias características y cualidades. Fue en Grecia donde *“nació el concepto de educación liberal y de desarrollo integral de la persona (cuerpo-mente)”*, y se dieron los primeros avances médicos e interés por la salud infantil. La educación infantil promovía una formación de *“hombres libres”*. En cambio, en Roma pierde relevancia la educación liberal, ya que se instaura el propósito de formar *“buenos oradores”*. En ambos imperios, el Estado era el responsable principal y más importante de la educación.

En la Edad Media (Siglo V al XV), debido la influencia del cristianismo, fue la iglesia quien estuvo a cargo de la educación. Ahí ya no se trataba de formar a librepensadores, sino más bien *“preparar al niño para servir a Dios, a la iglesia y a sus representantes, con un sometimiento completo a la autoridad de la iglesia”*. El cuerpo era considerado fuente de pecado, ya que *“la tradición judeo-cristiana giró en torno al concepto de “pecado original”, donde la idea del niño como ser perverso y corrupto, debía ser socializado, redimido mediante la disciplina y el castigo”* (Enesco, 1997:s/p)⁴.

Es igual importante mencionar que, *“en Grecia y Roma, la mujer es considerada inferior al hombre, por naturaleza, y su deber es obedecer. ‘Una mujer es como un niño grande que hay que cuidar a causa de su dote y de su noble padre’”* (Ibídem).

Hasta el Siglo XVII, *“el niño era concebido como homúnculo (hombre en miniatura) no hay evolución, cambios cualitativos, sino cambios desde un estado inferior a otro superior, adulto”*, refería Tomás Aquino. *“Por tanto, el niño debe ser educado para ser ‘reformado’. Educar y criar implicaban cuidado físico, disciplina, obediencia y amor a Dios, pero no hay referencias a la necesidad de amor para el buen desarrollo infantil”*. Inclusive la enseñanza con contenidos religiosos era en latín, ya que se consideraba que la lengua materna era *“totalmente inapropiada para transmitir conocimiento”* (Ibídem).

⁴ En: https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf

Fue después del Siglo XVII en la época renacentista, que empiezan a surgir otras ideas sobre la educación infantil. Es ahí cuando se empieza a “observar” a los niños y a descubrir otras cosas. Se empieza a hablar de la evolución de la niñez, de las diferencias y anomalías, por lo tanto, se establece la necesidad de adaptar la educación a distintos casos y niveles. Inclusive se propuso la idea de educar a niños y niñas, y que las madres tenían un papel central como primeras educadoras. Fue alrededor de 1670 en Europa, que se definió la escolarización obligatoria hasta los doce años y las ventajas de la enseñanza elemental en lengua materna.

“Un importante cambio en las concepciones de la naturaleza humana y, en consecuencia, del niño, viene de la corriente empirista en filosofía. Locke (1632-1704) insiste en la importancia de la experiencia y los hábitos, proponiendo una visión del recién nacido como tabula rasa o pizarra en blanco, donde la experiencia va a ir dejando sus huellas. Es decir, el niño no nace bueno ni malo, sino que todo lo que llegue a hacer y a ser dependerá de sus experiencias” (Enesco, 1997: s/p).

Fue con la Revolución Francesa (1789) que se consagra la libertad y la igualdad ante la ley y se constituyen en las bases del actual Estado de derecho. Es el cierre de un antiguo régimen e inicio de la Edad Contemporánea. También se conoce a esta época como la “era de los derechos” de la primera generación (civiles y políticos), aunque todavía muy masculinizados, al denominarse “los derechos del hombre”. Fue en esa época también, que las feministas como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, las que reivindicaron y escribieron sobre los derechos de las mujeres con la “Vindicación de los derechos de las mujeres”.

En la Revolución Industrial (1820-1840) se dieron grandes cambios sociales y tecnológicos. Ahí se consolidó la “familiar nuclear” como modelo y base de la sociedad, hubo inmensas migraciones a las ciudades y entró en tensión las brechas entre el área urbana y rural.

A comienzos del siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia. Frecuentemente, los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de niños y niñas, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia⁵.

Un siglo después se empezó a hablar de los derechos de la niñez. *“En 1924, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra, un documento que pasó a ser histórico, ya que por primera vez se reconocía y afirmaba la existencia de derechos específicos de los niños, así como la responsabilidad de los adultos hacia ellos”*⁶.

Terminada la Segunda Guerra Mundial (1945) se funda la Organización de Naciones Unidas (ONU) por la devastadora situación que dejó la guerra en el mundo. La Asamblea General de las Naciones Unidas crea el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia (UNICEF). Tres años más tarde, en 1948 se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En ese escenario, se volvió a enfatizar en la necesidad de protección a la niñez, y así, el 20 de noviembre de 1959 se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por los 78 Estados miembros de la ONU.

La Convención de los Derechos del Niño aprobada en 1989, *“reconoce el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, y es elogiada ampliamente como un logro histórico para los derechos humanos”*⁷; y marca un antes y un después en la concepción y legislación vinculada a la niñez, que va de una doctrina de situación irregular (1919-1989) a un paradigma de protección integral (1989 a la actualidad).

⁵ Ver: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

⁶ Ver: <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>

⁷ Ver: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

Esta referencia histórica antecede la situación de postergación, subordinación, disciplinamiento y castigo en el que estuvo (¿sigue estando?) la niñez y adolescencia, así como las mujeres. Estas posiciones subjetivas de sujeto son las que han marcado las dinámicas de “ser” y de socialización con el otro, que han sido parte del orden social establecido, vigente hasta el día de hoy.

Si bien los avances normativos y legales, así como los cambios sociales y económicos en las sociedades del mundo dan cuenta cómo fue cambiando la categoría niñez en la humanidad, todavía la situación de vulnerabilidad y de violencia que está expuesta es preocupante. La sociedad de consumo ha repercutido en la vida y concepción de las niñas y niños como objetos y mercancías de compra y venta, todavía hay países que explotan laboralmente a niños y niñas y otros que trafican con sus cuerpos.

Sería valioso profundizar en la actual noción de niñez, cómo se concibe a la niñez y qué lugar subjetivo ocupa en el mundo de hoy.

La violencia: como lenguaje, como fin y como medio

La violencia es un fenómeno que ha estado presente en toda la historia de la humanidad y se expresa mediante el ejercicio de poder. Es por eso, que, es un concepto profundamente político, social e histórico, y tiene una dimensión fundamental de orden social porque está enmarcada en relaciones de poder como prácticas socializantes.

El ejercicio de poder tiene que ver con un poder que circula de manera desigual y dialéctica. Es decir, como una serie de relaciones de una persona o grupo frente a otra persona o grupo que generan concentraciones diferentes de poder dentro de una compleja red de poderes circulantes que se fragmentan y desarticulan por efecto de múltiples confrontaciones, resistencias, escapes y aferramientos (Calveiro, 2005); que, a su vez se constituyen en micro poderes (Foucault, 1980) que se producen y reproducen desde escenarios sociales, políticos, culturales y simbólicos.

El poder al igual que la violencia tiene caras visibles, invisibles/ocultas y caras que invisibilizan. Es decir, que para trabajar en la lucha contra la violencia no hay que perder estas tres dimensiones. La violencia visible es la más evidente que se expresa por la coerción, el golpe y el castigo; por la subordinación y la naturalización de comportamientos. El análisis de la violencia invisible es complejo de comprobar porque hace referencia a la violencia psicológica y simbólica; es decir, que tiene que ver con la naturalización de roles adscritos, formas y subjetividades de ser mujer y ser hombre, en razón de concepciones “naturalistas y esencialistas” de su construcción de género, negando la construcción social, cultural e histórica de la noción de género. El abordaje más complejo es el que invisibiliza, ya que refiere a la violencia que se naturaliza y se reproduce en la estructura social, legal e institucional instaurada y legitimada por una enorme diversidad de discursos, de representaciones sociales que se dan en la cotidianidad de la vida. Es decir, es esa violencia que no se la asume violencia porque es parte de una práctica “normal” en la sociedad; esa violencia que es ausencia, que es negligencia, que implica falta de presupuesto, de institucionalidad, de políticas.

En ese contexto, se concibe a la violencia como una cuestión relacional y comunicacional porque es parte de una trayectoria o de una cadena de violencias y no es un hecho en sí o una cuestión aislada.

La dinámica relacional de la violencia cuenta con diferentes expresiones. Entre las más relevantes se puede citar a las expresiones: *físicas*, heridas visibles en los cuerpos; *psicológicas*, hechos que hacen daño en un plano emocional, afectivo y afectan el autoestima; *sexuales*, afectan en cualquier dimensión de la sexualidad; *negligentes*, una forma de abandono emocional o físico (Palacios, 2004); y *simbólicas*, construcción de inferioridad; es decir, formas de violencia más invisibles, porque se apropian de creencias y preconceptos presentados como legítimos, generales y hasta naturales. Se da una producción, reproducción y consumo constante de violencia en las sociedades.

Rita Segato⁸ plantea varias tesis sobre la violencia y las relaciones de género como un campo de poder, siendo la mayoría de estas reflexiones escritas sobre la violencia contra las mujeres. Sin embargo, su propuesta teórica hace eco para el análisis que se pretende hacer en este estudio para problematizar y profundizar sobre la noción de violencia contra la niñez y adolescencia.

Segato afirma que la violencia es como un nuevo lenguaje, que se convierte en una *violencia expresiva* que ha pasado a comportarse como un *sistema de comunicación*, y de ahí el acto violento es entendido como un mensaje. El mensaje de la violencia es de tipo expresivo porque su lenguaje enuncia poder, control y dominio de un espacio-cuerpo; donde el engranado de sistemas de dominación en su capacidad inagotable de reproducirse, está instaurando un *alfabeto violento* contra la vida (Segato, 2006:31-32). Este alfabeto violento cuenta con un sistema de comunicación donde el emisor, a diferencia del receptor, tiene un rango de poder superior, ya que es quien escribe un texto de violencia en un cuerpo concreto, dejando a receptor la mayoría de las veces, sin capacidad de enunciar su voz porque al momento de escribir el mensaje también lo escribe dejando miedo, vergüenza, angustia y confusión. Es como un acto de extrema crueldad.

Si se piensa de forma concreta y con evidencias, la violencia contra una niña, un niño o adolescente es una violencia expresiva porque su lenguaje enuncia poder y control de un adulto sobre una persona menor de edad; el dominio se expresa por el uso del engaño y/o la manipulación (“*lo que hacemos no es malo es solo un juego de papá*”, “*porque te quiero te castigo, para que seas una persona de bien*”), que al mismo tiempo se convierte en disciplinamiento y castigo (“*si le cuentas a alguien lo que te hice, mato a tu mamá o le hago lo mismo a tu hermana menor*”, “*a las niñas les gusta jugar con muñecos de bebés y juegos de ollitas, a los niños en cambio les gusta la pelota y ser traviesos*”)⁹, que genera que esa voz receptora de ese mensaje de violencia, se calle. Y entonces, vuelve a activarse el dispositivo de violencia porque reprime, anula y somete al otro.

La cuestión comunicacional también pasa por los mensajes que deja la violencia, que, son parte de una cadena de violencias que hacen al cercamiento estructural que produce y reproduce el sistema patriarcal, y adulto-centrista. “*Esta cadena de violencias se entrelaza con esta idea de continuum de violencia como refiere Itandehui Reyes-Díaz, en el que se visibilizan los patrones de ‘desprestigio, ocultamiento, omisión e impunidad, acciones que emulan las formas de conducción estatal’ (Reyes, 2017:13), pero que al mismo tiempo se entrelazan con las violencias a manos de personas particulares, que, aunque se crea que son menos graves, tienen efectos irreversibles dentro del núcleo familiar y dejan una perturbadora huella en la sociedad*” (Gutiérrez, 2019:71).

Es decir, los mensajes de la violencia son parte de una cadena de violencias y no hechos aislados que no tienen conexión. Si hay un hecho de violencia, es una violencia que se da en un contexto social determinado.

La noción de violencia tiene varios conceptos que se vinculan los unos con los otros; ya que es un concepto de compleja estructura porque se manifiesta en un escenario lleno de “*contenidos, sentidos y prácticas de destrucción que configuran la construcción de las relaciones [...] Es una forma de interacción derivada del sistema de poder y dominación, producto de los dispositivos de control que ejerce este poder*” (Palacios, 2004:126). La mentalidad de poder y dominación se constituye en una fuerza social estructurada y estructurante que naturaliza la violencia en la sociedad, y en esa telaraña se dan los procesos de socialización.

El Modelo Intergeneracional de la Violencia Doméstica (Pollak, 2002), explica que las conductas violentas pueden ser transmitidas por las figuras paternas/maternas a sus hijos e hijas, y que esta experiencia de vida influencia en las formas de criar cuando estos niños ya adultos, deciden formar su propia familia. Este modelo, si bien reconoce la heterogeneidad de los hombres y mujeres, que pueden ser o no violentos o violentas; también afirma que, haber sido testigo o víctima de maltrato infantil sería un factor de riesgo para convertirse en agresor/a, y no un factor determinante en su vida adulta. Varios estudios confirman que “*el índice de padres*

⁸ Rita Segato es una escritora, antropóloga y feminista. Es conocida por sus investigaciones sobre violencias y relaciones de género como un campo de poder, así como sus estudios sobre racismo y colonialidad en América latina.

⁹ Letra en cursiva de testimonios varias veces escuchados y leídos en investigaciones sobre la violencia contra la niñez.

que han sufrido maltrato en su infancia y lo han perpetrado con sus hijos e hijas es mayor que el índice de los padres que no sufrieron ese maltrato en su infancia”. No obstante, está claro que la relación maltrato-maltratador no es directa y lo que puede ser transmisible como un círculo vicioso es el estrés, “los padres estresados para afrontar la situación (conflictiva) incrementarán la conducta de estrés en el menor, y este a los padres” (Pardo, 2016:72,75).

Esta forma de violencia también se la conoce como “violencia intergeneracional”, siendo una forma de dominación naturalizada y que se repite en el tiempo (de generación en generación), como un estilo de crianza y de referencia: “así yo fui criada, entonces, así se cría y se educa”. El establecimiento de este vínculo jerárquico debilita las potencialidades y deseos de las niñas, niños y adolescentes, negando sus curiosidades y metiendo miedo e inseguridad en la forma de vincularse con el otro.

Es una violencia que tiende a ser silenciada por la voz adulta, ya que se atemoriza, se manipula a la víctima para que no sea capaz de tomar conciencia de su situación de vulnerabilidad y riesgo; muchas veces la familia, siendo el primer espacio de protección, se convierte en uno de los espacios de mayor riesgo y violencia para niñas, niños y adolescentes.

A nombre de la familia, como un espacio casi “sagrado” se ha invisibilizado a la violencia contra la niñez. Ese espacio fue socialmente blindado por la sociedad, como un espacio protector y no violento. Y justamente ahí se naturalizó y justificó la violencia como medio para la crianza, educación y disciplina a niñas, niños y adolescentes.

Esta reflexión nos lleva a afirmar con mucha claridad que hay que romper los silencios al interior de las familias, hay que nombrar las violencias que se dan ahí dentro, hay que romper la matriz de socialización que naturaliza, visibiliza, invisibiliza y encubre hechos de violencia en la familia y en la sociedad; porque ambos son espacios políticos, dinámicos y de negociación constante. Las familias son espacios heterogéneos y de tensiones de poder y resistencias.

Otro concepto interesante elaborado por Rita Segato, que nos ayuda a tener otros elementos para analizar la violencia es el de “pedagogías de la crueldad”. “El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección de la vida humana, y esta modalidad de explotación depende de la disminución de la empatía entre personas que es el principio de la crueldad”. La autora entiende la noción de violencia solamente por dentro de las estructuras económicas y capitalistas “de rapiña”, que justamente se alimentan de la falta de empatía entre las personas para sostener su poder, y justamente, esa falta de empatía implica una pedagogía de crueldad¹⁰.

Llamo pedagogías de la crueldad a todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá del matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto. La trata y la explotación sexual practicadas en estos días son los más perfectos ejemplos. [...] Me refiero a algo muy preciso, como es la captura de algo que fluía errante e imprevisible, como es la vida, para instalar allí la inercia y la esterilidad de la cosa, medible, vendible, comprable y obsoleta, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital. [...] La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatoria. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisista y consumista, y al asilamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros. Un proyecto histórico dirigido por la meta del vínculo como realización de la felicidad mutua hacia un proyecto histórico dirigido por la meta de las cosas como forma de satisfacción. [...] La pedagogía de la crueldad es, entonces, la que nos habitúa a

¹⁰ “La pedagogía de la crueldad”, entrevista de Verónica Gago a Rita Segato, publicada en el Suplemento “Las 12” de Página 12, Buenos Aires, 29 de mayo de 2015. En: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>

esa disección de lo vivo y lo vital, y parece ser el camino inescapable de la modernidad, su último destino (Segato, 2019:11-12).

En otras palabras, este momento de explotación tan inhumana en las sociedades de consumo, se expropia y se roba con violencia aprovechando la falta de defensa y la situación de vulnerabilidad. Este hecho se efectiviza con una respuesta emocional de obtención de placer o de beneficio en el sufrimiento y dolor de los otros, es decir, se consume esta explotación con crueldad. Y, esto es posible porque como personas y como sociedad hemos perdido la “*capacidad de percibir, compartir y/o inferir los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás*”¹¹ porque no reconocemos al otro como persona humana. Es la pérdida de empatía es el alimento perfecto a lo que Segato llama la “*pedagogía de la crueldad*”.

Se entiende entonces, que la violencia contra la niñez y adolescencia es una violencia expresiva en esta época de explotación en todos los niveles, porque hay pérdida de humanidad y de empatía social, porque hay inercia, negligencia y ausencia de padres, madres y cuidadores en la vida, crianza y educación de niñas, niños y adolescentes. La vigencia de esta pedagogía de la crueldad genera efectos y repercusión directa, indirecta y subyacente en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Otro sentido clave en este análisis pasa por cómo la reproducción de roles de género dentro de las estructuras de poder, repercuten de forma directa en el funcionamiento de la máquina de la modernidad que muta de lo vital a la cosa, generando el escenario propicio para la crueldad.

... las relaciones de género y el patriarcado juegan un papel relevante como escena prototípica de este tiempo. La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto que debería cargar el fardo de la masculinidad lo obliga a desarrollar una afinidad significativa -en una escala de tiempo de gran profundidad histórica- entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. Las mujeres somos empujadas al papel de objeto, disponible y desechable, ya que la organización corporativa de la masculinidad conduce a los hombres a la obediencia incondicional hacia sus pares -y también opresores-, y encuentra en aquellas las víctimas a mano para dar paso a la cadena ejemplarizante de mando y expropiaciones. [...] Es muy importante no “ghetificar” la cuestión de género. Esto quiere decir, no considerarla fuera del contexto más amplio, no verla exclusivamente como una cuestión de la relación entre hombres y mujeres, sino como el modo en que esas relaciones se producen en el contexto de sus circunstancias históricas (Segato, 2019:13).

Así mismo, no hablar de la violencia de género como una cuestión que solo atañe a hombres y mujeres ayuda a situarla en un escenario social, económico e histórico concreto, con sujetos concretos, tanto agresores como víctimas que, si bien no se rigen bajo un “perfil”, sí reproducen un paradigma de orden social determinado.

A esto se le suma, restringir el análisis de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes desde el discurso y análisis de los derechos humanos, porque simplifica la problemática de la violencia contra este grupo de edad, se aborda sectorialmente y, por tanto, se excluye del contenido político tanto para entenderla de forma integral, como para salir de ella. La violencia se refleja en la vida de todos los días, en la norma, en la sanción social y moral, así como en la voz que enuncia y calla.

¿Riesgo social en la niñez o riesgo a ser víctima de violencia?

No es muy sencillo definir qué es riesgo social. Hay literatura que expresa que el “*concepto de riesgo social fue introducido por el Banco Mundial en el año 2000 bajo el esquema de Gestión del Riesgo Social*”¹², como enfoque

¹¹ www.rae.es

¹² También conocido como SRM: *Social Risk Management*, por sus siglas en inglés.

alternativo para evaluar y desarrollar instrumentos de protección social que prevengan la ocurrencia de situaciones negativas o que mitiguen sus efectos” (Otto Thomasz, Castelao Caruana, Massot, Eriz, 2004:33).

Varios estudios coinciden que se dan situaciones de riesgo social porque hay grupos o colectividades que, por sus características, se ven más afectas a los fenómenos de cambio social, ya que los cambios estructurales, socioeconómicos y culturales definen sus procesos de socialización y, por tanto, repercuten en sus condiciones de vida. *“La infancia en situación de riesgo se suele definir como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares. [...] Si hacemos un rápido repaso a las diferentes orientaciones teóricas que definen las situaciones de riesgo social veremos como el énfasis siempre recae en las circunstancias familiares” (Balsells, 2003:1).*

Entre algunas de las orientaciones teóricas se reconoce el enfoque *socio-ambientalista* que acentúa la importancia de los factores ambientales y sus programas de intervención, ya que hacen hincapié en los apoyos a las familias. El *enfoque conductista*, en cambio, se centra en la idea que las situaciones de riesgo están causadas, fundamentalmente por las dificultades de los padres/madres en desarrollar su rol parental y en cubrir las necesidades básicas de sus hijos. Las *perspectivas psico-dinámicas* por su parte, ven la conducta como algo sintomático causado por experiencias pasadas que mucho tienen que ver con las habilidades afectivas familiares. El *enfoque sistémico* parte de la premisa de que el individuo con problemas forma parte de un sistema, básicamente familiar, con dificultades (Guasch y Ponce, 2002 en Balsells, 2003). Por último, el *modelo ecológico* propone un análisis dentro un sistema de factores de riesgo y factores de protección que interactúan a través de cuatro niveles: 1) el nivel individual, 2) el microsistema familiar, 3) el ecosistema, refiere a la comunidad más grande que rodea a la familia y 4) el macrosistema social, que es el conjunto de valores y normas culturales y sociales en una sociedad (Guerrero y Rojas, 2016:14).

Por lo tanto, tal y como se observa, los enfoques teóricos que abordan la epistemología de la infancia en situación de riesgo se centran en la situación familiar, identificando las causas y los factores de riesgo en el microsistema familiar: la desestructura familiar, los maltratos infantiles familiares, la dinámica conflictiva entre padres e hijos, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia o la ausencia de lazos afectivos, son algunos de los factores que se han identificado como causa de la desadaptación social (Balsells, 2003:1).

Además del entorno familiar, es central hacer énfasis en que la infancia, niñez y adolescencia es parte de un sistema, de un lugar, de un medio, de un entorno social, político, económico, cultural y simbólico que afecta y repercute directamente en sus vidas; no es un *ghetto* ni un grupo que esté al margen del contexto que lo acoge y lo vulnera.

Así mismo, a partir de la modernización de las sociedades con la agudización del sistema capitalista que promueve estrategias de migraciones masivas, de extractivistas o de *fracking*¹³ por ejemplo, han generado irreversibles impactos con el cambio climático. Así también, el recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, ha provocado una multiplicidad de factores de riesgo en la niñez y adolescencia. Una niña o un niño están en situación de riesgo social si pertenecen a un entorno que presenta factores de riesgo, y la violencia en todos sus aspectos y dimensiones es un factor de riesgo.

Si se afirma que la sociedad tiene naturalizada la violencia contra la niñez y adolescencia, y que la mayor proporción de los agresores tienen un tipo de parentesco con la víctima, se confirma que el entorno familiar es un espacio de riesgo.

La maternidad y la paternidad y el cómo ejercerlas es una construcción social, por tanto, es algo no estático ni ajeno a los contextos sociales, económicos y políticos. Juan Luis Linares (2003) expresa que la base para la construcción de la personalidad individual es la vivencia subjetiva de ser y sentirse amado. *“Desde que nace, el*

¹³ Fracking (término en inglés) que refiere a la fracturación hidráulica, hidrofracturación o estimulación hidráulica, que es una técnica para posibilitar o aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo, pero que tiene un impacto en la naturaleza y el medio ambiente devastador e irreversible.

niño va procesando su relación con sus padres en términos de amor, pero se trata de un amor complejo [...]. El amor complejo con que se construye la personalidad es un proceso relacionalmente nutricional, que lejos de consistir en un fenómeno puramente afectivo, posee ingredientes cognitivos, emocionales y pragmáticos. Hay un pensar, un sentir y un hacer amorosos” (Linares, 2003)¹⁴.

Este amor complejo será el hilo con el que se tejan las relaciones afectivas, cognitivas, sociales y cotidianas entre madres/padres y sus hijas e hijos; y cómo estos últimos aprendan también a sentirse amados y a amar a otras personas. Pero al mismo tiempo, este relacionamiento de no ser un proceso de amor nutricional, podrá convertirse en un relacionamiento no amoroso o “tóxico”, que también marcará una vivencia subjetiva violenta o de abandono o carente de amor; y, por lo tanto, podrá implicar una situación de riesgo para la niñez.

Los saberes constituidos por las costumbres heredadas o innovadas junto a los hábitos, normas y necesidades asumidas desde su propia experiencia son parte de los registros subjetivos con los que cuentan madres y padres al momento de criar a sus hijas e hijos. A esto se suma que la mayoría de las veces las crisis familiares relacionales y/o económicas son parte de las estrategias que moldean el comportamiento de sus hijos e hijas a lo largo de su desarrollo.

La crianza como concepto dinámico puede fluctuar entre estilos diversos, como el *democrático* donde priman el diálogo, los consejos, la comprensión y las ayudas, o el estilo *autoritario* que gira en torno a la disciplina, obediencia, castigos, gritos e inclusive golpes y otros que tienen una mezcla de ambos estilos o que aumentan otras características como la ausencia, el poco tiempo invertido con las hijas e hijos, las crianzas más delegadas a terceras personas, por ejemplo.

Por tanto, la posibilidad de estar en una situación de riesgo a ser víctima de violencia, pasa fundamentalmente por el contexto social, político, económico, cultural y medioambiental en el que vive la niñez y adolescencia. Es decir, la situación de riesgo puede estar de la mano del contexto más macro, como del contexto más micro (familiar y social). Entonces, la situación de riesgo a ser víctima de violencia pasa desde la carencia de un amor nutricional en la infancia, por no haber tenido satisfechas las necesidades básicas biológicas, afectivas-emocionales y sociales y por haber sido víctima y/o testigo de violencia en la infancia, niñez o adolescencia.

¹⁴ Ver: <http://www.redsistemica.com.ar/personalidad.htm>

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE CONTEXTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EN BOLIVIA

Contexto normativo

Bolivia es uno de los países que ha suscrito y ratificado todos los tratados y convenios internacionales en relación a los derechos humanos y en especial sobre los derechos de la niñez y adolescencia, con la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres” (CEDAW), así como los Protocolos Facultativos de la CDN y otros vinculados al tema.

El paradigma de protección integral con el que nace oficialmente el mundo de los derechos humanos, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos. Este reconocimiento permitió que se vaya estableciendo una especie de conciencia y empoderamiento desde ellas y ellos como personas con derechos, con capacidad de agencia y de ‘denuncia’; es decir, este reconocimiento permitió que niñas y niños ocupen un lugar preciso, como sujetos, en el plano de los derechos humanos.

Bolivia tiene un marco auspicioso de protección de los derechos humanos en general y de la infancia, niñez y adolescencia en particular. El 2009 se marca un hito en relación a la protección de derechos humanos al aprobarse la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) de Bolivia, en tanto constitucionaliza los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y los derechos de la niñez y adolescencia. Para la niñez y adolescencia la CPE establece una sección exclusiva para las personas menores de 18 años. Los Artículos 58, 59, 60 y 61 reconocen el derecho a la familia, desarrollo integral, filiación sin discriminación alguna y a la identidad; asimismo, sancionando y prohibiendo toda forma de violencia, el trabajo forzado y toda forma de explotación.

El actual Código Niña, Niño y Adolescente (Ley No.548 del 2014) creó el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA) en todos los niveles del Estado (nacional, departamental y municipal), incorporando el enfoque de género e interculturalidad dentro su estructura. Amplió el catálogo de derechos, incorporó nuevas garantías de cumplimiento reconociendo expresamente los derechos a opinar, participar y pedir. Aumentó las medidas de protección frente a varios tipos de violencias e incorporó medidas preventivas y correctivas para garantizar el buen trato.

Además, incorpora el enfoque de género e interculturalidad. Entre sus principales características y en comparación con el anterior Código, se puede apreciar la ampliación del catálogo de derechos, la incorporación de garantías de cumplimiento, el reconocimiento expreso del derecho a opinar, participar y pedir, la ampliación de las medidas de protección frente a los diferentes tipos de violencia, un mayor desarrollo del derecho a la protección en el trabajo y la elevación de la edad de responsabilidad penal plena de 16 a 18 años. Así, nuevas medidas son las sanciones de 30 años de cárcel sin derecho a indulto en caso de infanticidio; la tipificación del acoso o *bullying* en los centros educativos, además de incorporar medidas preventivas y correctivas para garantizar el buen trato.

Respecto a la regulación del trabajo infantil el Código estableció el trabajo por cuenta propia reconociéndolo, excepcionalmente, a partir de los 10 años y desde los 12 el trabajo para terceros. Sin embargo, con la Ley modificatoria N° 1139 de diciembre de 2018 se establece, entre otros, que el Estado en todos sus niveles garantiza el ejercicio o desempeño laboral por cuenta propia o ajena de las y los adolescentes de 14 a 18 años, con los mismos derechos que gozan las y los trabajadores adultos. Por lo que, en general, se hace notar una mayor regulación y especificación de casos que cubren vacíos legales del anterior Código.

Propone una familia con más responsabilidades haciendo énfasis en el tiempo de calidad y de amor en la crianza y la convivencia. Si bien, fija la asistencia familiar sobre la base del 20% del salario mínimo nacional, que, con un sueldo básico actual de Bs.2.122, la asistencia familiar equivale a unos Bs.425. Este aporte sigue siendo

precario, ya que no cubre con las necesidades ni con la ampliación de oportunidades de la niñas y niños que quedan bajo la crianza de alguno de sus progenitores, siendo la mayoría de las veces de sus madres.

El Código involucra al conjunto de las instituciones del Estado a nivel nacional, municipal y departamental e integra a su vez, al SIPPROINA y al Sistema Penal para Adolescentes, estableciendo una serie de instituciones e instancias, integrantes del SIPPROINA que constituyen el soporte institucional respectivo. Por lo tanto, los tres niveles de gobierno tienen la obligación de incorporar en sus presupuestos la ejecución y funcionamiento de este sistema de protección de derechos.

A pesar de estos avances normativos, todavía los hechos de violencia contra la infancia, niñez y adolescencia están presentes todos los días. Varios estudios¹⁵ confirman que la mayor proporción de casos de maltrato se producen dentro de la familia. Según la Encuesta “*pequeñas voces grandes sueños*”, 5 de cada 10 niñas y niños cree que su derecho a la protección es el menos respetado (Educo, 2014). La Fiscalía General del Estado ha reportado que cada día se reportan 4 casos diarios de violación contra niñas, niños y adolescentes, siendo que, en los departamentos del eje, el dato sube a 5 casos al día¹⁶.

La familia y la escuela siguen siendo los espacios de mayor maltrato y vulneración de derechos a las niñas y los niños, donde todavía se producen y reproducen patrones de conducta violentos, el castigo físico y emocional todavía constituyen prácticas socialmente normalizadas y naturalizadas de buena crianza y educación.

Contexto institucional

Bolivia es un Estado plural, unitario, descentralizado y con autonomías departamentales, municipales e indígenas. La estructura del gobierno se divide en tres niveles: nacional, departamental y municipal. La CPE establece que son competencias exclusivas¹⁷ de los gobiernos autónomos departamentales (Art.300 Parágrafo I Numeral 30) y municipales (Art.302 Parágrafo I Numeral 39), en su jurisdicción, la Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. La estructura institucional “*oficial o tradicional*” refiere que la cabeza de sector del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Bolivia es liderada por el Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO). A nivel departamental el liderazgo cae en los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) y a nivel municipal en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA). Se anota que es una estructura oficial o tradicional porque se considera que la protección de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia, en realidad recae en la institucionalidad plena del Estado y del gobierno en todos sus niveles¹⁸.

Los entes fiscalizadores son el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia conformado por el Poder Ejecutivo a nivel nacional, departamental y municipal, así como representantes de la sociedad civil y de organizaciones de NNA. A nivel departamental están los Consejos Departamentales y a nivel municipal las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia conformados por el mismo perfil de actores.

¹⁵ “Un análisis de los datos del programa: Las Víctimas Contra las Violencias 2018-2019”; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y UNICEF. “Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar”; Bernard Van Leer Foundation: Julio 2011.

¹⁶ Ver datos en: <https://www.fiscalia.gob.bo>

¹⁷ De acuerdo al Numeral 2, Parágrafo I del Artículo 297 de la CPE, las competencias exclusivas son aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.

¹⁸ Sobre este punto se reflexionará más adelante, en tanto se pueda mirar de forma más integral y compleja la responsabilidad que implica: garantizar el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia, como sujetos plenos de derechos.

A continuación, se presenta una serie de servicios responsables de la atención y protección frente a cualquier hecho de vulneración de derechos, así como instancias encargadas de establecer programas de prevención de violencias¹⁹.

Defensoría de la niñez y adolescencia (DNA)

Las DNA²⁰ fueron creadas como servicios integrales municipales encargadas de defender los intereses y garantizar el “interés superior” de la niñez y adolescentes (0 a 18 años) establecidos en el anterior Código del Niño, Niña y Adolescente (Ley 2026 del año 2000). El actual CNNA Ley 548 del 2013, dispone que los gobiernos autónomos municipales tengan la obligación de institucionalizar las DNA, dotarles de recursos humanos, equipamiento y materiales que requieran para cumplir con sus responsabilidades. Brindan servicios de atención social, psicológica y legal, promoción, sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En coordinación con los SLIM las DNA deben velar por la protección y seguridad de los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, reconociendo que cuando existe violencia contra las mujeres también hay violencia a sus hijos/as.

Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)

Los SLIM²¹ fueron creados como servicios gratuitos municipales encargados de contribuir en la prevención de la violencia intrafamiliar o doméstica, proporcionando atención social, psicológica y legal a las víctimas de violencia. Su objetivo fue impulsar la modificación de patrones de conductas violentas y roles socio-culturales discriminatorios en las relaciones entre hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida en la familia y la sociedad.

Con la Ley 348 *para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia* se redimensiona su trabajo al constituirlos como la instancia especializada en violencia en razón de género de los gobiernos municipales. Presta servicios psicológicos, sociales y legales (protección, atención y sanción ante la comisión de delitos) de la violencia en razón de género. Los gobiernos municipales son los responsables de asignar al SLIM presupuesto, infraestructura y personal necesario y suficiente para cumplir con sus funciones.

Instancias Técnicas Departamentales de Política Social

También conocidas como los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES), son responsables de brindar servicios de orientación, apoyo socio-familiar, educativo, atención jurídica y psico-social, así como el desarrollo de programas de acogimiento temporal para niñas, niños y adolescentes, entre otras atribuciones. Su dependencia es de las gobernaciones.

Servicio Integral de Justicia Plurinacional (SIJPLU)

El SIJPLU fue creado el 2006 para prestar asesoría y representación legal estatal de forma gratuita en materia penal, civil, laboral y familiar. Es un servicio que depende el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales del Ministerio de Justicia, que tiene como objetivo el de garantizar el acceso a la justicia a los sectores vulnerables de escasos recursos.

Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima (SEPDAVI)

El SEPDAVI tiene el objetivo de garantizar el acceso a la justicia a personas de escasos recursos que sean víctimas de un delito, brindándoles patrocinio legal, asistencia psicológica y social desde el inicio de un proceso

¹⁹ Listado elaborado en base al documento “Modelo boliviano integrado de actualización frente a la violencia a razón de género”.

²⁰ Ley 548 Código el Niño, Niña y Adolescente y D.S. 27443 del 2004.

²¹ El SLIM ha ampliado su respaldo legal en tanto, se rige por la Ley 1674 (contra la violencia intrafamiliar y doméstica de 1995), el D.S.25087 de 1998, el artículo 50 Ley 348 y el D.S. 2145.

penal hasta la ejecución de la sentencia. Es una instancia descentralizada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Centros de acogimiento

Son centros de acogimiento para niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que están en situación de riesgo, que han sido víctimas de violencia al interior de sus hogares o fuera de ellos (como violencia sexual comercial, por ejemplo), que han perdido la filiación o que están en proceso de adopción, entre otros. Son espacios dependientes del SEDEGES o funcionan a través de convenio con otras instituciones como ONG o iglesias, o en figuras mixtas. El SEDEGES es quien tiene la tutoría sobre ellos y el responsable, en coordinación con otras instituciones, de restituir su derecho a la familia.

Casas de acogida y refugios temporales

Las Casas de acogida y los Refugios temporales son espacios de albergue para las mujeres, niñas y niños menores de 18 años víctimas de violencia a razón de género. Están al servicio de las mujeres que no cuentan con una red familiar ni social que les pueda brindar apoyo en el momento de peligro o amenaza de agresión o incluso de muerte. El ingreso y salida son decisiones voluntarias.

La Ley 348 establece que son espacios de atención integral, psicológica, legal, social y de salud con el objetivo de brindar herramientas para autodeterminación y emancipación de las víctimas.

Servicios de Salud

Los servicios de salud en todos los niveles: públicos, privados y de seguridad social tienen la obligación de brindar atención médica y psicológica de emergencia a toda niña, adolescente o mujer adulta que haya sufrido algún tipo de violencia.

El personal médico debe extender de oficio, de forma obligatorio, gratuita y en papel corriente, un certificado médico a las mujeres que requieran atención por violencia física o sexual. Es también su responsabilidad reportar los casos probables o comprobados de violencia que atiendan, enviando una copia firmada del registro del caso al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE) dentro de las 48 horas de conocidos los hechos.

Además, se resalta que la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014 fue promulgada por el Tribunal Constitucional Plurinacional que establece que,

...las mujeres [ya sean niñas, adolescentes o adultas] pueden acceder al aborto legal y seguro en los casos que el embarazo es producto de violación, incesto, estupro y cuando se encuentre en peligro la vida o salud de la madre. También conforme a la Sentencia, cuando el embarazo sea resultado de violencia sexual la mujer únicamente debe presentar una copia de la denuncia efectuada ante autoridad competente y prestar su consentimiento para la realización del aborto (...). La Ley 348 obliga a cualquier servidora o servidor público que se entere de la comisión de un delito de violencia sexual a realizar la denuncia correspondiente, por lo que si la mujer víctima acude directamente al servicio de salud para solicitar la interrupción del embarazo, alegando que fue víctima de violación, estupro o incesto, el personal de salud está obligado a efectuar la denuncia y practicar la interrupción legal del embarazo²².

Esta es otra de las disposiciones legales que no siempre son conocidas ni divulgadas, pero que promueven el ejercicio de derechos de las mujeres víctimas de violencia y violencia sexual.

²²Ministerio de Justicia (2015), Guía de atención a víctimas de violencia sexual para garantizar la implementación de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014.

Ministerio Público

El Ministerio Público es la institución encargada de representar y defender a la sociedad (a la víctima) ante los órganos jurisdiccionales y velar por el respeto de sus derechos; ejerciendo la acción penal pública y la dirección funcional de la investigación criminal realizada por la Policía.

Para el cumplimiento de su función de persecución penal se organiza en tres instancias:

Fiscales de materia son los encargados de ejercer la acción penal pública en las distintas etapas del proceso penal. En casos de violencia deben requerir las medidas necesarias para que las víctimas reciban atención médica y psicológica, evitar su revictimización y que se ponga en peligro su integridad, así como proteger a los testigos.

Dirección de Protección a Víctimas, Testigos y Miembros del Ministerio Público tiene bajo su dirección las Unidades de Protección y Atención a Víctimas y Testigos (UPAVT) que existen en los nueve departamentos y la ciudad de El Alto. Están encargadas de prestar atención a las víctimas de delitos, con especial énfasis a mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y testigos, brindándoles información legal, asistencia psicológica y atención forense.

Instituto de Investigación Forense (IDIF) es la institución encargada de realizar pericias, análisis y exámenes científico - técnico y de laboratorio, y estudios forenses que sean solicitados por el Fiscal o por orden judicial.

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)

La FELCV es creada con la Ley 348 como un organismo especializado de la Policía Boliviana encargado de la prevención, auxilio e investigación de hechos de violencia. Depende funcionalmente del Ministerio Público.

Juzgados y Tribunales

La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales de Justicia, Tribunales de Sentencia y los Jueces. Los Juzgados de Instrucción Cautelar resguardan que las investigaciones penales se realicen respetando los derechos y garantías de las víctimas y de las personas investigadas. Los Tribunales de Sentencia son los encargados de realizar el juicio oral y emitir sentencia luego de escuchar las argumentaciones y conocer las pruebas de las partes.

A pesar del amplio marco institucional legal que articula el sistema de protección de derechos de la niñez y adolescencia en Bolivia, la brecha entre la ley y su aplicabilidad parecer ser todavía amplia. La debilidad institucional en todos los sentidos (personal idóneo, sensible y capacitado, infraestructura y equipamiento, presupuestos, los protocolos y mecanismos de atención), es una de las deficiencias e ineficiencias más evidentes para el cumplimiento de lo que establece la norma. Por lo tanto, todavía hay muchos desafíos pendientes en este sentido.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE HALLAZGOS SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Análisis general de la situación de violencia contra la niñez y adolescencia

El acápite siguiente es parte de los hallazgos encontrados a partir de la revisión de los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) de las gestiones 2003, 2008 y 2016, y de la Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres del 2016. Se presenta un análisis de la situación general de la violencia contra la niñez y adolescencia a nivel nacional.

Del cuidado al castigo en el hogar

El cuidado es un trabajo que ha estado históricamente asignado a las mujeres (madres, abuelas, tías, hermanas e hijas), aunque éste todavía no haya sido asumido como un trabajo ni es remunerado. El trabajo de cuidados es parte de la reproducción de la vida, y por tanto es fundamental su sentido y valor que debería tener en las sociedades.

No es extraño confirmar en los datos de la ENSA que las madres son las personas que más cuidan a sus hijas e hijos en el hogar. Si bien, se observa una leve disminución de porcentajes de quien cuida en el tiempo, las madres siguen siendo las que más ejercen el rol de cuidados. Mientras el 2008, eran 88% madres las cuidadoras, el 2016 fueron 86%. Esta disminución podría explicarse porque cada vez hay más mujeres en el mercado de trabajo remunerado, por lo tanto, ese 14% de madres que ya no cuidan exclusivamente a sus hijas/os, seguramente cuentan con otras redes de apoyo y/o cuidado, mientras ellas están trabajando fuera de sus hogares.

Así también se observa que entre 2008 y 2016, en ausencia o en compañía de las mamás/papas, los familiares que más cuidan a las hijas(os) son las abuelas y ha incrementado de 9,1% y 10,47%, le siguen los hermanos que también ha aumentado de 4,0% a 5,17%. El incremento del porcentaje de niños “sin cuidado de una persona adulta”, puede responder al contexto en el que viven muchas familias bolivianas, donde ambos padres salen a trabajar fuera del hogar y/o son madres jefas de hogar que tienen que asumir más de dos trabajos para mantener solas a sus hijos y sus hogares.

En un estudio²³ realizado en la ciudad de La Paz, aproximadamente, un tercio de las niñas y niños expresaron que “se quedan solos en casa” o “juegan solos” o con sus mascotas (perros y gatos) porque sus padres o su madre trabajan y no están en casa.

Tampoco es extraño los bajísimos porcentajes de padres cuidadores. El 2008, eran 83,8% que no cuidaban y el 2016 eran 85,9% padres. Los datos siguen evidenciando la figura paterna/masculina como una figura ausente de las tareas de cuidado y reproducción de la vida; ya que el trasfondo del trabajo de cuidados pasa por la división sexual del trabajo y por los roles de género.

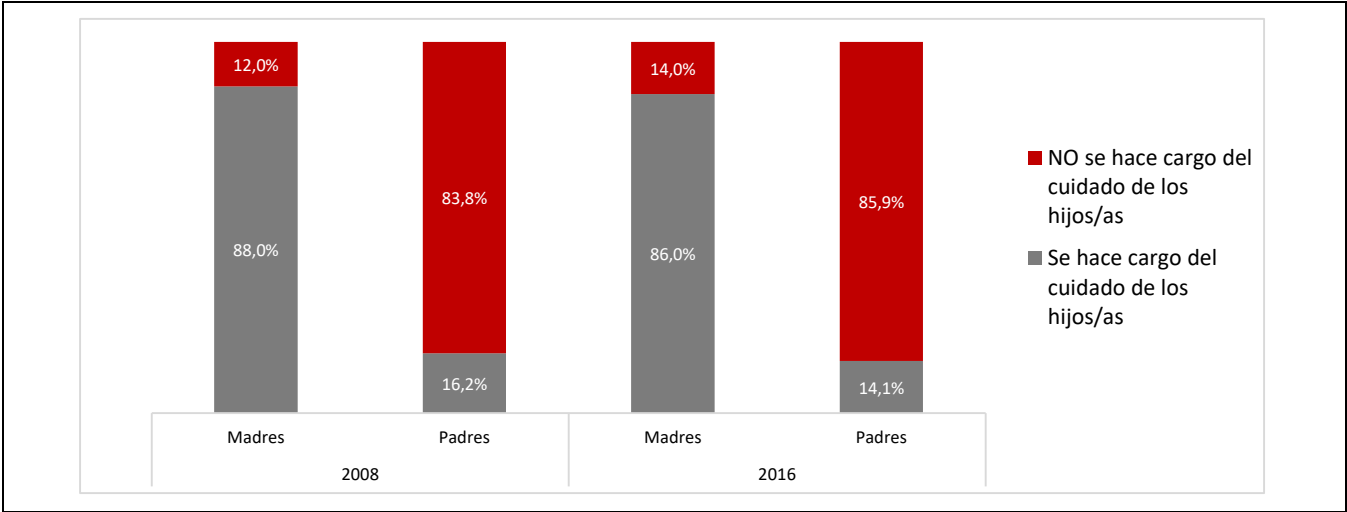
El problema de la división sexual del trabajo es que establece relaciones jerárquicas de poder, ya que las mujeres quedan recluidas a la ejecución de tareas sin visibilidad ni reconocimiento social ni remuneradas por el trabajo que realizan porque se consideran una cuestión natural y de vínculo emocional. En cambio, los hombres son quienes “trabajan”, trabajo que tiene valor, es productivo y reciben un salario por eso. Es así, como sigue produciéndose y reproduciéndose un círculo vicioso de desigualdad y violencia entre mujeres y hombres.

²³ Fundación La Paz (2018), “Estudio sobre saberes y prácticas de madres y padres en la crianza y educación de las niñas y niños en el municipio de La Paz”. (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).

Algunos de los datos que arroja la Encuesta Nacional de Percepción sobre el Cuidado y el Uso del Tiempo realizada por Oxfam (2018), refuerza los datos mencionado de la ENDSA, ya que, la percepción del 66% de personas entrevistadas en la Encuesta de Oxfam, cree que son las mujeres quienes tienen la responsabilidad principal del cuidado a niñas y niños y 98% cree que son ellas las responsables principales del trabajo doméstico. Sólo 2 de cada 10 hombres creen que ambos (mujeres y hombres) son responsables del trabajo del hogar. “La mitad de las personas encuestadas creen que las mujeres son más felices cuando cuidan a sus hijos que haciendo una carrera profesional o que sus hijos/as sufren cuando la madre trabaja fuera de casa. Esta percepción se repite en hombres y mujeres menores de 25 años en la misma proporción, y se incrementa mientras aumenta la edad” (Oxfam, 2018:15)²⁴.

Es decir, estos datos marcan la evidencia sobre las prácticas (¿quién se hace cargo del cuidado de los hijos?) y sobre las percepciones de esas prácticas (¿quién cree que debería encargarse del trabajo del hogar y cuidado a los hijos/as?). El entrelazamiento de estos datos confirma que así funciona la estructura social que se rige bajo un sistema que naturalizan roles, y ahí es cuando se cuartan las dimensiones de “ser” humanos y, por tanto, de ejercer equitativamente los derechos humanos.

Gráfico 1. Padres y/o madres con hijos menores de 18 años por condición de hacerse cargo la mayor parte del tiempo del cuidado de los hijos: 2008 y 2016 (En porcentaje)

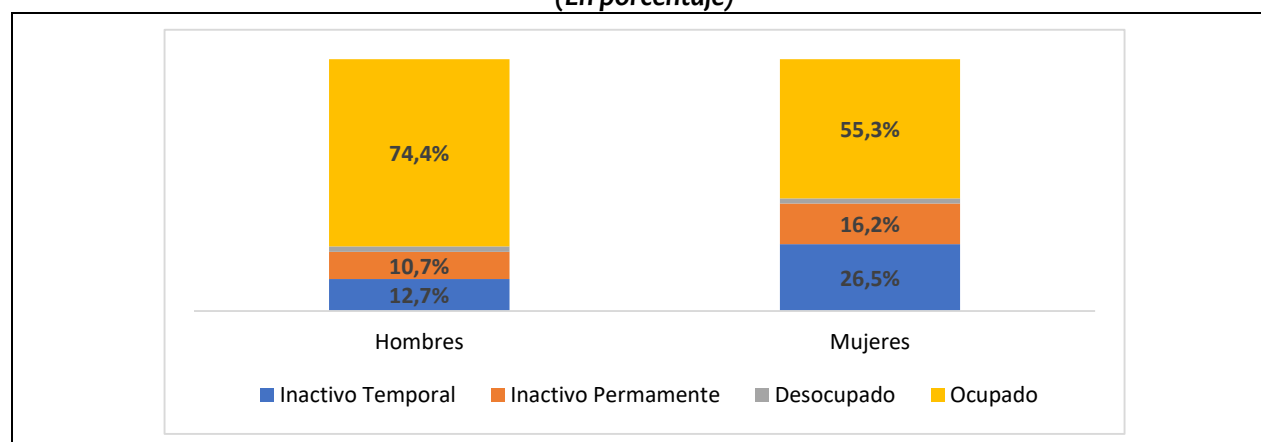


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2008 y EDSA 2016

Como se advierte, tanto el porcentaje de padres y madres que cuidan a sus hijos ha descendido en 2% entre 2008 y 2016. Se podría hacer el supuesto que, una de las razones del porqué la mayoría de las madres se hacen cargo del cuidado de las hijas e hijos es que la mayoría de padres –en la misma proporción– se hace cargo del sustento del hogar. Sin embargo, los datos de la Encuesta de Hogares 2016 revelan que solamente el 74,4% de los hombres están ocupados (versus el 85,9% que NO se hacen cargo de los hijos/as) y que el 53,3% de madres están ocupadas (frente al 14% que NO se hacen cargo de los hijos) lo que implica que entre un 20% y 40% las mujeres estarían duplicando jornada laboral, por un lado, trabajando para obtener ingresos y por otro haciéndose cargo del cuidado de los hijos/as.

²⁴ Oxfam (2018), Estado de situación de las ideas y creencias sociales sobre la división sexual del trabajo y la distribución del trabajo no remunerado del hogar. La Paz. (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).

**Gráfico 2. Mujeres y hombres por condición de actividad principal: 2016
(En porcentaje)**



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Hogares 2016

La Encuesta de Hogares (2016) evidenció que, “si bien el 2006 la participación femenina fue 19% más baja que la masculina, nueve años después, la diferencia se amplió en 7%, revelando que la brecha de participación, lejos de cerrarse, se habría abierto. En promedio, entre el 2006 y el 2012, la tasa de participación masculina fue de alrededor del 84%, mientras que en el mismo periodo la participación promedio femenina fue del 64%”. Respecto al desempleo, se encontró una clara feminización, ya que también se constituye en la existencia de discriminación en el mercado laboral. El desempleo es más alto entre las mujeres y las brechas de género siguen una tendencia de crecer en el tiempo (Pereira Maldonado (coord.), 2018:42-43).

Antes de continuar con los datos sobre quién castiga, es importante señalar que en muchos aspectos las bases de las ENDSAs no son totalmente comparables de una gestión a otra, puesto que se observa diferencias sustanciales en la formulación de las preguntas, en la categorización y segmentación de las variables, y en la forma de sistematización de los datos. La ENSDA no tiene un carácter longitudinal.

Por ejemplo, se ha detectado por una parte que la codificación de las opciones de respuesta para la pregunta “¿quién cuida a sus hijos(as) la mayor parte del tiempo?” presenta algunas variaciones en la encuesta 2016 respecto a la 2008, y que la forma en que se sistematizaron las respuestas también ha cambiado sustancialmente. Por otro lado, la manera en que se ha formulado las preguntas relacionadas a “quién castiga a los hijos en el hogar” también es diferente de una ENSDA a otra. Se hace esta aclaración porque estas diferencias pueden incidir de manera determinante en los resultados.

Tabla 1. Diferencias en las preguntas y opciones de respuestas entre las ENSDA 2003 y 2008 y EDSA 2016

	ENSDA 2003	ENSDA 2008	ENSDA 2016
Respecto a la formulación de la pregunta sobre quién castiga a los hijos con mayor frecuencia:	1025. ¿Quién castiga (castigaba) a sus hijos en el hogar?	1231. ¿Quién castiga a los hijos en el hogar?	1133. ¿Alguien castiga (agrede) a sus hijas(os) en el hogar a título de educación, disciplina o corrección?
Respecto a la codificación de las opciones de respuesta de la pregunta sobre quién cuida a los hijos la mayor parte del tiempo:	No existe una pregunta equivalente	A. Padre B. Madre C. Padrastro D. Madrastra E. Abuelo F. Abuela G. Hermana mayor	A. Padre B. Yo misma/madre C. Padrastro D. Madrastra E. Abuelo F. Abuela G. Hermano/a mayor H. Trabajadora del hogar

	ENDSA 2003	ENDSA 2008	ENDSA 2016
		H. Trabajadora del hogar I. Otro	I. Maestra parvularia de guardería infantil J. Tutor/a X. Otro Y. Nadie
Respecto a la sistematización de los datos:	Se tiene todos los datos sobre edad de los hijos en la misma base (MUJER 2003.sav) desde la variable B8\$01 hasta la B8\$20	Se tiene todos los datos sobre edad de los hijos en la misma base (boir5ofl.sav) desde la variable B8\$01 hasta la B8\$20	Se tiene los datos de edades de los hijos en otra base de datos denominada “EDSA16_MUJER_HISTORIA_NACIMIENTOS.sav” en una sola variable (ms02_0221) por lo tanto se ha tenido que operar en planillas dinámicas para obtener datos que permitan construir reportes equivalentes a las de las otras gestiones.

Fuente: Elaborado por UDAPE con base a los cuestionarios de las ENSA 2003 y 2008 y EDSA 2016

En las ENSAs 2003 y 2008 se hace referencia directamente a quién castiga a los hijos en el hogar, mientras que en la ENSA 2016 se pregunta si alguien castiga (agrede) a los hijos a título de disciplina o corrección. El uso de los términos “castigo” y “agresión” no son equivalentes, una misma persona a quien se le pregunta si en el hogar se castiga a los hijos bajo determinadas circunstancias, y que da una respuesta afirmativa a esta consulta, puede tener una respuesta negativa si se le pregunta si alguien agrede a los niños en el hogar. En el imaginario social, la palabra agresión se acerca a la violencia, mientras que el castigo tiene otras implicancias no necesariamente violentas.

Por ejemplo, la noción de “disciplina violenta en el hogar” es parte de la naturalización del castigo como parte de la educación disciplinaria que se da en el hogar. UNICEF anota,

...la disciplina violenta en el hogar es la forma más común de violencia que sufren los niños. Si bien enseñar a los niños el autocontrol y el comportamiento aceptable es una parte integral de la crianza de los niños en todas las culturas, muchos cuidadores confían en el uso de métodos violentos, tanto físicos como psicológicos para castigar los comportamientos no deseados y fomentar los deseados. Independientemente del tipo, todas las formas son violaciones de los derechos del niño. Los cuidadores no necesariamente usan disciplina violenta con la intención deliberada de causar daño o lesión al niño. Más bien, a veces se deriva de la ira y la frustración, la falta de comprensión del daño que puede causar o la familiaridad limitada con los métodos no violentos²⁵.

Se considera importante explicar que más allá que sea con el fin o con el medio de educar, si se utiliza una forma violenta de educar, es violencia. Lo que está detrás de la idea de “disciplina” es parte del cumplimiento de un orden social establecido, que como se explicó en las aproximaciones teóricas, dan cuenta de un orden social que estructura sistemas de dominación adulto-centrista.

Por otro lado, la incorporación de una opción de respuesta “nadie” en la pregunta “¿Quién cuida a sus hijas(os) la mayor parte del tiempo?” en el cuestionario de la ENSA 2016, que no existe en el cuestionario del 2008, contribuye a elevar la frecuencia de hogares con NNA que no declaran una persona a cargo del cuidado de los hijos. Finalmente, la diferencia en la forma de sistematizar los datos de edades de los hijos e hijas implica el uso de técnicas diferentes de una base de datos a otra para obtener reportes equivalentes que pueden también estar afectando los resultados expuestos.

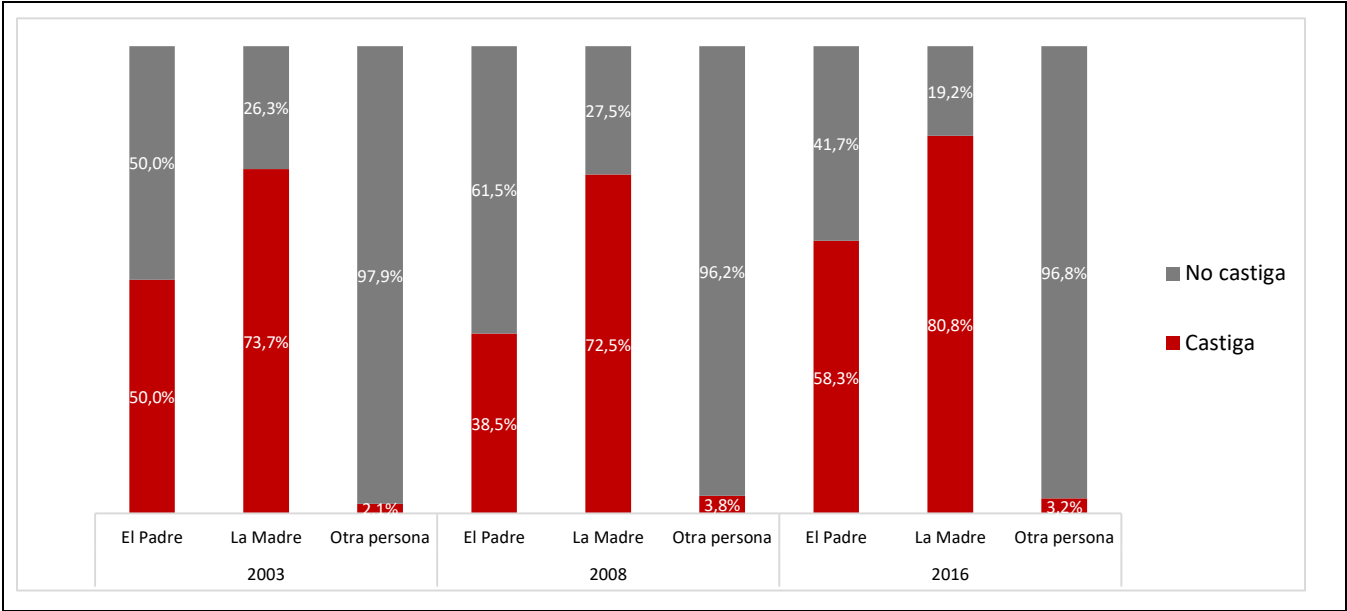
Con esa aclaración, se pasa al análisis comparativo de quién cuida a quién castiga. Si bien entre 2003 y 2008 se advierte una disminución del porcentaje de madres y padres que castigan a sus hijos menores de 18 años, en 2016 se revierte el comportamiento, incrementándose más el porcentaje de padres que castigan en relación a

²⁵ UNICEF, (2016), *Violent discipline*. En: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline/>

En este documento, UNICEF saca un porcentaje de niños de 1 a 14 años que hayan experimentado disciplina violenta (agresión psicológica y/o castigo físico); pero este estudio maneja un rango de edad de “menores de 18 años”, por tanto, es de mayor alcance al que refiere UNICEF.

las madres, más adelante se conocerá que tipo de castigo se ejerce más: físico, psicológico o no violento, aunque cabe señalar que en 2016 el porcentaje de casos que declararon “otras formas” varía entre 58% y 64%.

Gráfico 3 . Padres, madres con hijos menores de 18 años por condición de castigo que ejercen los mismos u otra persona contra sus hijos a título de disciplina (En porcentaje)

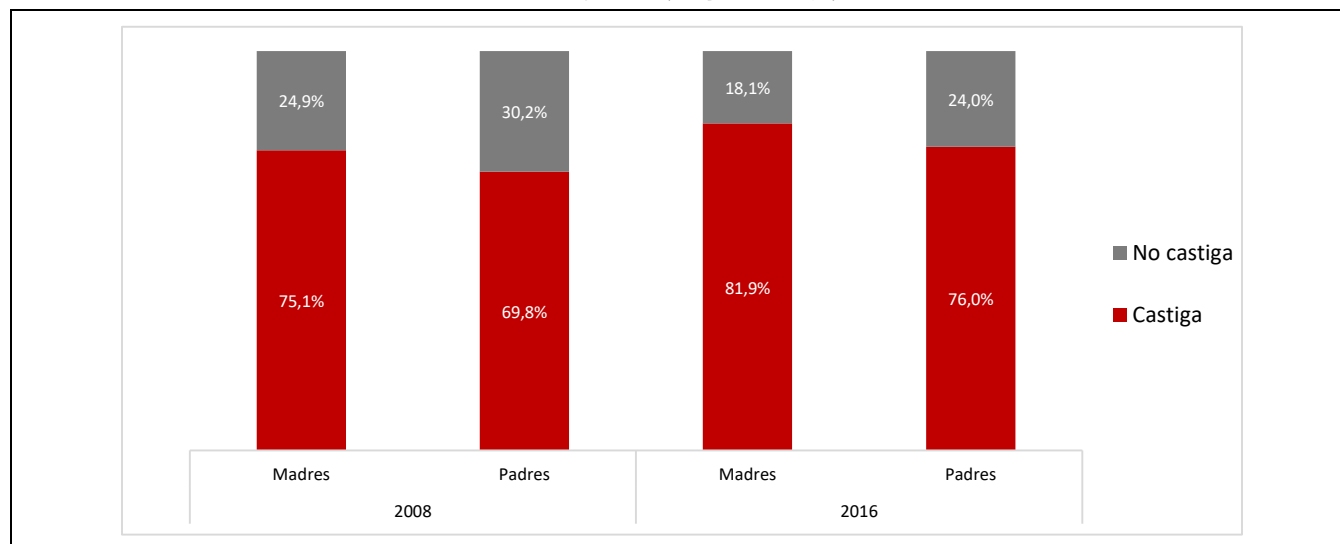


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003 y 2008 y EDSA 2016

Consiguientemente, si se considera solo a las madres y padres a cargo del cuidado de sus hijas(os), se advierte que no existe mucha diferencia entre las madres y padres que castigan. A pesar que ha disminuido el porcentaje de padres que cuidan de 16,2% a 14.1% (Gráfico 1), ha incrementado el porcentaje de padres que castigan de 38,5% a 58,3%.

Este dato confirma que no por el hecho de ser mujeres/madres son ellas quienes más castigan a sus hijos, sino por el hecho de quién cuida y por la forma de crianza que se tiene. Es decir, madres que cuidan castigan casi en igual medida a padres que cuidan castigan.

Gráfico 4. Madres y padres que están al cuidado de los hijos por condición de castigo que se ejerce contra los hijos: 2008 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2008 y EDSA 2016

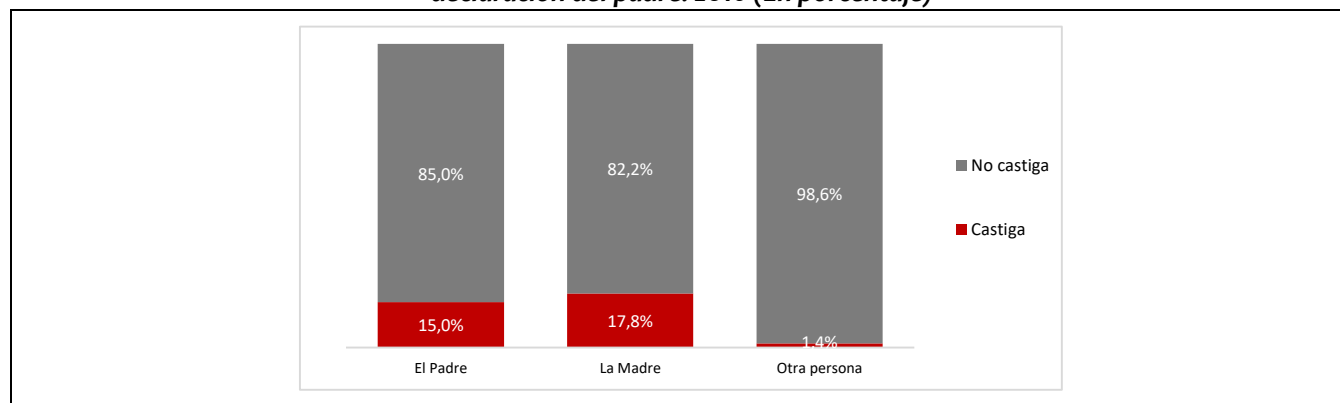
Para el análisis precedente se ha utilizado la base de datos de la ENDSA aplicada a mujeres²⁶, asimismo, el análisis estadístico a lo largo de este documento se realiza operando bases de datos de encuestas aplicadas a mujeres (ENDSA mujeres y la Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres (EPVCM) que se aplica solamente a mujeres), esto debido a que en la gran mayoría de los casos (86% en 2016) las mujeres se hacen cargo del cuidado de las hijas/os la mayor parte del tiempo, frente a una minoría de casos (14%) en los que los hombres se hace cargo, por tanto, las informantes válidas en los temas abordados son las madres, respecto a los padres.

A fin de complementar el análisis, también se indagó sobre la boleta aplicada a los hombres en la ENDSA 2016, donde se observa que el 15% de los hombres consultados afirma que ellos castigan a sus hijos (Gráfico 5) frente al 58% de las mujeres que manifiestan que su pareja hombre castiga a las NNA en el hogar (Gráfico 3). Es decir, los hombres tienen una percepción diferente y considerablemente menor sobre su accionar en relación al castigo a su hijos/as, en relación a la percepción de las mujeres.

Asimismo, el 18% de hombres manifiesta que su pareja mujer castiga violentamente a las hijas/os en el hogar frente al 81% de mujeres que refieren que ellas castigan violentamente a las NNA en el hogar. Esta situación podría dar a interpretar que, las mujeres son mucho más autocríticas que los hombres en relación a su accionar frente al castigo violento en el hogar.

²⁶ Cabe aclarar que la EDSA-2016 captura información de disciplina de los hijos, tanto en el cuestionario de mujeres como de hombres. El cuestionario de hombres no captura información de la historia de sus hijos nacidos vivos, razón por la que no se pudo seleccionar padres con hijos menores de 18 años de edad.

Gráfico 5. Padres, madres por condición de castigo que ejercen los mismos u otra persona a los hijos, según declaración del padre: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2016

El gráfico anterior permite intuir que los hombres castigan a sus hijos en menor proporción que las mujeres, sin embargo, esto podría ser debido a la reducida cantidad de tiempo que pasan con sus hijas/os o a la percepción que tienen respecto al castigo violento, en tanto, su masculinidad (la hegemónica) parece estar más disponible a la baja empatía, como expresó Segato. Probablemente un jalón de orejas para un padre pasa desapercibido como un castigo violento o está más naturalizado, mientras que para las mujeres tiene otra connotación y conciencia sobre que es un tipo de violencia.

Este análisis permite concluir que, si bien en la mayoría de los hogares con hijos menores de 18 años la madre los castiga con más frecuencia, este dato se debe también a que en la mayoría de esos hogares es la madre quien se hace cargo del cuidado de los hijos.

¿Cómo se da el castigo?

El documento “Bolivia. Determinantes de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia” (UDAPE Y UNICEF, 2008), establece una clasificación de los diferentes tipos de castigo que considera la ENDSA: (i) castigo físico; (ii) psicológico; y (iii) no violento:

Tabla 2. Clasificación de los diferentes tipos de castigo considerados en la ENDSA (2003)

Castigo físico	Castigo psicológico	Castigo no violento
Palmadas/sopapos/lapos	Grito/insultos	Prohibiendo algo que les gusta
Jalón de orejas	Dejándolos encerrados	Quitándole el apoyo económico
Golpes de puño o pie	Ignorándolos	Aconsejándoles
Golpes de chicote/correa/palo	Poniéndoles más trabajo	Otras formas (*)
Golpes de manguera/soga	Dejándoles fuera de la casa	
Privándolos de alimentación		
Echándoles agua		
Quitándoles la ropa		

Fuente: Elaborado por UDAPE con base en el documento “Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia”, Pág. 46.

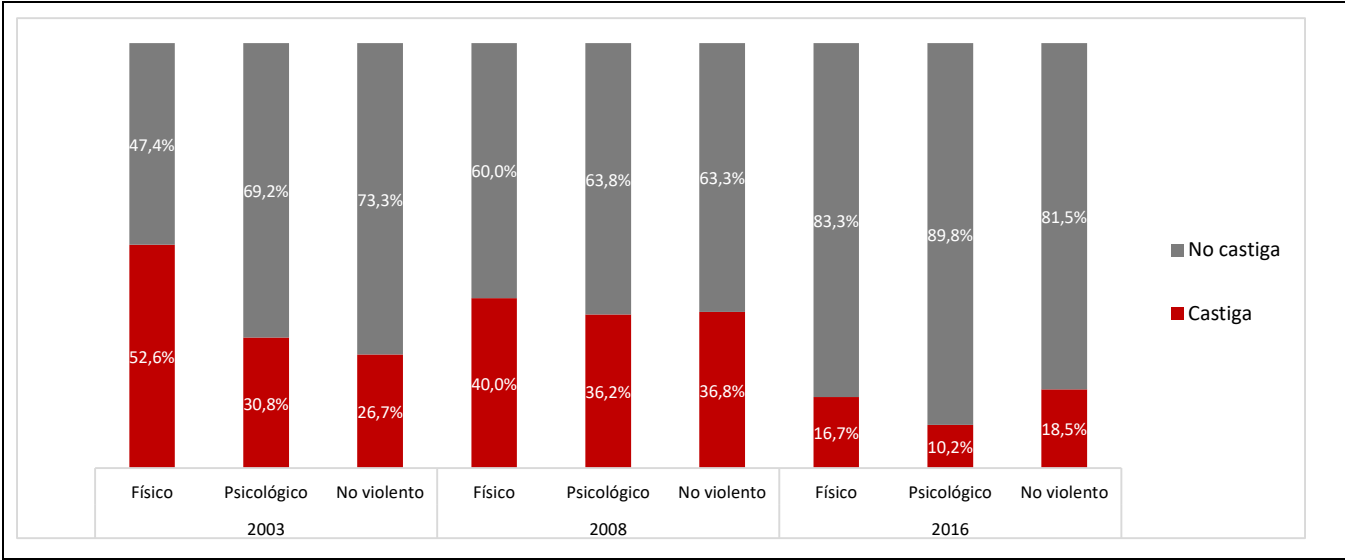
(*) Para la EDSA-2016 se utiliza la misma clasificación de tipo de castigo, exceptuando la categoría “Otras formas” que se excluye porque su porcentaje varía entre 58% (padre) y 64% (madre).

Se toma en cuenta esta clasificación para alinearla con el documento del año 2008; no obstante, varios aspectos de esta clasificación son cuestionables. Por ejemplo, la privación de alimento o quitar la ropa no es clara. En relación a quitar la ropa habría que indagar a qué se refiere exactamente este castigo, si se trata de desnudar al hijo o hija o se trata de “decomisar” algunas prendas de ropa preferidas. Los castigos que se

consideran físicos parecen más bien ser formas de coerción, los gritos o insultos son una forma de violencia más explícita que la psicológica y podría conformar otra categoría de “violencia verbal”. Los castigos considerados no violentos como retirar el apoyo económico o prohibir cosas que les gustan a los hijos son formas de coerción que tienen por fin último doblegar la voluntad de las niñas, niños y adolescentes.

Tanto la tabla anterior como el Gráfico 6 muestran que todos los tipos de castigo que ejercen las madres sobre los hijos han ido disminuyendo, en el caso del castigo físico la proporción de hogares donde las madres imponen castigos físicos ha ido de 53% el 2003 a 17% el 2016, el castigo psicológico de 31% el 2003 a 10% el 2016, y el castigo denominado no violento de 27% el 2003 a 19% el 2016.

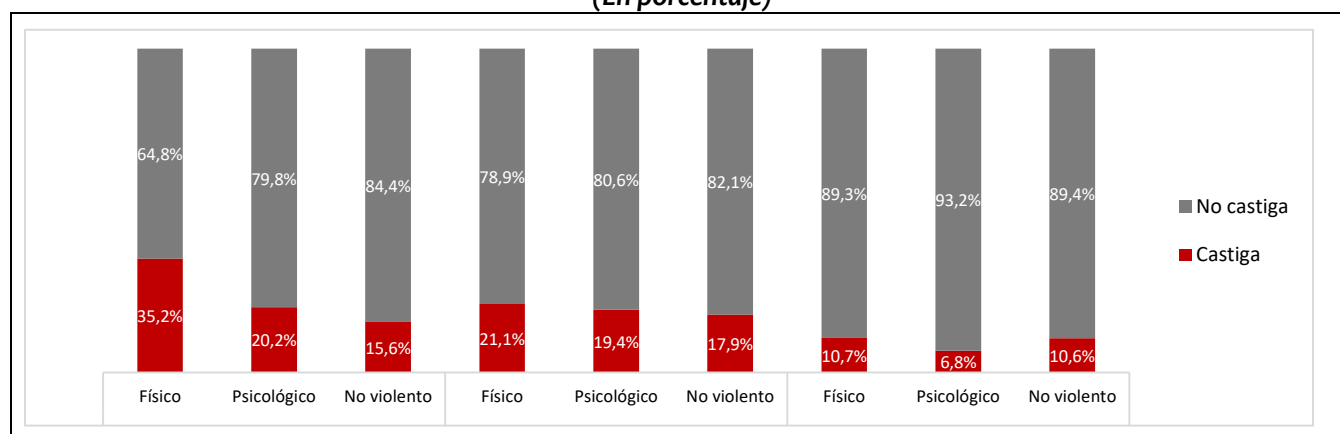
Gráfico 6. Tipo de castigo que ejerce la MADRE sobre los hijos menores de 18 años: 2003, 2008 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

De igual manera, la proporción de padres que castigan físicamente a los hijos fue reduciéndose de 35% el 2003 a 11% el 2016 (tomando como base de cálculo la cantidad total de hogares con hijos menores de 18 años y no la cantidad de hogares donde los padres se hacen cargo del cuidado de los hijos), el castigo psicológico impuesto por los padres ha ido del 20% el 2003 al 7% el 2016 y el castigo no violento del 16% al 11% (Gráfico 7).

Gráfico 7. Tipo de castigo que ejerce el PADRE sobre los hijos menores de 18 años: 2003, 2008 y 2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

La tendencia decreciente que se observa en la proporción de hogares donde tanto madres como padres castigan de diferente manera a los hijos, está influenciada por las diferencias formales identificadas y ya mencionadas entre las ENDSAs, por tanto, se debe interpretar de la manera más objetiva posible estos datos y contextualizarlos a la realidad. Es importante tener en cuenta e identificar los elementos que puedan explicar esta tendencia de manera estructural y no a consecuencia de diferencias metodológicas en las mediciones.

En la siguiente tabla y gráfico, se observa la clara tendencia decreciente en la práctica de los diferentes tipos de castigo de una gestión a otra. En cuanto al castigo psicológico y el castigo no violento se observa un incremento en la ENDSA 2008 respecto a la 2003, pero una posterior caída marcada en la ENDSA 2016, en la que los castigos físicos, psicológicos y no violentos son frecuentes en un 21%, 14% y 22% de los hogares respectivamente (Tabla 3).

Tabla 3. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona en hijos menores de 18 años
(En porcentaje)

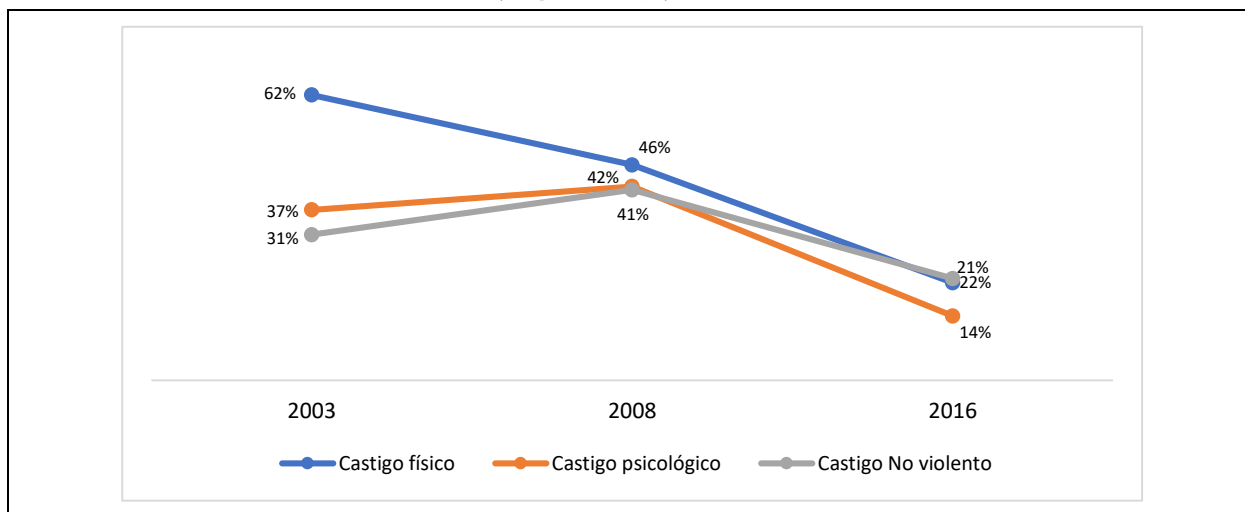
	ENDSA 2003	ENDSA 2008	ENDSA 2016
Castigo físico	62%	46%	21%
Castigo psicológico	37%	42%	14%
Castigo No violento	31%	41%	22%

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

Si bien de acuerdo a las bases de datos de la ENDSA de las gestiones 2003, 2008 y 2016, se muestra una tendencia en el tiempo a la disminución del castigo físico y psicológico contra NNA, esta tendencia no necesariamente indica que exista un cambio estructural en la forma de crianza.

Algunas hipótesis que pueden explicar el descenso de este dato pasa por: (i) las ENDSAs no son comparables porque la pregunta cambia, (ii) hogares con menos niños, hace que se disminuya el estrés, (iii) hay más mujeres jefas de hogar, por tanto, están menos presentes en sus hogares y por ende, en la crianza de sus hijos e hijas, (iv) el incremento del internet y de teléfonos inteligentes en niñas y niños, cada vez con menor edad, hace que se “distrayan” y “no molesten” con un celular en la mano.

Gráfico 8. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona en hijos menores de 18 años: 2003, 2008 y 2016
(En porcentaje)

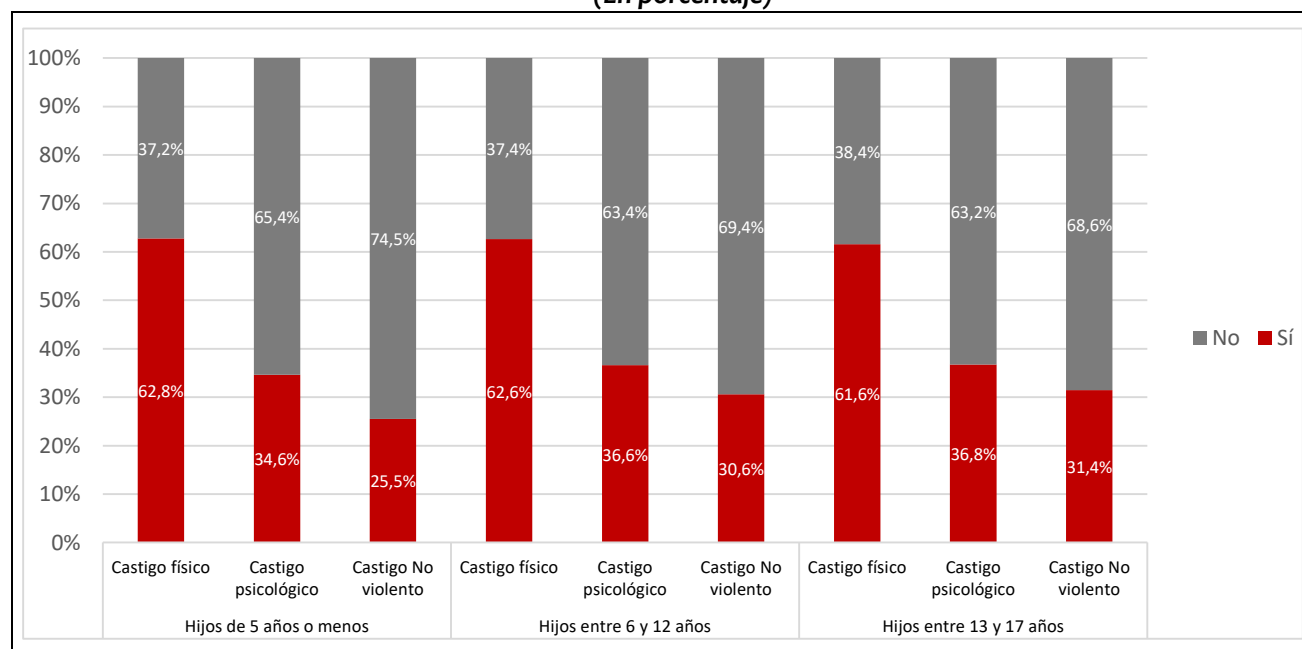


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

Un análisis desagregado de los tipos de castigo por grupo de edad de las hijas e hijos en las tres ENDSAs, muestra una tendencia a la reducción leve del castigo físico a medida que la edad de los hijos se incrementa y, en paralelo, un incremento del castigo psicológico y del castigo no violento.

En la ENDSA 2003 el castigo físico en hogares con hijos entre 13 y 17 años es un punto porcentual menor que los hogares con hijos entre 6 y 12 años, mientras que tanto el castigo psicológico es similar y el no violento es mayor en 1 punto porcentual.

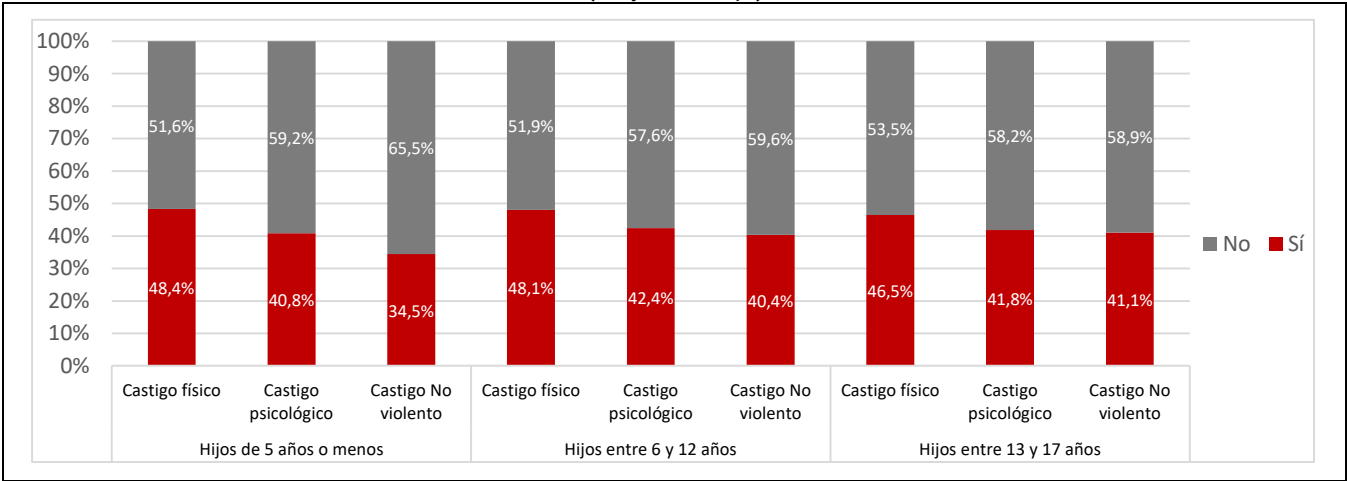
Gráfico 9. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona por grupo de edad de los hijos: 2003
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003

En la ENDSA 2008, la proporción de hogares con hijos menores de 6 y 12 años donde se impone castigos físicos, es 2 puntos porcentuales más que en hogares con hijos menores de 18 años, mientras que la prevalencia de castigo psicológico es casi similar en los tres tipos de hogar, y el castigo no violento es mayor a medida que incrementa la edad de los hijos.

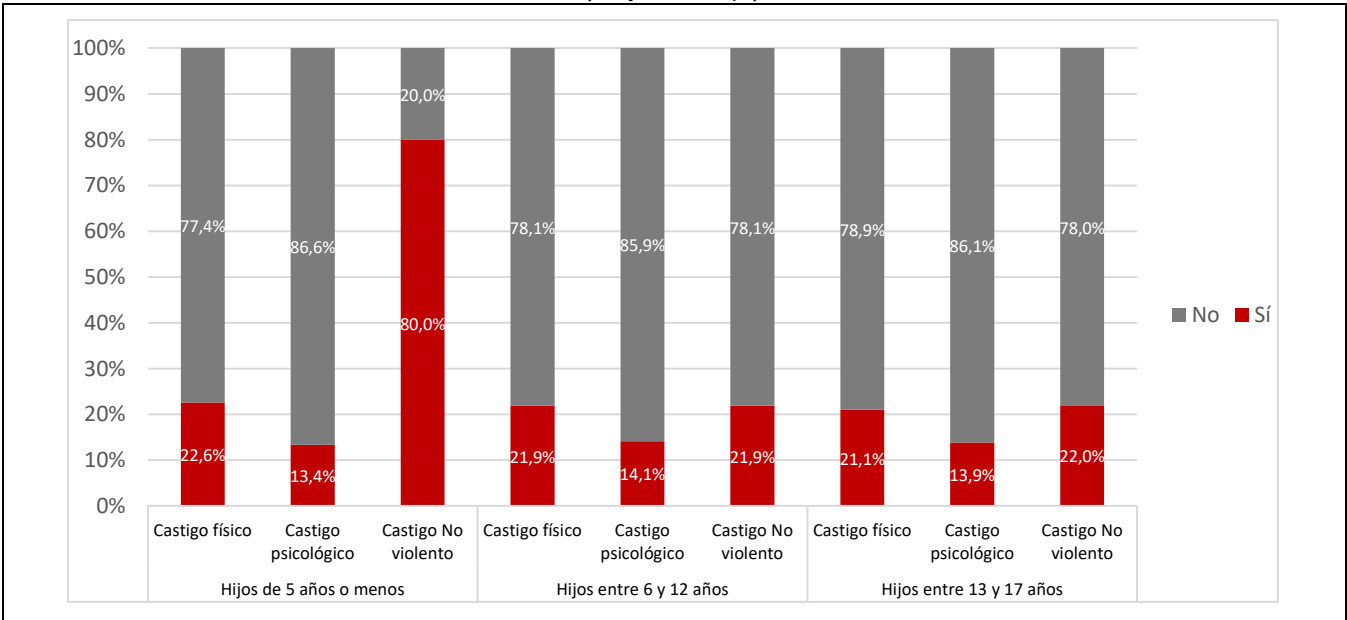
Gráfico 10. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona por grupo de edad de los hijos: 2008
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2008

De acuerdo a la ENDSA 2016, los porcentajes de castigos disminuyen considerablemente en comparación con los años 2003 y 2008. Se observa que la prevalencia de castigo físico en el grupo de 12 a 17 años es menor en 1 punto porcentual y medio al grupo de 5 años o menos; la proporción de hogares donde se practica violencia psicológica es casi similar de un grupo de edad a otro, y la prevalencia de castigo no violento incrementa ligeramente a medida que la edad de los hijos aumenta.

Gráfico 11. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona por grupo de edad de los hijos: 2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - EDSA 2016

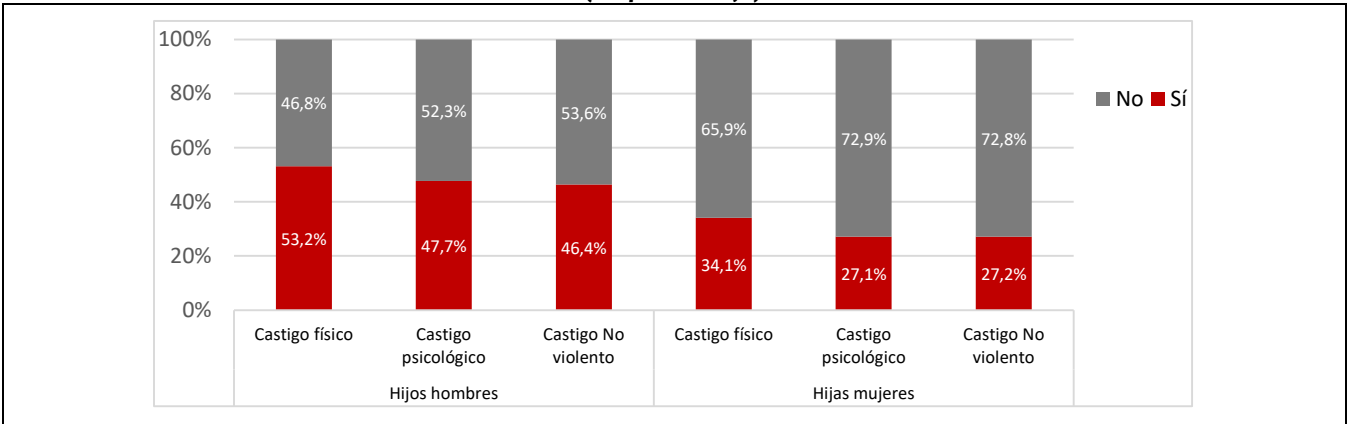
Llama la atención que dos de cada diez niñas y niños menores de cinco años, sea el grupo de edad que más castigos físicos sufra en relación con el grupo de 6 a 12 años (21,9%) y de 13 a 17 años (21,1%). Es decir, con el grupo que menos condiciones y capacidades tiene para defenderse, es a quien más se golpea.

Castigar a las hijas versus castigar a los hijos

La desagregación de los diferentes castigos en hijos/as hombres y mujeres, pueden ser analizadas en la ENDSA 2008 y EDSA 2016. En ambas, se observa que la proporción de hogares donde se ejerce castigos físicos, psicológicos y no violentos en hijos hombres es mayor que la de hogares con hijas mujeres.

En 2008, se observa que la proporción de hogares donde se castiga físicamente a los hijos llega a 53% y la de los hogares donde se castiga físicamente a las hijas mujeres es 34%, vale decir, una diferencia de 19 puntos porcentuales; la diferencia es muy similar en los otros tipos de castigo. La proporción de hogares donde se castiga psicológicamente a las hijas es 21 puntos menos que la de hogares donde se ejercen castigos psicológicos sobre los hijos hombres, y esta diferencia es de 19 puntos porcentuales en cuanto a la prevalencia de castigos no violentos.

Gráfico 12. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona por sexo de los hijos: 2008
(En porcentaje)



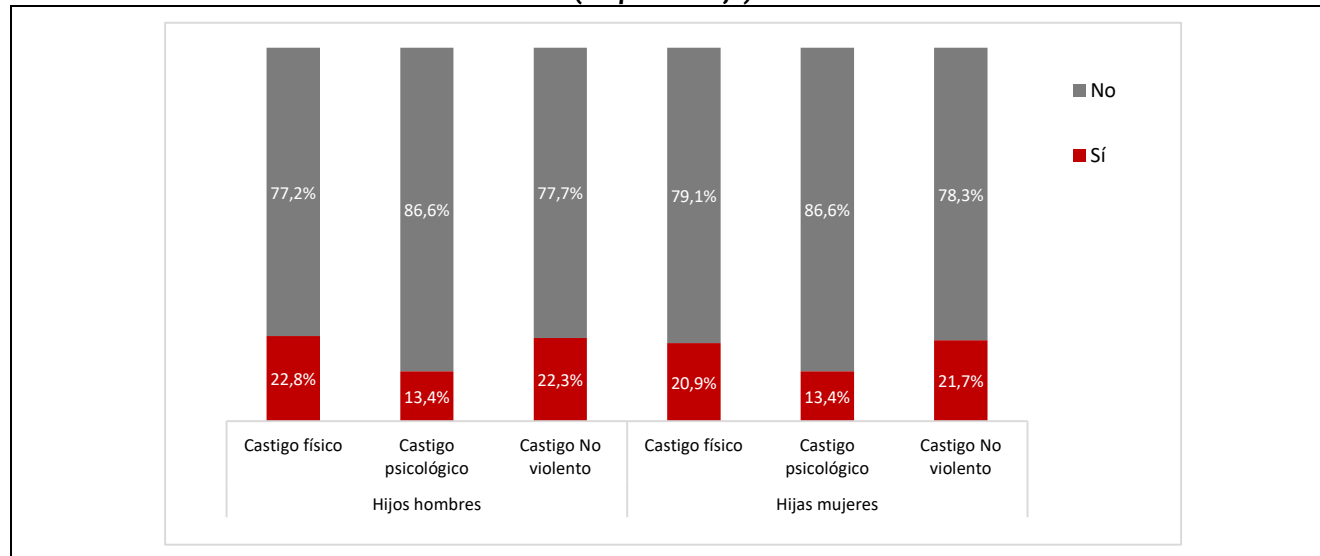
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2008

Estos datos confirman que a través del castigo también se producen y reproducen los roles de género dentro el sistema social. Se castiga al hombre con más frecuencia por considerarse al hijo más fuerte.

El año 2016 se observa un comportamiento similar al de-2003 y 2008 en castigo físico, y diferente en castigo psicológico y no violento, la proporción de hogares donde se castiga físicamente a los hijos hombres es 23% y la de hogares donde se castiga físicamente a las hijas mujeres llega a 21%, es decir, una diferencia de 2 puntos porcentuales. Asimismo, la proporción de hogares donde se ejercen castigos psicológicos y no violentos en los hijos hombres como con hijas mujeres son casi similares, 13% y 22%, respectivamente.

Una vez más se hace importante destacar que las diferencias metodológicas entre una medición y otra pueden incidir en los resultados expuestos, en este caso, podrían estar incidiendo en las tendencias que se observan en la ENDSA 2008, mucho más acentuadas que en la ENDSA 2016.

Gráfico 13. Tipo de castigo que ejerce la madre, padre u otra persona por sexo de los hijos: 2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - EDSA 2016

Se observa una baja considerable en el tipo de castigo del 2008 al 2016. Si el 2008 cinco de cada diez personas adultas castigaban físicamente a sus hijos, el 2016 eran casi dos de diez en hijos hombres. Los castigos en las hijas mujeres también disminuyen en todos los tipos de castigo.

Algunas hipótesis que pueden formularse para explicar el descenso del castigo violento en hogares con NNA menores de 18 años registrado durante los últimos años, puede darse por:

- (i) La repercusión, a lo largo de estos años, del paradigma de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que ha promovido un discurso y prácticas de crianza y educación de respeto a sus derechos y de buen trato.
- (ii) Niñas, niños y adolescentes más empoderados que, en la medida de sus posibilidades, defienden sus derechos y el ejercicio a una vida sin violencia.
- (iii) La reducción de la violencia intergeneracional, puede dar la pauta que la reducción del castigo violento tiene el potencial de convertirse en un círculo virtuoso en el que los actuales padres que evitan castigar violentamente a sus hijos estén sentando las bases para que ellos, en el futuro, también eviten ejercer este tipo de castigos, reduciendo gradualmente este tipo de violencia al interior de los hogares.
- (iv) La mejora del nivel educativo de las madres, éste es otro factor determinante que reduce el riesgo que en los hogares se ejerza castigos violentos.
- (v) El incremento de la participación de las mujeres/madres en el mercado laboral (formal e informal) y de algunas familias que, por incrementar sus ingresos tienen otros trabajos informales/gremiales, afecta a que pasan menos horas con sus hijas e hijos, por tanto no hay quien castigue.
- (vi) El desarrollo de la tecnología con celulares inteligentes, está ocasionando que padres y madres permitan que sus hijas e hijos, en edades muy cortas, accedan y manejen estos dispositivos como distractivos y “para que no molesten”.
- (vii) La disminución de la cantidad de niños/as presentes en el hogar, puesto que una mayor cantidad de niños pequeños incrementa los niveles de estrés de las/os cuidadores detonando actitudes agresivas en contra ellos.

Si bien estas son algunas hipótesis, sería importante indagar más sobre lo que está detrás de este descenso del castigo violento con investigaciones de tipo más cualitativo que permitan corroborar estos datos o encontrar otras explicaciones. Por ejemplo, el estudio realizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (IICC), en el mismo título evidencia que la violencia y los castigos contra la niñez y adolescencia siguen vigentes:

“No le digan a nadie lo que les conté” es la frase con la que concluyó su intervención una de las niñas participantes de un grupo focal de este estudio. Su intervención, similar a la de muchos otros participantes, comenzó con risas y afirmaciones de que los padres no pegan, o lo hacen “solo a veces...”. Si bien tímidamente, las niñas y niños fueron reconociendo cierta violencia, pero justificándola con afirmaciones como “si nos pegan es porque nos portamos mal, porque lo merecemos”, o “lo hacen por nuestro bien, para que aprendamos”. Luego, a medida que avanzaba el diálogo grupal, se fueron desvaneciendo estas justificaciones para dar lugar a relatos explícitos sobre hechos de violencia vivenciados por los propios niños y niñas, ya fuera como testigos o como víctimas directas. Así, la frase que da título a este libro²⁷ expone un rasgo común en la narrativa de niñas, niños y adolescentes cuando hablan sobre violencia. La secuencia de los relatos, en su mayoría, comienza con una suerte de negación encubridora, para luego reconocer la violencia sin dejar de justificarla y, finalmente, desvelarla. La violencia suele presentar el mismo correlato en las maneras en que se ejerce, se padece y se manifiesta: expresiones que cubren y encubren intenciones y posiciones, que confunden y contradicen, que duelen y avergüenzan, expresiones que quieren decir y al mismo tiempo intentan callar... (IICC, 2019:19).

Esta cita confirma la complejidad de la problemática de violencia contra la niñez y adolescencia, la necesidad de tener miradas diversas y profundas sobre lo que muestran los datos (cualitativos) y lo que puede estar detrás de discursos y vivencias de las propias niñas y niños.

Violencia contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a lo largo de su vida

Otra de las bases de datos que se toma en cuenta en este análisis es la Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres (2016) que se realizó a 7.064 mujeres de todo el país, clasificadas por su estado civil en: (i) solteras; (ii) casadas; y (iii) separadas, con edades comprendidas entre los 15 y 98 años. Presenta variables que permiten diferenciar los diferentes tipos de violencia: física, psicológica y sexual, que experimentan y han experimentado las mujeres en los ámbitos: (i) público; (ii) estudiantil; (iii) laboral; (iv) familiar; (v) relación de pareja; y (vi) transcurso de la vida en general. En la siguiente tabla se ordena los principales contenidos de estas variables:

Tabla 4. Clasificación de los ámbitos y tipos de violencia que experimentan las mujeres, que toma en cuenta la EPVCM

Ámbito	¿Quiénes agreden?	Violencia Física	Violencia económica	Violencia psicológica	Violencia sexual
Lugar público	Hombre(s) conocido(s) o desconocido(s), sin considerar a la (ex) pareja/ (ex) novio	Agresión física		• Humillación • Menosprecio • Amenazas	• Piropos • Frases de carácter sexual • Manoseo o toqueteo del cuerpo sin consentimiento • Relaciones sexuales forzadas
Entorno estudiantil	Directivo(s), profesor(es), personal administrativo o compañero(s) sin				

²⁷ El título completo es: “No le digan a nadie lo que les conté”. Violencia contra la niñez y la adolescencia: Una mirada desde las niñas, niños, adolescentes y el sistema formal e informal de protección en Bolivia (2019).

Ámbito	¿Quiénes agreden?	Violencia Física	Violencia económica	Violencia psicológica	Violencia sexual
	considerar a la (ex) pareja/ (ex) novio				
Entorno laboral	Jefe(s) o directivo(s), compañero(s) de trabajo, cliente(s) u otro(s) sin considerar a la (ex) pareja/ (ex) novio		Pago por debajo de lo que cobraría un hombre por el mismo trabajo		
Entorno familiar	Personas con las que vivía durante la niñez	• Jaloneos • Sacudidas • Jalones de cabello • Escupitajos • Sopapos • Puñetazos • Patadas • Golpes con objetos		• Amenazas de pegarla o echarla de casa • Amenazas con cuchillo o algún arma • Encierros	
	Familiares cercanos, personas con las que vive actualmente, sin considerar a la (ex) pareja/ (ex) novio	Maltratos, golpes	• Robo de dinero - Robo de Renta - Dignidad	• No le hablan ni toman en cuenta • La dejan sola, la abandonan • Gritos • Insultos • Ofensas • Hacer sentir un estorbo • Amenazas de sacarla de la casa • Desatención cuando se enferma • Pedir que haga quehaceres que le cuesta mucho trabajo • Le niegan ayuda cuando la necesita	
Relación de pareja	Pareja o novio actual, ex pareja, ex novio	• Empujones • Jalones de cabello • Bofetadas • Golpes con manos o puños • Golpes con objetos • Patadas • Estrangulamiento • Agresión con arma • Disparo de arma de fuego	• Incumplimiento de los gastos del hogar • Prohibición de adquirir bienes o propiedades • Destrucción de cosas personales • Robo de dinero - Robo de bienes, propiedades	• Insultos • Palabras groseras, agresivas • Humillación • Menosprecio • Encierros • Amenazas de lastimarla • Amenazas de matarla • Amenazas de quitarle a los hijos • Amenaza con armas	• Relaciones sexuales forzadas por uso de la fuerza física • Exigencia de sostener relaciones sexuales sin desearlo • Actos sexuales no desados forzados

Ámbito	¿Quiénes agreden?	Violencia Física	Violencia económica	Violencia psicológica	Violencia sexual
Transcurso de la vida	Familiares u otras personas Cualquier persona		• Robo de propiedades • Robo de documentos que comprueban propiedad sobre algún bien • Forzar a poner a nombre de otra persona un a propiedad		• Forzar a desvestirse o mostrar sus partes íntimas • Forzar a mirar las partes íntimas de otra persona • Manoseo o toqueteo del cuerpo sin consentimiento • Forzar a manosear o tocar las partes íntimas de otra persona • Relaciones sexuales forzadas mediante engaños, chantajes o amenazas • Relaciones sexuales forzadas por uso de la fuerza física • Relaciones sexuales forzadas por dinero o fines económicos

Fuente: Elaborado por UDAPE con base a los cuestionarios de la EPVCM 2016

Para el análisis realizado en el presente documento, no se consideran de la tabla anterior:

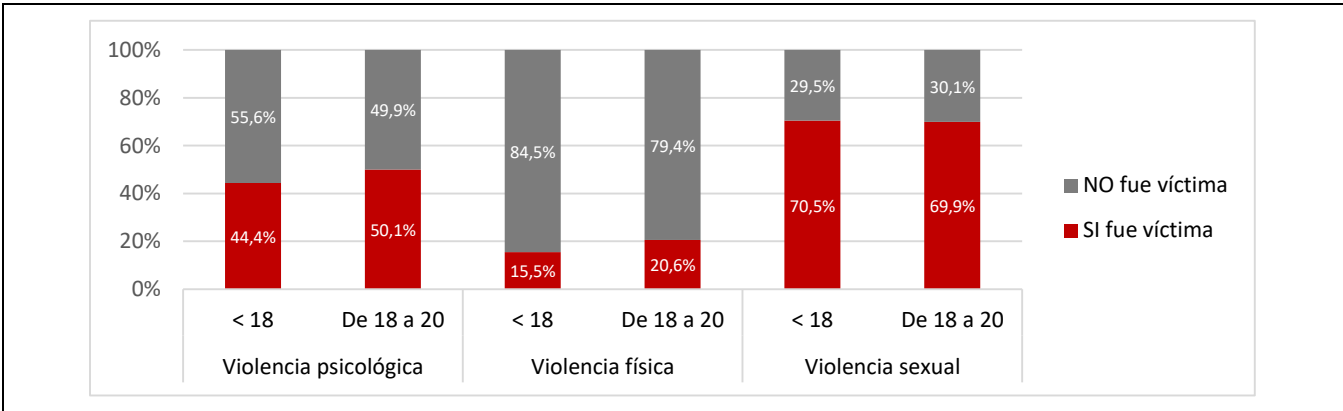
- (i) Las variables de violencia económica, por tratarse de un tipo de violencia que se da a partir de que las personas se vuelven económicamente activas, es decir, por lo general a partir de la mayoría de edad, tomando en cuenta que el presente estudio no contempla la violencia en un entorno de trabajo infantil.
- (ii) El ámbito de entorno familiar referido a tipos de violencia contra personas con algún tipo de discapacidad y/o de la tercera edad, como por ejemplo robo de la Renta Dignidad, desatención cuando se enferma, hacer sentir un estorbo, pedir realizar quehaceres que le cuestan mucho trabajo, entre otras.

Asimismo, se han segmentado los datos en grupos de edad y sólo se exponen los datos de los grupos de interés, en los casos siguientes se observa una desagregación para mujeres menores de 18 años, como objeto de estudio y para mujeres con edades entre los 18 y 20 años, como edades próximas a la adolescencia-juventud.

Violencia contra niñas y adolescentes en el espacio público

El 44% de las mujeres menores de 18 años han experimentado algún tipo de violencia psicológica en un lugar público, el 16% ha sufrido algún tipo de violencia física, y el 71% ha sufrido algún tipo de violencia sexual en un espacio público; en los primeros dos casos existe una mayor prevalencia en el grupo de mujeres de 18 a 20 años, pero en el tercer tipo de violencia es casi similar en ambos grupos de edad.

Gráfico 14. Mujeres víctimas de violencia en el espacio público a lo largo de la vida, por tipo de violencia y grupos de edad: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

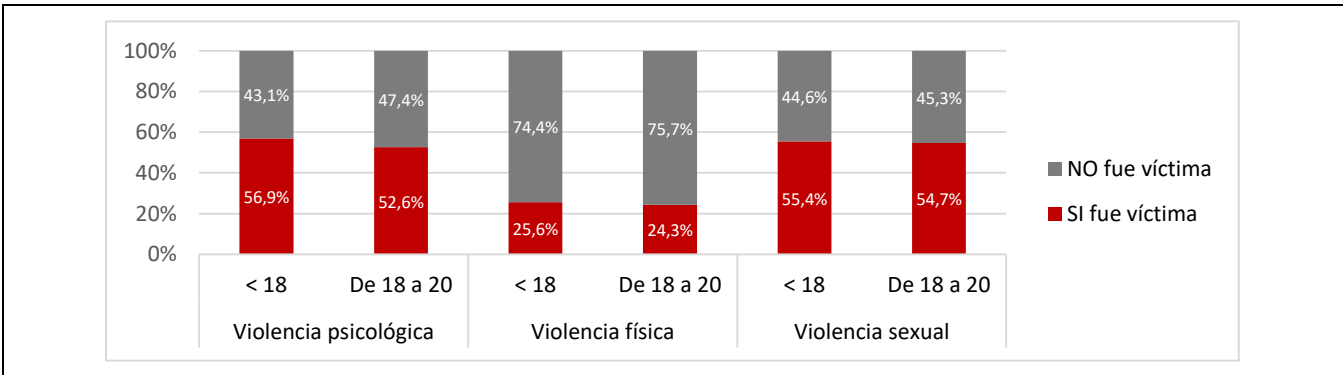
El dato confirma la violencia a la que están expuestas las mujeres todos los días frente a personas conocidas y desconocidas. Cuatro de cada diez personas menores de 18 años sufren humillación, menosprecio y amenazas; y seis de cada diez están expuestas a frases de carácter sexual, manoseo o toqueteo del cuerpo sin consentimiento e inclusive relaciones sexuales forzadas.

Las mujeres están en una situación de vulnerabilidad y riesgo a ser víctimas de violencia en la calle y en la escuela, como se ve en el gráfico anterior y el siguiente.

Violencia contra niñas y adolescentes en el espacio educativo

En el entorno educativo, el 57% de mujeres menores de 18 años ha experimentado algún tipo de violencia psicológica, es decir, humillaciones, menosprecio y amenazas, por parte de directores, profesores y compañeros de escuela. El 26% de ellas ha experimentado algún tipo de violencia y agresiones físicas en el entorno educativo, y el 55% algún tipo de violencia sexual, entendida como piropos, frases de carácter sexual, manoseo o toqueteo del cuerpo sin consentimiento y hasta relaciones sexuales forzadas.

Gráfico 15. Mujeres víctimas de violencia en el entorno educativo a lo largo de su vida, por tipo de violencia y grupos de edad: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

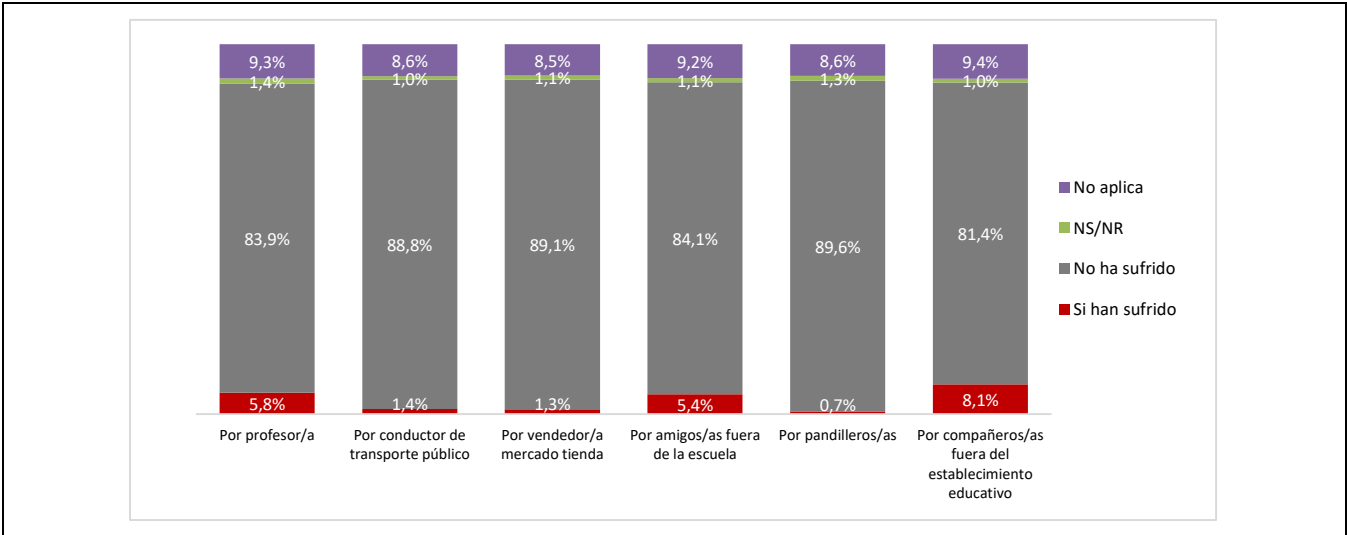
El análisis de los datos revela una situación en colegios, escuelas y otros entornos educativos, la mitad de las mujeres menores de 18 años y 55% de las mujeres entre 18 y 20 años manifiestan haber experimentado una situación de violencia sexual.

La EDSA 2016 cuenta con algunas preguntas dirigidas a las madres de hijos/as menores de 18 años respecto a malos tratos o violencia experimentada por las NNA en la escuela y en otros ámbitos fuera del hogar, ejercida por compañeros/as y/o amigos/as dentro y fuera de las instalaciones educativas, conductores de transporte público, vendedoras/es y pandilleros/as; la prevalencia de estos tipos de violencias son relativamente menores respecto a la violencia que sufren las NNA en el hogar, pero también es importante visualizarla.

El 9,5% de las madres de NNA menores de 18 años consultadas manifiesta que sus hijas/os refirieron o mostraron señales de haber sufrido malos tratos en su establecimiento educativo; asimismo, el 5,8% manifiesta que durante los 12 meses previos a la aplicación de la encuesta sus hijas/os han sufrido malos tratos por parte de algún profesor o profesora.

Las NNA también están expuestas a otros tipos de malos tratos y de violencia fuera del hogar y de los establecimientos educativos, estos malos tratos provienen, particularmente, de pares, vale decir, amigos/as o compañeros/as de curso. El 5,4% de las madres entrevistadas manifiestan que sus hijas/os sufrieron agresiones de sus amigos/as fuera de la escuela y el 8,1% manifiesta que sus hijas/os fueron agredidas/os por compañeros/as fuera del establecimiento educativo.

Gráfico 16. Mujeres cuyos hijos(as) en los últimos 12 meses sufrieron o no malos tratos de alguna de estas personas: 2016 (En porcentaje)



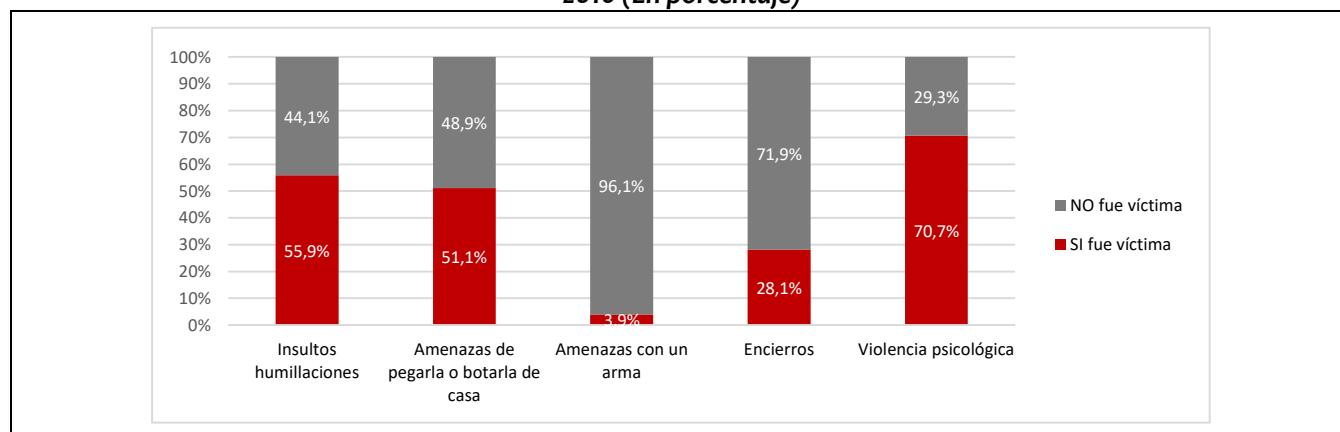
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - EDSA 2016

Con menor frecuencia las niñas, niños y adolescentes también sufren agresiones por parte de los conductores de transporte público (1,4% reportan las madres), de vendedoras o vendedores de mercado o de tiendas (1,3%) y finalmente de pandilleros/as (0,7%).

Violencia durante la niñez en el ámbito familiar

En lo que respecta a la violencia en el entorno familiar, los datos señalan que 7 de cada 10 mujeres recuerdan haber sufrido algún tipo de violencia psicológica en su niñez, ya sea a través de insultos, humillaciones, amenazas de pegarla o botarla de casa, amenazas con arma o encierros, durante su infancia hasta los 12 años. Más de la mitad sufrió insultos y humillaciones, seguido de amenazas de botarlas de la casa o han sido golpeadas (51%), 28% de ellas fueron encerradas alguna vez en sus casas o sus habitaciones durante la niñez.

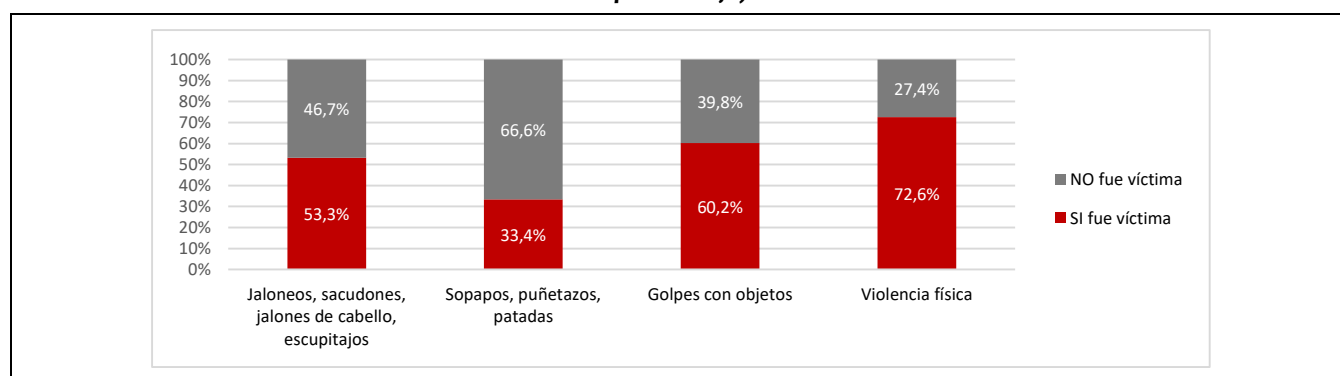
Gráfico 17. Mujeres víctimas de violencia psicológica durante la niñez en el ámbito familiar por tipo de violencia: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

En relación a la violencia física en el ámbito familiar la proporción es mayor, ya que 73% de mujeres encuestadas reportan haber sido víctimas de jalones, sopapos, puñetazos, patadas y golpes con objetos; siendo esta última la más reportada (60%).

Gráfico 18. Mujeres víctimas de violencia física durante la niñez en el ámbito familiar, por tipo de violencia: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

El recuerdo de la violencia sufrido en la niñez, tanto psicológica como física, es muy evidente porque son más de 7 de cada 10 mujeres que reportan y recuerdan estas violencias vividas en su infancia. Esto revela la magnitud de la violencia en la sociedad, ya que más de la mitad de las mujeres han crecido desde niñas con insultos, humillaciones, con amenazas de pegarlas o botarlas de sus casas, con golpes con objetivos, con jalones, sacudones y escupitajos.

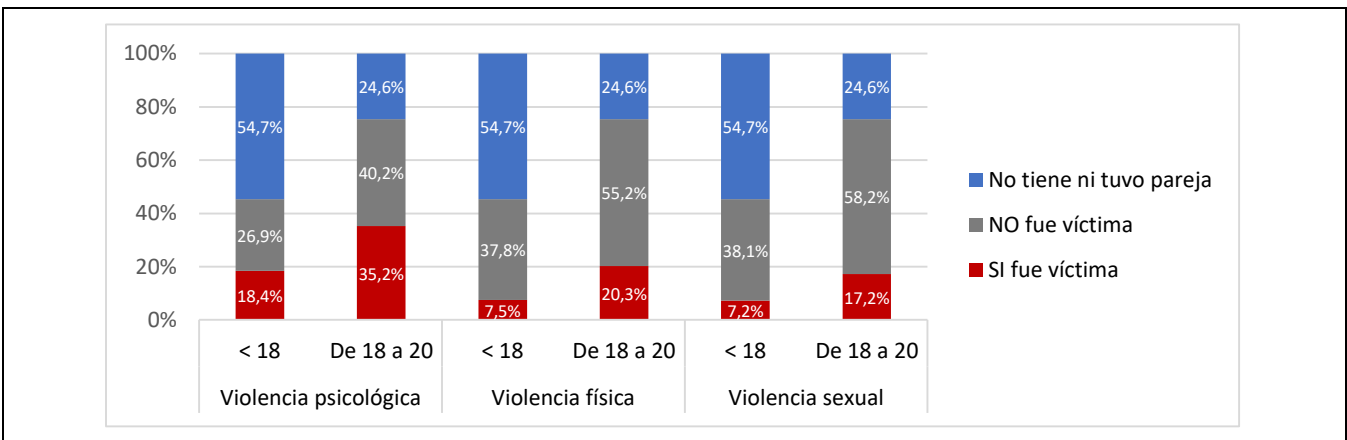
Sobre estos recuerdos de la infancia en mujeres adultas actualmente, habría tenido incidencia en la construcción de su autoestima, en la salud emocional en su niñez y la de ahora, y en qué grado se superaron estas situaciones de violencia.

Violencia en la relación de pareja a lo largo de su vida

La Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres (EPVCM) revela que desde temprana edad las mujeres inician sus relaciones de pareja y que, con ello, también se inicia una serie de agresiones por parte del eventual novio o ex novio. Los diferentes tipos de agresiones que se detallan en la Tabla de clasificación y

ámbitos de violencia (descrita arriba), se han agregado en tres variables correspondientes a violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

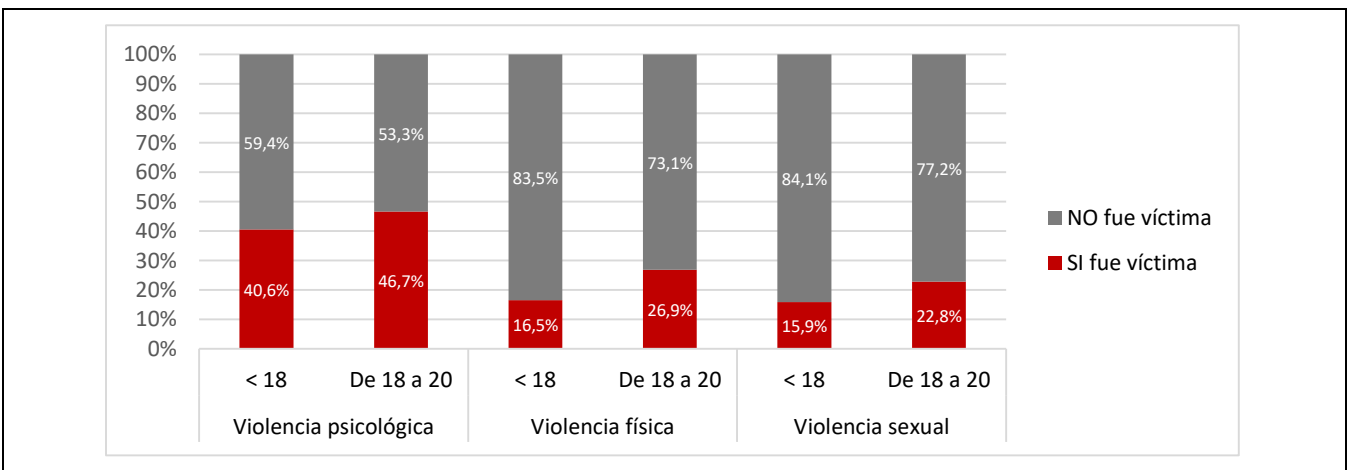
Gráfico 19. Mujeres por condición de relación de pareja y condición de si fueron o no víctimas de violencia, por tipo de violencia y grupos de edad: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Las mujeres de 18 a 20 años son quienes más han sufrido violencia en su relación de pareja en comparación con las mujeres menores de 18 años (Gráfico 19). Sin embargo, no deja de llamar la atención los porcentajes en el grupo de niñas de 17 años o menos, que en el mejor de los casos están concluyendo secundaria. Del total de adolescentes menores de 18 años que tienen o han tenido una relación de pareja, el 41% de ellas han experimentado agresiones psicológicas, el 17% ha sufrido agresiones físicas y el 16% ha experimentado agresiones sexuales (Gráfico 20).

Gráfico 20. Mujeres que tienen relación de pareja por condición de si fueron o no víctimas de violencia, por tipo de violencia y grupos de: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

En el caso de mujeres de 18 a 20 años se observa un incremento considerable de la prevalencia de violencia en la relación de pareja con relación al grupo de menores de 18; el 47% de las mujeres en este grupo de edad que sostiene o ha tenido una relación, ha sufrido violencia psicológica, 27% ha sufrido agresiones físicas y 23% ha experimentado agresiones sexuales.

Violencia sexual contra la niñez y adolescencia

En la EPVCM existe una batería de preguntas orientada específicamente a identificar diferentes agresiones de tipo sexual que han experimentado las mujeres a lo largo de su vida, en los diferentes ámbitos (público, estudiantil, laboral, familiar, de pareja) y con diferentes perfiles de personas (conocidos, desconocidos, maestros, directores de escuela, familiares, novios, exnovios, etc.). Con estas preguntas se ha construido un indicador ponderado de severidad de la violencia sexual, que establece una escala considerando la frecuencia con la que las mujeres sufrieron las agresiones y la gravedad de las mismas.

Los pasos que se siguieron para construirlo fueron los siguientes:

- Se ha trabajado con un total de 19 variables de la encuesta de prevalencia de violencia contra la mujer (solteras, casadas y separadas), referidas a todo tipo de agresiones sexuales, desde acoso verbal, pasando por manoseos o toques no consentidos, hasta relaciones sexuales forzadas, en el espacio público, ámbito estudiantil, ámbito laboral, relación de pareja y en la generalidad del transcurso de lo vivido hasta el momento en que se aplicó la encuesta.
- Se ha reescalado la codificación de las variables de manera que mientras más frecuente haya sido la agresión mayor sea la ponderación, de tal modo que todas estas variables quedaron expresadas de la siguiente manera: 0 = no ocurrió/no recuerda; 1 = sucedió una sola vez; 2 = sucedió pocas veces; 3 = sucedió muchas veces.
- De acuerdo a la gravedad o severidad de la agresión se ha asignado una ponderación, mientras más grave es la agresión (relaciones sexuales forzadas por cualquier medio) la ponderación es la más alta (4); la violencia que no implica relaciones forzadas, es calificada con un nivel de severidad menor, como desvestirse o exponerse, tocar las partes íntimas de otra persona (ponderación 3); los manoseos o toques sin consentimiento por encima de la ropa (en espacio público, ámbito estudiantil y laboral), se han considerado en el siguiente nivel de severidad (ponderación 2) y el acoso verbal, con piropos o expresiones de carácter sexual en el nivel más bajo (ponderación 1).
- La "calificación" de la severidad de la violencia para cada mujer encuestada se calcula multiplicando la ponderación de la frecuencia con la que sufrió la agresión con la ponderación de la gravedad de la agresión; una mujer que ha sufrido todos los tipos de violencia muchas veces tendrá la calificación más alta = 168, quien no haya sufrido ningún tipo de agresión en ningún momento tendrá la calificación más baja = 0; pero además, se ha calculado que las mujeres que hayan sufrido con mucha frecuencia los primeros dos niveles de agresión (ponderación 1 y 2) llegarían a una calificación de 33, y las que hayan sufrido con mucha frecuencia los primeros tres niveles (ponderación 1, 2 y 3) llegarían a una calificación de 60, por ello la escala ha quedado definida de la siguiente manera:
 - 1 = Severidad baja cuando la calificación se encuentre entre 0 y 10
 - 2 = Severidad moderada cuando la calificación se encuentre entre 11 y 30
 - 3 = Severidad alta cuando la calificación se encuentre entre 31 y 60
 - 4 = Severidad crítica cuando la calificación supere 60

En la siguiente tabla se detalla el nombre de la variable con la que aparece en las bases de datos, una breve descripción de la misma y la ponderación asignada:

Tabla 5. Descripción y ponderación de las variables utilizadas para la construcción del indicador de severidad de la violencia sexual

Nro.	Variable	Breve descripción	Ponderación
1	s1_01_4	Acoso en un lugar público (piropos, expresiones de carácter sexual)	1
2	s1_01_5	Manoseo o le tocaron el cuerpo sin consentimiento en un lugar público	2
3	s1_01_6	Relaciones sexuales forzadas en un lugar público	4
4	s1_11_4	Acoso durante la actividad estudiantil (piropos, expresiones de carácter sexual)	1

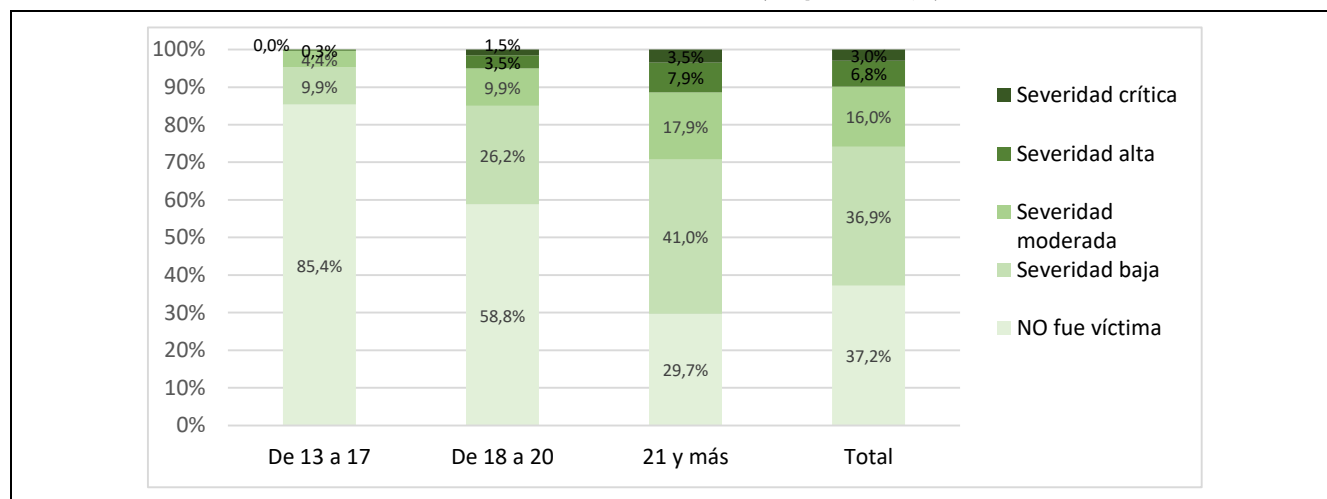
5	s1_11_5	Manoseo o le tocaron el cuerpo sin consentimiento durante la actividad estudiantil	2
6	s1_11_6	Relaciones sexuales forzadas durante la actividad estudiantil	4
7	s1_21_5	Acoso en el ámbito laboral (piropos, expresiones de carácter sexual)	1
8	s1_21_6	Manoseo o le tocaron el cuerpo sin consentimiento en el ámbito laboral	2
9	s1_21_7	Relaciones sexuales forzadas en el ámbito laboral	4
10	s3_10_20	Relaciones sexuales obligadas por la pareja mediante engaños, chantajes	4
11	s3_10_21	Relaciones sexuales obligadas por la pareja con uso de la fuerza	4
12	s3_10_22	Forzada a realizar actos sexuales que no son de su agrado por la pareja	4
13	s6_01_1	Obligada a desvestirse y/o exponer sus partes íntimas	3
14	s6_01_2	Obligada a mirar o presenciar partes íntimas de otra persona o relaciones íntimas	3
15	s6_01_3	Manoseo o le tocaron el cuerpo/partes íntimas sin consentimiento	2
16	s6_01_4	Obligada a tocar/manosear partes íntimas de otra persona	3
17	s6_01_5	Relaciones sexuales forzadas mediante engaños/chantajes	4
18	s6_01_6	Relaciones sexuales forzadas mediante uso de la fuerza	4
19	s6_01_7	Relaciones sexuales forzadas a cambio de dinero	4

Fuente: Elaborado por UDAPE con base a los cuestionarios de la EPVCM-2016

El indicador de severidad de la violencia sexual muestra que 10% de las mujeres menores de 18 años presentan severidad baja, 4,4% severidad moderada y 0,3% severidad alta. Si bien a primera vista pareciera una prevalencia baja, se debe considerar el contexto ya que son niñas y adolescentes que no han concluido siquiera la secundaria, y ya han experimentado agresiones sexuales graves y/o de manera frecuente.

De acuerdo al indicador, a medida que la edad de las mujeres aumenta también se incrementa la severidad de violencia. El 41% de mujeres entre 18 y 20 años y el 63% de las mujeres de 21 años o más, presentan un nivel de severidad de bajo a crítico.

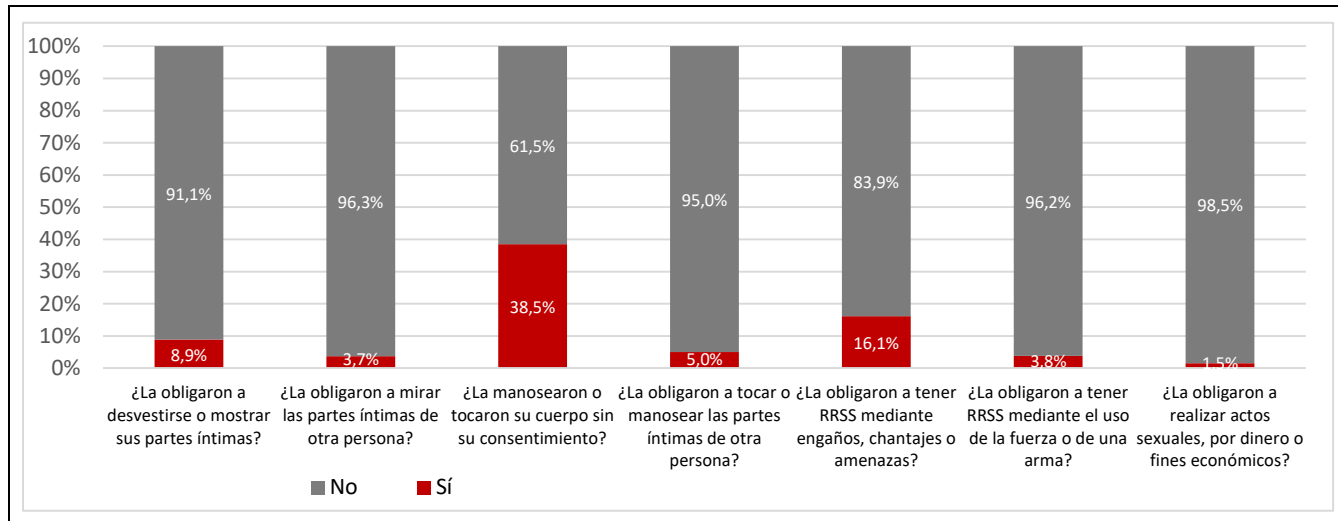
Gráfico 21. Mujeres que fueron o son víctimas de violencia sexual a lo largo de su vida por grupo de edad y severidad de violencia: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

De manera desagregada se ha construido algunos gráficos complementarios que permiten visualizar los tipos de agresión sexual más frecuentes en términos generales y en población infantil y adolescente, estos son: (i) los manoseos y toqueteos sin consentimiento (39%); (ii) relaciones sexuales forzadas mediante engaños, chantajes o amenazas (16%); y (iii) desvestirse o exponerse de manera forzada (9%). Estos tres tipos de violencia se desagregan por “edad que tenían cuando sufrieron la agresión”, y se observa su prevalencia en la niñez y adolescencia.

Gráfico 22. Mujeres menores de 18 años que fueron víctimas de violencia sexual a lo largo de su vida por tipo de violencia: 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

En los gráficos siguientes, se muestra que casi cuatro de cada diez mujeres de 15 años y más en el país han experimentado manoseos sin consentimiento, el 5% tenía menos de 13 años cuando este tipo de agresiones sucedió, y el 16% tenía menos de 18 años.

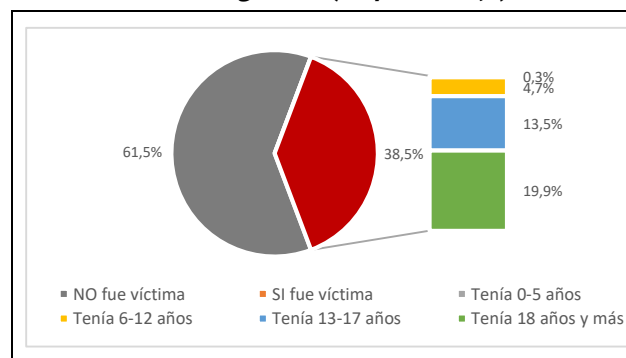
La violencia tan temprana en las etapas de niñez y adolescencia, repercute en su vida adulta. El mensaje que manda esta violencia muchas veces genera rechazo y/o quiebre con el propio cuerpo, genera miedo e inseguridad, rabia e indignación que muchas veces se canaliza con el empoderamiento y otras veces con la sumisión y el silencio.

Tabla 6. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La manosearon o tocaron su cuerpo sin su consentimiento? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En población y porcentaje): 2016

	Frecuencia	Porcentaje
NO fue víctima	2.232.181	61,5%
SI fue víctima	1.398.501	38,5%
Tenía 0-5 años	11.761	0,3%
Tenía 6-12 años	171.386	4,7%
Tenía 13-17 años	491.740	13,5%
Tenía 18 años o más	723.614	19,9%
Total	3.630.682	100,0%

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Gráfico 23. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La manosearon o tocaron su cuerpo sin su consentimiento? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En porcentaje): 2016



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

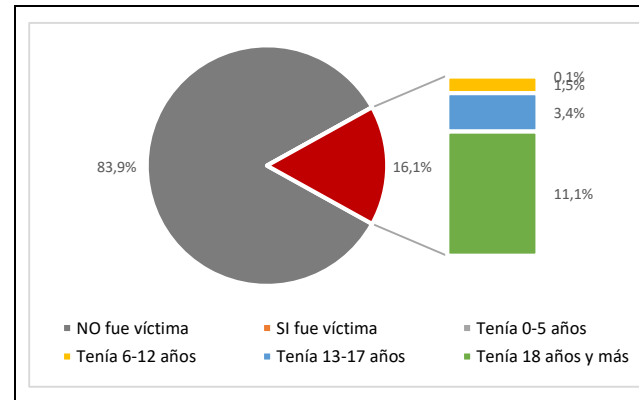
El 16% de las mujeres han sido forzadas a sostener relaciones sexuales mediante engaños, chantajes o amenazas, el 1,6% tenía menos de 13 años cuando este tipo de agresiones sucedió, y el 5% tenía menos de 18 años.

Tabla 7. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La obligaron a tener relaciones sexuales mediante engaños, chantajes o amenazas? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En población y porcentaje): 2016

	Frecuencia	Porcentaje
NO fue víctima	3.045.358	83.9%
SI fue víctima	585.324	16.1%
Tenía 0-5 años	3.440	0.1%
Tenía 6-12 años	54.082	1.5%
Tenía 13-17 años	124.316	3.4%
Tenía 18 años o más	403.486	11.1%
Total	3.630.682	100.0%

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Gráfico 24. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La obligaron a tener relaciones sexuales mediante engaños, chantajes o amenazas? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En porcentaje): 2016



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

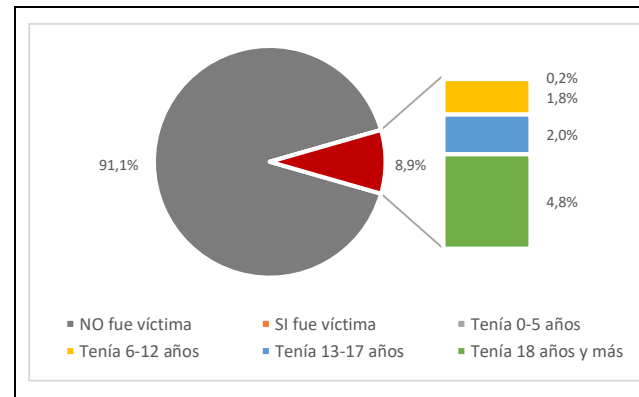
El 9% de las mujeres han sido obligadas a desvestirse o a mostrar sus partes íntimas, el 2% tenía menos de 13 años cuando este tipo de agresiones sucedió, y el 4% tenía menos de 18 años.

Tabla 8. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La obligaba a desvestirse o mostrar sus partes íntimas? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En población y porcentaje): 2016

	Frecuencia	Porcentaje
NO fue víctima	3.308.511	91.1%
SI fue víctima	322.171	8.9%
Tenía 0-5 años	7.954	0.2%
Tenía 6-12 años	65.584	1.8%
Tenía 13-17 años	73.498	2.0%
Tenía 18 años o más	175.135	4.8%
Total	3.360.682	100.0%

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Gráfico 25. Mujeres de 15 años y más que sufrieron el siguiente tipo de violencia sexual a lo largo de su vida: ¿La obligaba a desvestirse o mostrar sus partes íntimas? por grupos de edad que tenían cuando sucedió la agresión (En porcentaje): 2016



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Como bien expresó Rita Segato, la contextualización de la violencia contra la niñez y adolescencia confirma la falta de humanidad y empatía entre las personas, en la sociedad, ya que terminan afianzando una pedagogía de la crueldad que se instaura desde muy tempranas edades.

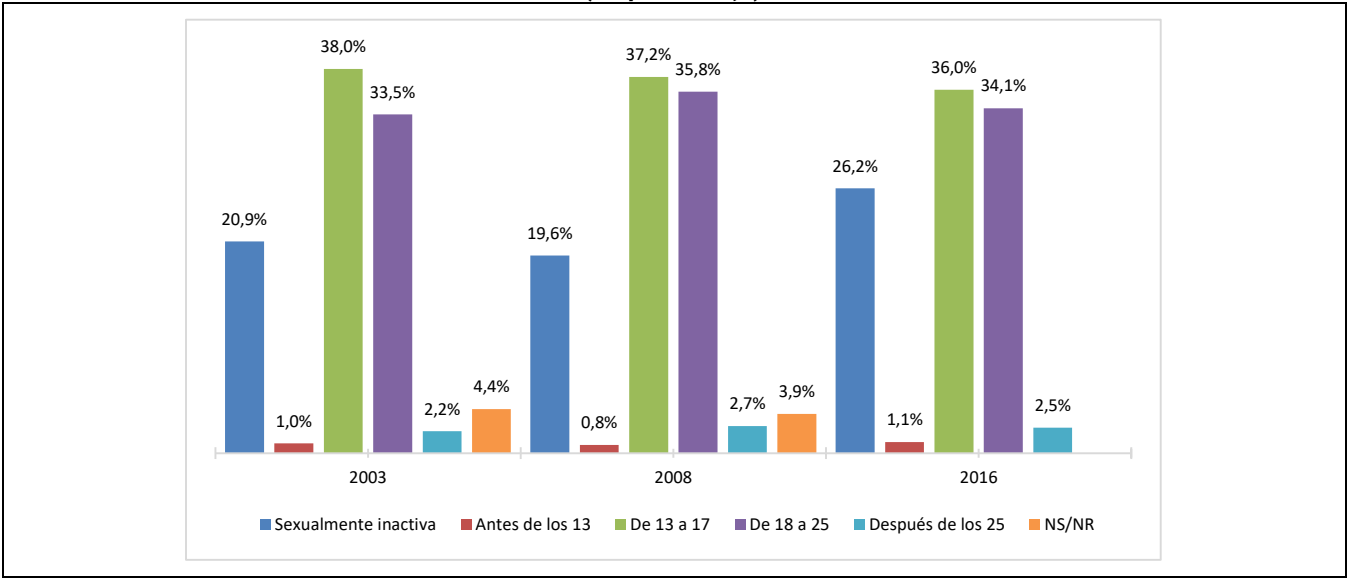
Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y su vínculo con la violencia contra la niñez y adolescencia

En relación a los derechos sexuales y reproductivos interesa observar dos aspectos: (i) el ejercicio de estos derechos en mujeres adolescentes (menores de 18 años) y (ii) la incidencia que tiene el NO ejercicio de estos derechos por parte de las madres, en el castigo violento que se ejerce en los hogares contra sus hijos e hijas menores de 18 años. Son varios los aspectos que pueden abordarse en esta sección: (i) edad de la primera relación sexual de las mujeres, (ii) uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres, y (iii) el deseo de las mujeres/madres de quedar embarazadas. Para este fin se han utilizado las bases de datos de las ENDsAs 2003, 2008 y 2016, pese a algunas diferencias en las etiquetas y en la codificación de variables de interés.

Edad en la primera relación sexual

La proporción de mujeres encuestadas que declararon haber tenido relaciones sexuales por primera vez antes de cumplir 18 años ha sido decreciente con el paso del tiempo; en efecto, en el 2003 este porcentaje era 39% (38%+1%), en el 2008 38% y en el año 2016 llegaba a 37,1% (Gráfico 26). En contraste, como se verá más adelante, la proporción de mujeres menores de 18 años que utilizan un método de anticoncepción es muy baja, aproximadamente un cuarto de la población femenina sexualmente activa.

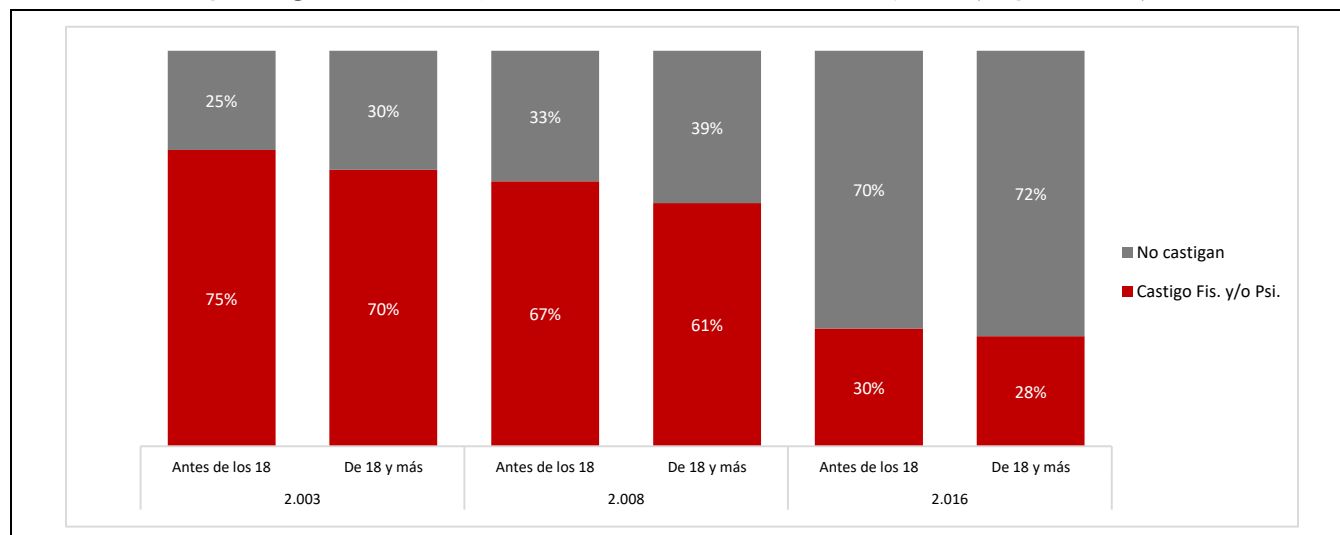
Gráfico 26. Mujeres según edad que tenían cuando tuvieron su primera relación sexual: 2003, 2008 y 2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

De acuerdo a los datos, más de 3 de cada 10 niñas y adolescentes de 13 a 17 años, han tenido su primera relación sexual en ese rango de edad. Se observa una relación directa entre esta variable y la prevalencia de castigo violento en hogares con niñas, niños y adolescentes. Es decir, mujeres adolescentes que han tenido su primera relación sexual antes de los 18 años utilizan con mayor frecuencia el castigo físico y psicológico en la crianza y educación de sus hijos e hijas (Gráfico 27).

Gráfico 27. Mujeres según la edad de la primera relación sexual de la madre y condición de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años: 2003, 2008 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

En hogares donde la madre tuvo su primera relación sexual antes de los 18 años, el castigo físico y psicológico con sus hijos/as es considerablemente más alta, en comparación con los hogares donde la madre tuvo su primera relación sexual después de los 17 años. La prevalencia del castigo violento fue disminuyendo al 2016.

Por tanto, mujeres que tienen sus primeras relaciones sexuales a tempranas edades es un factor de riesgo que incide directamente en la vida de las hijas e hijos que tendrán. En consecuencia, existe una relación directa entre la violencia que sufren las mujeres y la violencia que sufre la niñez y adolescencia.

Uso de métodos anticonceptivos

Para facilitar el análisis e interpretación de los gráficos, se ha reclasificado las diferentes categorías de respuestas registradas en las ENSAs en relación a las preguntas referidas al uso de métodos anticonceptivos. Al mismo tiempo, se construyó una escala, desde la práctica menos segura para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual que vendría a ser la categoría 1 “No usa método”, hasta la práctica más segura que implica el uso de métodos anticonceptivos de barrera (condones, categoría 4) que además de ser uno de los más efectivos para la prevención de embarazos no deseados, es el único que protege contra las infecciones de transmisión sexual (ITS). En la siguiente tabla se detalla qué opciones de respuesta ingresaron a cada categoría de la nueva escala, en cada ENSA.

Tabla 9. Categorización de respuestas por tipo de método anticonceptivo utilizado al momento de aplicar la encuesta, por ENSA

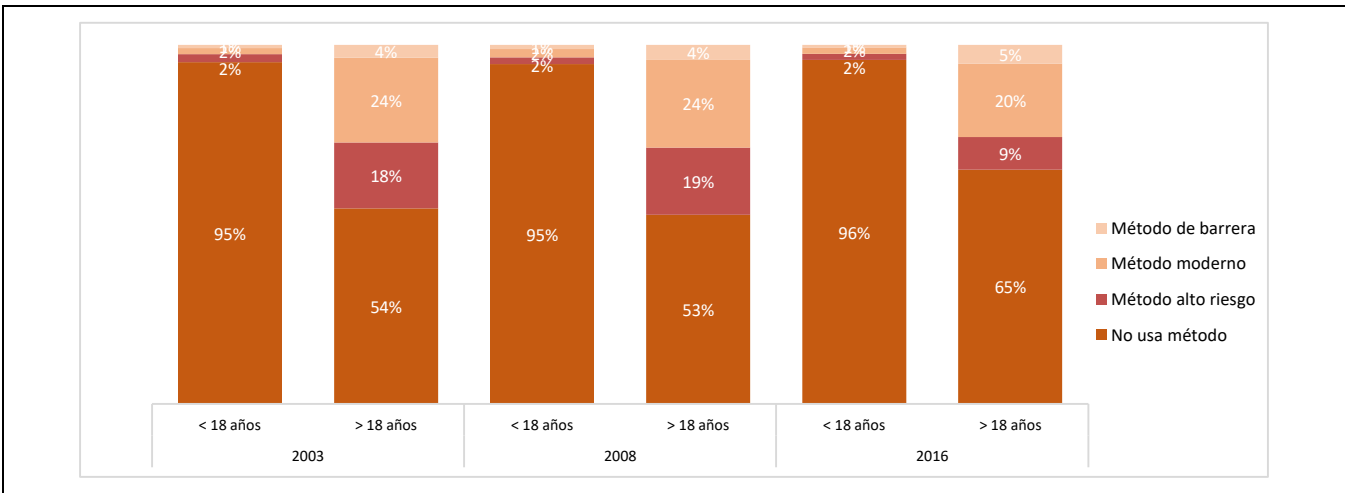
Categoría	ENDSA 2003	ENDSA 2008	ENDSA 2016
1. No usa método	No utiliza ningún método	No utiliza ningún método	
2. Método de alto riesgo	Abstinencia periódica Coitus interruptus (retiro) Amenorrea por lactancia	Abstinencia periódica Coitus interruptus (retiro) Amenorrea por lactancia	MELA (Método de lactancia y amenorrea) Método del ritmo
3. Método moderno	Píldora DIU (Dispositivo Intrauterino) Inyecciones Diafragma Esterilización femenina Esterilización masculina Otro	Píldora DIU Inyecciones Diafragma Esterilización femenina Esterilización masculina Otro	Esterilización femenina Píldoras/pastillas DIU Inyecciones Implante Anticoncepción de emergencia Tableta / óvulo / espuma / jalea

	Norplant (implante subdérmico) Collar anticonceptivo Espuma o jalea	Norplant Abstinencia Espuma o jalea	
4. Método de barrera	Condón Condón femenino	Condón Condón femenino	Condón Masculino Condón Femenino

Fuente: Elaborado por UDAPE con base a los Cuestionarios del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

Con esta codificación se ha podido identificar que la proporción de mujeres adolescentes que utilizan métodos de barrera es mínima y en general el uso de métodos anticonceptivos es poco frecuente en este grupo de edad, lo que implica que se encuentran permanentemente expuestas a embarazos no deseados y a ITS.

Gráfico 28. Mujeres por condición de uso método anticonceptivo, según grupo de edad y tipo de anticonceptivo que usan al momento de la encuesta y grupo de edad, ENDSA 2003, 2008 y 2016 (En porcentaje)

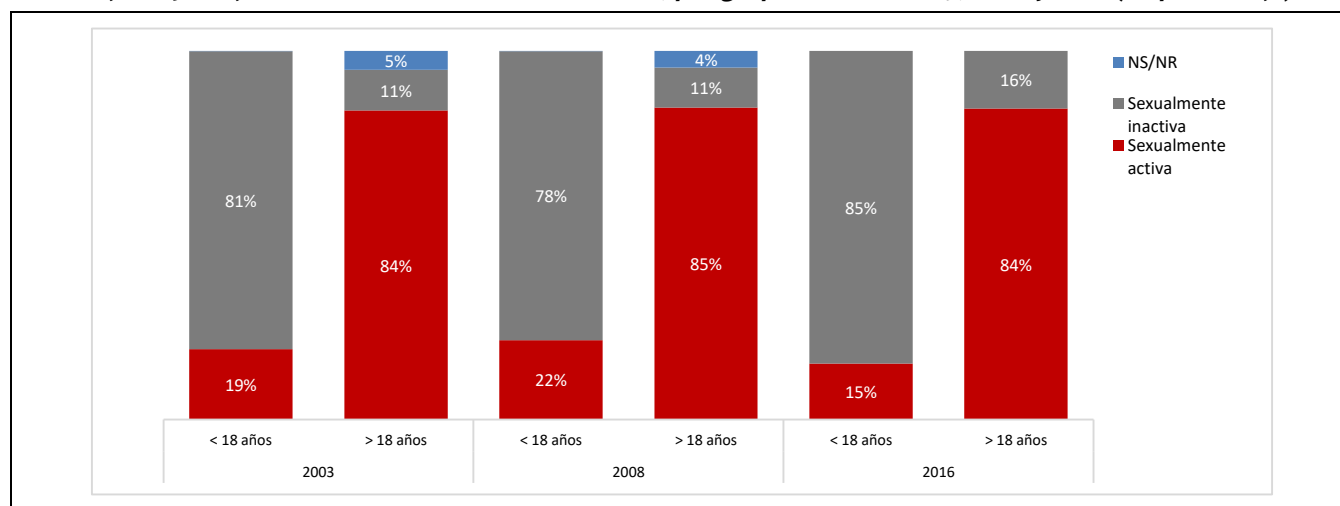


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

Como se observó en el acápite anterior, en 2003, más de un tercio de las mujeres declararon haber tenido su primera relación sexual antes de los 18 años, esta proporción ha tendido a descender. Por otro lado, las mujeres adolescentes (menores de 18 años) declararon ser activas sexualmente en menor proporción: el 2003 el 19%, el 2008 se incrementa a 22% y el 2016 desciende a 15%.

Esta menor proporción de adolescentes que se declaran sexualmente activas respecto a la proporción de mujeres que recuerdan haber tenido su primera relación sexual antes de cumplir 18 años, podría deberse a que las adolescentes se avergüenzan de reconocer ante el/la encuestador/a su actividad sexual, también podría ser porque el padre o la madre de la adolescente se encontraban presentes al momento de ser encuestada y esta situación las inhibió.

Gráfico 29. Mujeres sexualmente activas e inactivas, por grupo de edad: 2003, 2008 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

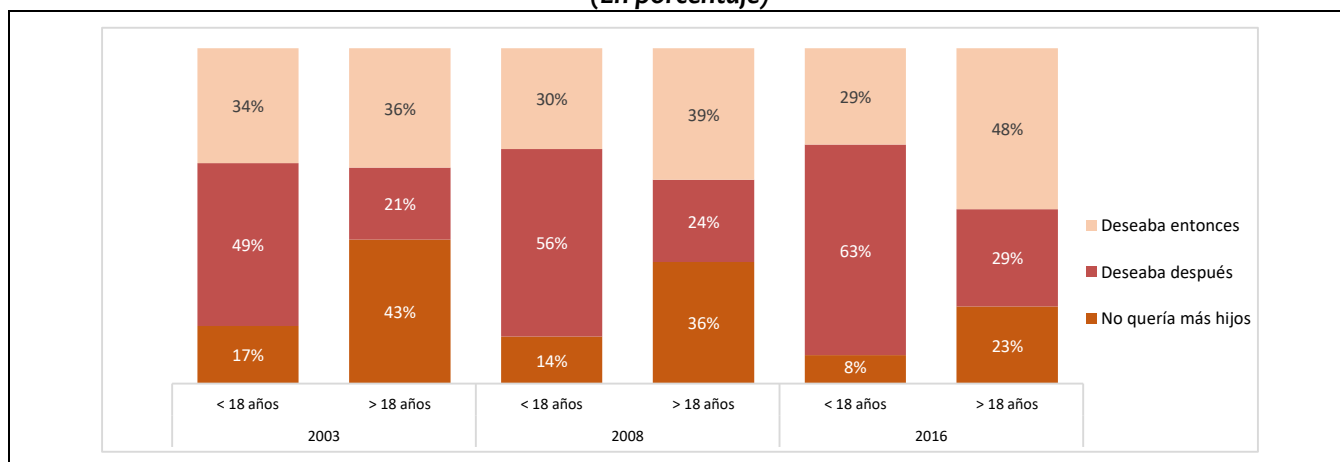
El uso de métodos anticonceptivos en la población femenina menor de 18 años sexualmente activa alcanzó a 25% en 2003 y 2008, y 28% el 2016; esto implica que tres cuartos de las niñas y adolescentes se encuentran expuestas a embarazos no deseados y a enfermedades de transmisión sexual, ya sea por desconocimiento, por violencia o por otro tipo de restricciones, que no les permite ejercer a cabalidad su derecho a una vida sexual segura, libre y soberana.

Deseo de las mujeres de quedar embarazadas

Finalmente, una de las variables más relevantes como determinante de la violencia contra la niñez y adolescencia al interior del hogar, es el deseo que tenían las mujeres de quedar embarazadas al momento de concebir a sus hijos (en este caso, las encuestas hacen referencia al último embarazo), puesto que la lógica indica que si un hijo no ha sido planificado ni deseado, y aun así la madre ha sido forzada a llevar el embarazo y dar a luz, el trato que recibirá este hijo de parte de la madre y del entorno familiar en general no será el más adecuado.

Es en este punto donde se encuentra la relación entre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con la prevalencia de maltrato contra las niñas, niños y adolescentes. Una de las expresiones más claras del NO ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para una mujer es no poder acceder al uso de métodos anticonceptivos eficaces para evitar concebir un hijo no deseado, así como una de las expresiones más violentas contra una niña, niño o adolescente es precisamente no haber sido planificado ni deseado por su madre. Estos datos evidencian la necesidad de incluir estos temas en la agenda pública.

Gráfico 30. Mujeres que desearon o no desearon embarazarse, según grupos de edad: 2003, 2008 y 2016
(En porcentaje)



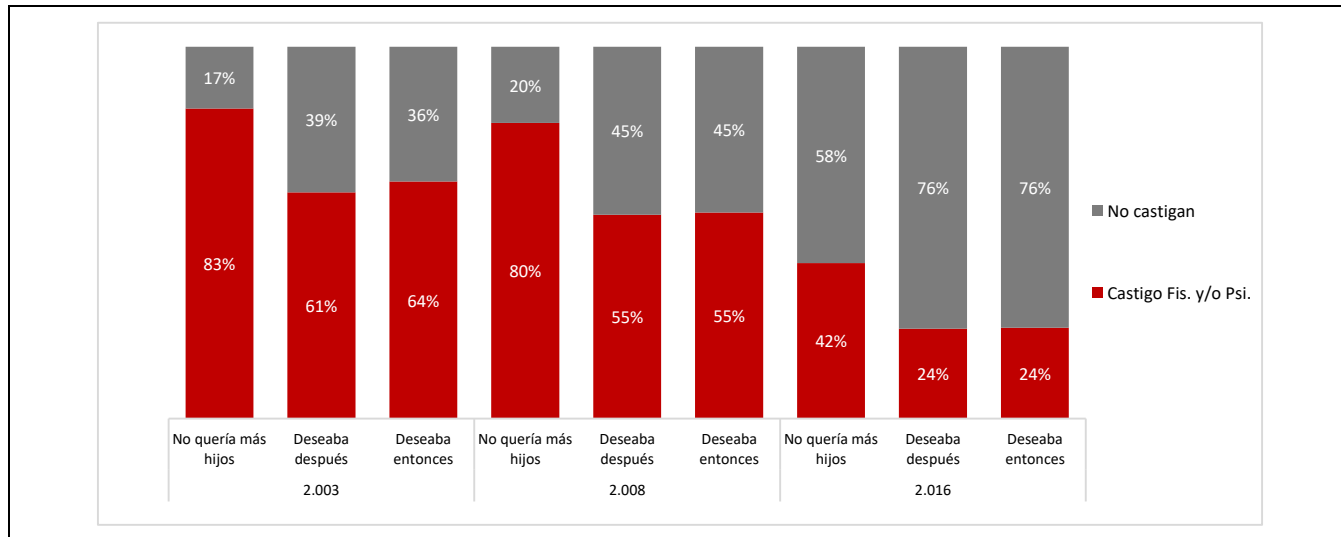
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

A pesar que ha ido disminuyendo la proporción de adolescentes que en los últimos 5 años tuvo un hijo(a) y no quería tenerlo (de 17% a 8%), esta proporción es aun considerable porque se entendería que el embarazo se produjo contra la voluntad de la adolescente. Se observa que el porcentaje de adolescentes que deseaba tener su hijo(a), pero no en ese entonces sino después, incrementa de 49% a 63% entre el 2003 y 2016; mientras que las que deseaban tenerlo en ese momento disminuye de 34% a 29% (Gráfico 30). En contraparte, en mujeres de 18 y más de edad, si bien también ha ido aumentando el porcentaje de las que deseaban tener hijo después, la proporción es menor, también aumenta las que deseaban tener hijo en ese entonces, y en contraste descende el porcentaje de las que ya no quieren tener más hijos, seguramente porque ya tienen el número suficiente.

El dato más relevante en este análisis es la relación inversa entre el deseo de las madres de querer quedar embarazadas, y la prevalencia de castigo violento en NNA, es decir, que mientras mayor es el deseo de las madres de quedar embarazadas menor es la prevalencia de castigo violento. Este dato confirma también la afirmación anterior, si la maternidad es deseada hay más probabilidad que esas niñas y niños vivan en entornos más plenos y satisfactorios de sus derechos.

En el Gráfico 31 se evidencia esta correlación, la ENDSA 2003 muestra que en 83% de hogares donde la madre no quería tener (más) hijos se practican castigos físicos y psicológicos contra los NNA. Al mismo tiempo, en hogares donde la madre deseaba quedar embarazada la prevalencia de castigo violento es menor, 64%.

Gráfico 31. Mujeres que en los últimos 5 años tuvo un hijo por condición de deseo de tenerlo y de ejercer castigo: 2003, 2008 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

El año 2008 se observa el mismo comportamiento, en los hogares donde la madre no deseaba quedar embarazada, 80% ejerce castigos violentos contra las hijas e hijos, mientras que en los hogares donde la madre sí deseaba embarazarse, se ejerce castigo contra las hijas/hijos en un porcentaje mucho menor (55%). Finalmente, en la encuesta del 2016 la prevalencia de castigo violento en hogares donde la madre no deseaba embarazarse es de 42% versus el 24% solamente en hogares donde la madre sí quería quedar embarazada.

Los datos presentados, evidencian la necesidad de analizar la violencia contra la niñez y adolescencia como un problema estructural y de orden social; como un lenguaje que tiene un alfabeto propio que se produce y reproduce en la sociedad; como una pérdida de empatía social no solo hacia las niñas, niños y adolescentes, sino con el entorno social en el que ellas y ellos nacen, crecen y se desarrollan como personas. Por ejemplo, la relación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos y sentidos, afecta directamente en la vida de los hijos e hijas que ella tenga o vaya a tener.

Es fundamental incidir de forma integral y a largo plazo en la solución de los problemas que afectan a la niñez y adolescencia, para prevenir y revertir situaciones de violencia.

CAPÍTULO IV. FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Los determinantes de violencia contra la niñez y adolescencia

Todas las niñas, niños y adolescentes no tienen la misma probabilidad de ser víctimas de violencia y no se encuentran en una misma situación de vulnerabilidad. La violencia es producto de la combinación de múltiples factores que interactúan en diferentes niveles. En el nivel individual, actúan las características del individuo, sea la madre, el padre u otro cuidador, que incrementan la probabilidad de que se convierta en perpetrador de violencia. Teniendo en cuenta la multicausalidad de la violencia, diversos estudios han indagado acerca de los factores que generan que algunos niños se vuelvan más vulnerables que otros a la violencia o, en otras palabras, los factores que incrementan la probabilidad de que la violencia ocurra. En este sentido, más que de las causas de la violencia, la literatura suele hablar de los factores de riesgo.

El estudio “*Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia*” elaborado por UDAPE y UNICEF (2008) con datos de la ENDSA 2003, ha identificado un conjunto de variables que, basadas en la teoría, se identifican como factores de riesgo de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, entre otras estas son: (i) las características de la madre como la edad y el nivel educativo; (ii) las características de la pareja (el padre/padrastro) como la edad y el nivel educativo; (iii) la cantidad de hijas/os menores de 5 años presentes en el hogar; (iv) edad de la madre cuando tuvo a su primer hijo/a; (v) nivel socioeconómico; (vi) la intergeneracionalidad de la violencia; y (vii) el piso ecológico (altiplano, valles o llanos).

Para estimar la incidencia de los factores de riesgo sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se ha construido un modelo LOGIT²⁸ incorporando aquellos factores señalados en el párrafo precedente con datos de la EDSA 2016 por ser la de más reciente data y la más completa, agregando a ellos (viii) el deseo de la madre de quedar o no embarazada. En términos sencillos, un modelo LOGIT permite: (i) conocer en qué dirección afectan las variables independientes a una variable que queremos explicar, denominada “dependiente”, y (ii) estimar la probabilidad de la variable dependiente “ocurra” cuando las determinantes varían. A efectos de la estimación de este modelo, se ha construido una variable dicotómica que toma el valor uno (1) si los NNA en el hogar han sufrido al menos una vez cualquier tipo de castigo físico y/o psicológico, y el valor cero (0) si los NNA no han sufrido ningún tipo de castigo. La descripción y codificación de las variables del modelo se presentan en la Tabla 11.

²⁸ Nota técnica: El modelo LOGIT es un modelo de regresión no lineal que se utiliza cuando la variable dependiente es binaria, es decir que sólo puede tomar dos valores. Los modelos LOGIT se basan en una función de probabilidad logística y se los define como: $P_i = E(Y = 1|X_i) = \frac{1}{1+e^{-X\beta}}$, donde:

e: Base del logaritmo natural

P_i : Probabilidad de ocurrencia del evento dado X_i , cae en el intervalo (0,1)

Como puede comprobarse de la ecuación anterior, a medida que $X\beta$ se encuentra dentro de un rango de $-\infty$ a $+\infty$, P_i se encuentra dentro del rango de 0 a 1 y no está linealmente relacionado con $X\beta$. Para estimar el modelo se aplica:

$$\frac{P_i}{1-P_i} = \frac{1+e^{X\beta}}{1+e^{-X\beta}} = e^{X\beta} \quad L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1-P_i}\right) = X\beta$$

$P_i/(1-P_i)$ es sencillamente la razón de probabilidades. En este sentido, se puede interpretar a los β_i como el cambio en L ocasionado por un cambio unitario en X_i , es decir, β_i muestra cómo cambia el logaritmo de la razón de probabilidades a favor de sufrir violencia física o psicológica, a medida que X_i cambia en una unidad.

Tabla 10. Variables predictoras del castigo físico y/o psicológico (factores de riesgo) contra niñas, niños y adolescentes dentro el hogar

Tipo de variable	Nombre	Descripción	Escala de medición y número de observaciones
Dependiente	cfis_cpsi	Castigo físico y/o psicológico ejercido contra los hijos/hijas al interior del hogar al menos una vez, por parte de la madre, el padre o el cuidador a cargo	Nominal: 1. Se castiga física y/o psicológicamente 0. No se castiga física ni psicológicamente
Independientes (factores de riesgo)	edad_madre	Edad de la madre	De razón (en años)
	edad_pareja	Edad de la pareja de la madre	De razón (en años)
	nivedum	Máximo nivel de estudios alcanzado por la madre	Ordinal: 1. Sin estudios 2. Primaria 3. Secundaria 4. Superior
	nivedup	Máximo nivel de estudios alcanzado por la pareja de la madre	Ordinal: 1. Sin estudios 2. Primaria 3. Secundaria 4. Superior
	hijos_menores6	Cantidad de hijos de 5 años o menos presentes en el hogar	De razón (en número de hijos)
	edadprimerh	Edad que tenía la madre cuando dio a luz a su primer hijo	De razón (en años)
	ind_socioeco	Indicador de nivel socioeconómico del hogar que contempla la calidad de la vivienda, el hacinamiento, combustible para cocinar, disponibilidad de internet en el hogar, posesión de activos, manejo de la basura, energía eléctrica, agua, saneamiento y baño exclusivo	Ordinal: Entre 0 (nivel socioeconómico bajo) y 10 (nivel socioeconómico alto)
	emb_nodeseado	Deseo de la madre de quedar embarazada, en al menos 1 de los nacimientos ocurridos entre 2011 y 2016	Nominal: 1. No quería quedar embarazada en ese momento 0. Quería quedar embarazada en ese momento
	mpresagre	La madre observó agresiones físicas entre sus padres	Nominal: 1. Observó alguna vez agresiones físicas entre sus padres 0. No observó alguna vez agresiones físicas entre sus padres
	mcastigoni	Castigo físico y/o psicológico experimentado por las madres durante su niñez y adolescencia, por parte de los padres o personas con las que se criaron	Nominal: 1. Experimentó castigo físico y/o psicológico durante su niñez y adolescencia 0. No experimentó castigo físico y/o psicológico durante su niñez y adolescencia
	valles	La vivienda se ubica en los valles	Nominal: 1. Valles 0. En otro caso
	llanos	La vivienda se ubica en los llanos	Nominal: 1. LLanos 0. En otro caso

La EDSA 2016 contiene información sobre las formas de castigo que son ejercidas por los padres, madres u otros cuidadores en el hogar (padrastro, madrastra y hermana o hermano mayor, entre otros). Según las características de cada tipo de castigo, se pueden clasificar en físicos, psicológicos y otro tipo de castigos no violentos; a efectos de la estimación subsiguiente, la clasificación para la construcción de las variables *cfis_cpsi* y *mcastigoni*, se ha tomado conforme las establecida en la Tabla 2 del presente estudio.

Para la estimación subsiguiente, a las variables de la Tabla 11 se incorpora la edad de la madre al cuadrado (*edad_madre2*), siguiendo al modelo estimado por UDAPE y UNICEF (2008), a objeto de probar una relación no lineal del logaritmo de la razón de probabilidades sobre la edad de la madre.

La estimación del modelo arroja los resultados presentados en la Tabla 12:

Tabla 11. Modelo LOGIT de determinantes de la violencia física y/o psicológica contra niñas, niños y adolescentes dentro el hogar

Var. dependiente: <i>cfis_cpsi</i>	
Edad_madre	0,288 **
edad_madre2	-0,004 **
edad_pareja	-0,007
nivedum	-0,379 **
nivedup	0,052
hijos_menores6	0,295 **
edadprimerh	-0,040 **
ind_socioeco	-0,060 **
emb_nodeseado	0,204 **
mpresagre	0,402 **
mcastigoni	0,808 **
valles	0,253 **
llanos	0,262 **
_cons	-5,294 **
Observaciones	4.615
Estadístico LR	619,9
Prob. > χ^2	0,000
Pseudo R²	0,1104

Elaboración: Propia, con datos de EDSA 2016.

(*) (**) Estadísticos z significativos al (1%) (5%).

De la estimación anterior, los factores que inciden positivamente sobre el castigo físico y/o psicológico son: (i) la edad de la madre; (ii) la cantidad de hijas/hijos de 5 años o menos presentes en el hogar; (iii) la existencia de embarazo no deseado; (iv) si la madre presencié episodios violentos (agresiones) entre sus padres en su niñez y/o adolescencia²⁹ y (iv) si la madre experimentó castigo violento en su etapa de crecimiento por parte de sus padres o personas con las que se crió. Es así que, mientras mayor sea la madre, mientras tenga más hijos o hijas menores de 6 años, cuando existe un embarazo no deseado en ese momento, y cuando la madre tiene

²⁹ Dentro las variables predictoras no fue posible incorporar la historia de violencia para el padre o pareja (castigo experimentado en su niñez u observaciones de agresiones físicas entre sus padres), por limitaciones de la EDSA, por lo que puede suponerse que el efecto de la historia de violencia de la madre es el mismo que de la del padre.

cierta historia de agresiones y violencias en su niñez y/o adolescencia, mayor es la probabilidad de ejercer castigos físicos y/o psicológicos contra los hijos en el hogar.

En caso de la edad y el nivel educativo de la pareja de la madre, no se aprecia un efecto estadísticamente significativo. El resto de los factores tiene incidencia negativa en el castigo físico y/o psicológico, esto quiere decir que: (i) mientras mayor sea el nivel de estudios de la madre; (ii) mientras más años haya tenido la madre al momento de dar a luz a su primer hijo; y (iii) mientras mayor sea el nivel socioeconómico del hogar; menor es la probabilidad de que se ejerza castigo físico y/o psicológico en las hijas e hijos.

El modelo estimado presenta un adecuado ajuste en la medida en que el valor del estadístico de razón de verosimilitudes (LR) está asociado a una probabilidad de casi cero (Tabla 12). Por otra parte, la tabla de clasificación (Tabla 13) muestra que, de un total de 4.615 observaciones, el modelo ha predicho correctamente el 71,7%, con el 91,28% del grupo de observaciones donde no existe castigo físico y/o psicológico a las hijas o hijos correctamente clasificado (especificidad) y solo el 25,3% del grupo donde existe castigo físico y/o psicológico a las hijas o hijos clasificado correctamente (sensibilidad).

Tabla 12. Modelo LOGIT: tabla de clasificación

Clasificado(*):	cfis_cpsi=1	cfis_cpsi=0	Total
+	348	283	631
-	1.023	2.961	3.984
Total	1.371	3.244	4.615

Sensibilidad, $\Pr(+ \text{cfis_cpsi}=1)$	25,38%
Especificidad, $\Pr(- \text{cfis_cpsi}=0)$	91,28%
Valor predictivo positivo, $\Pr(\text{cfis_cpsi}=1 +)$	55,15%
Valor predictivo negativo, $\Pr(\text{cfis_cpsi}=0 -)$	74,32%
Correctamente clasificados	71,70%

Elaboración: propia.

(*) Se clasifica + a los casos cuya probabilidad estimada de existencia de castigo físico y/o psicológico a las hijas o hijos resulta mayor o igual a 0,5 y -, caso contrario.

Cabe mencionar que en un modelo LOGIT, los parámetros estimados no son de una intuitiva interpretación; no obstante, es posible estimar los cambios en la probabilidad de ocurrencia de *cfis_psi* ante un aumento unitario en uno de los factores de riesgo (denominado efecto marginal), manteniendo constantes el resto de los factores. A este efecto, la Tabla 14 presenta la magnitud de los efectos marginales para cada uno de los factores de riesgo, manteniendo el resto de factores constantes en su valor promedio.

Tabla 13. Efectos marginales

$p(\text{cfis_cpsi}) = 0,2674$

Variable	dy/dx	Err. Estándar	z	P>z	Valor promedio
edad_madre	0,056	0,008	7,260	0,000	29,652
edad_madre2	-0,001	0,000	-5,680	0,000	932,560
edad_pareja	-0,001	0,001	-1,040	0,299	32,989
nivedum	-0,074	0,011	-7,050	0,000	2,813
nivedup	0,010	0,009	1,160	0,246	2,706
hijos_menores6	0,058	0,012	4,890	0,000	1,332
edadprimerh	-0,008	0,002	-4,410	0,000	20,507

ind_socioeco	-0,012	0,003	-3,470	0,001	6,464
emb_nodeseado	0,040	0,014	2,770	0,006	0,553
mpresagre	0,080	0,015	5,510	0,000	0,375
mcastigoni	0,144	0,014	10,020	0,000	0,734
valles	0,051	0,017	2,900	0,004	0,304
llanos	0,052	0,017	3,010	0,003	0,333

Elaboración: propia.

Nota: En las variables dicotómicas, el efecto marginal se calcula con respecto a la variación de 0 a 1.

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, en promedio, la probabilidad de encontrar un hogar donde se ejerza castigos físicos y/o psicológicos hacia las hijas o hijos es de 26,7%. Esta probabilidad aumenta en 5,5 puntos (5,6-0,1) con el incremento de la edad de la madre en un año; por otra parte, disminuye en 7,4 puntos cuando la educación de la madre se incrementa en un nivel (de primaria a secundaria, por ejemplo); el resto de factores pueden interpretarse de forma análoga con los valores de la columna “dy/dx” de la tabla anterior.

Sin duda, el factor que más incide en la probabilidad del ejercicio de violencia contra las hijas o hijos en el hogar, es la historia de la violencia vivida por la madre en su niñez y/o adolescencia; en efecto, las madres que reportaron haber sido sujetos de castigos físicos o psicológicos tendrían, en promedio, un 14,4% más de probabilidad de ejercer la misma conducta sobre sus hijas o hijos que aquellas que no habrían vivido tal escenario; en el mismo sentido, esta probabilidad de ejercer violencia sería a un 8% mayor para aquellos que manifestaron que alguna vez observaron agresiones entre sus padres. Se ahondará sobre este aspecto más adelante.

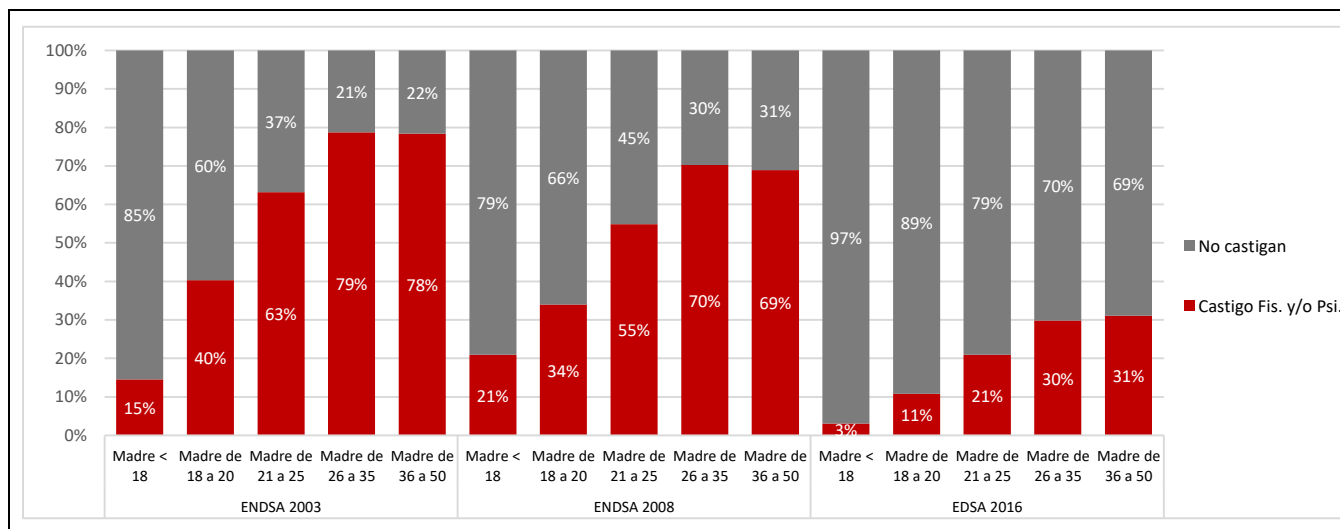
A continuación, se repasan los cambios en los datos de la ENDSA 2003 a la EDSA 2016, en cada uno de los factores de riesgo y al final se hace un análisis más profundo marcando algunas hipótesis.

La edad de la madre

Las cifras del Gráfico 33 corroboran los resultados de la estimación precedente. En las tres ENSAs se observa que la proporción de hogares donde se imponen castigos físicos y psicológicos contra las NNA se incrementa a medida que la edad de la madre es más alta; la proporción es la más alta en el grupo en que las madres tienen entre 26 y 35 años; en el siguiente grupo, en el que las madres tienen más de 35 años, se observa un estancamiento de la tendencia e incluso indicios de cambio hacia una tendencia decreciente.

En los hogares donde la madre tiene menos de 18 años la prevalencia de castigos físicos y psicológicos contra las hijas e hijos es 15% el 2003, 21% el 2008 y 3% el 2016; en cambio la prevalencia de castigos físicos y psicológicos en hogares donde la madre se supera los 35 años de edad es 78% el 2003, 69% el 2008 y 31% el 2016.

Gráfico 32. Relación entre la edad de la madre y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



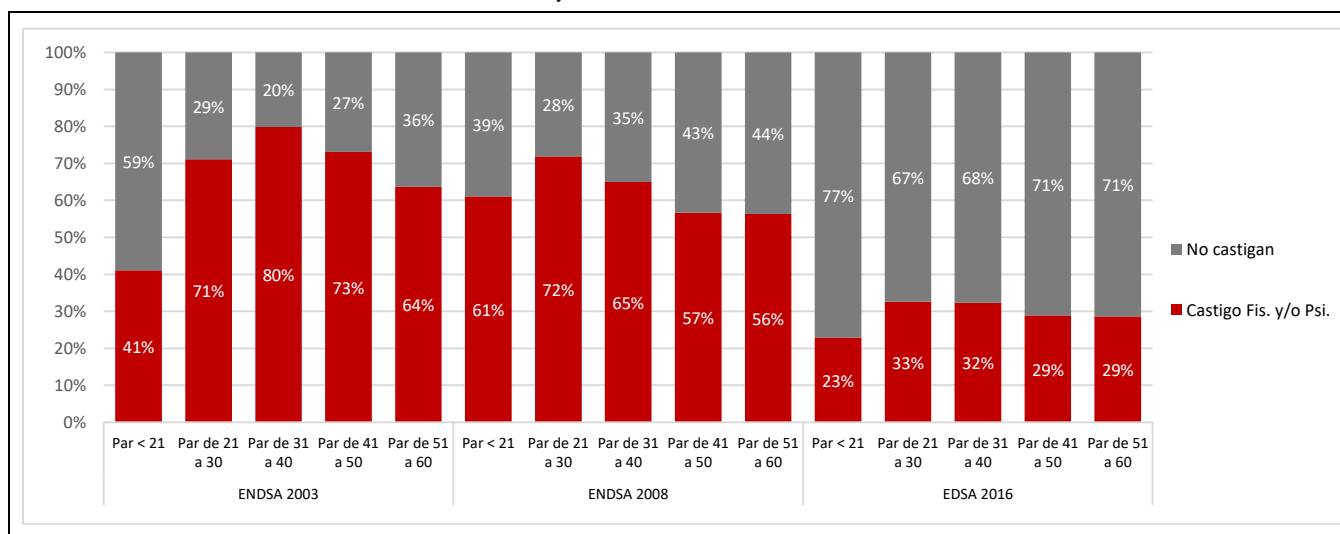
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

Como se analizó anteriormente, lo que sugieren los datos es que no es la edad de la madre, sino la edad que tuvo esa madre en su primera relación sexual; y es aquí donde hay otras variables y condicionantes las que entran al juego. Es decir, el ejercicio o no de los derechos de las mujeres en general, el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos en particular.

La edad de la pareja (padre/padrastro)

La prevalencia de castigo físico y psicológico contra NNA en hogares con hijos menores de 18 años es más elevada cuando la pareja de la madre (en las ENSAs 2003 y 2008 hacen referencia al “jefe de hogar”) tiene entre 21 y 40 años, cuando la pareja de la madre es más joven y supera los 40 años la prevalencia del castigo disminuye.

Gráfico 33. Relación entre la edad de la pareja de la madre y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

La ENDSA 2003 muestra que en el 71% de los hogares donde la pareja de la madre tiene entre 21 y 30 años, y en el 80% de hogares donde éste tiene entre 31 y 40 años, se practican castigos físicos y psicológicos contra los menores. En la encuesta del 2008 se observa que en el 72% de hogares donde la pareja de la madre tiene entre 21 y 30 años se ejercen castigos violentos contra los NNA marcando la frecuencia más elevada esa gestión. En la EDSA 2016 se observa de igual manera que la mayor prevalencia de castigo violento contra los hijos está en los hogares donde la pareja de la madre tiene entre 21 y 40 años de edad, pero en un porcentaje mucho más bajo. Es decir, que en promedio los padres más violentos tienen entre 21 a 40 años de edad.

Nivel de estudio formal alcanzado por la madre

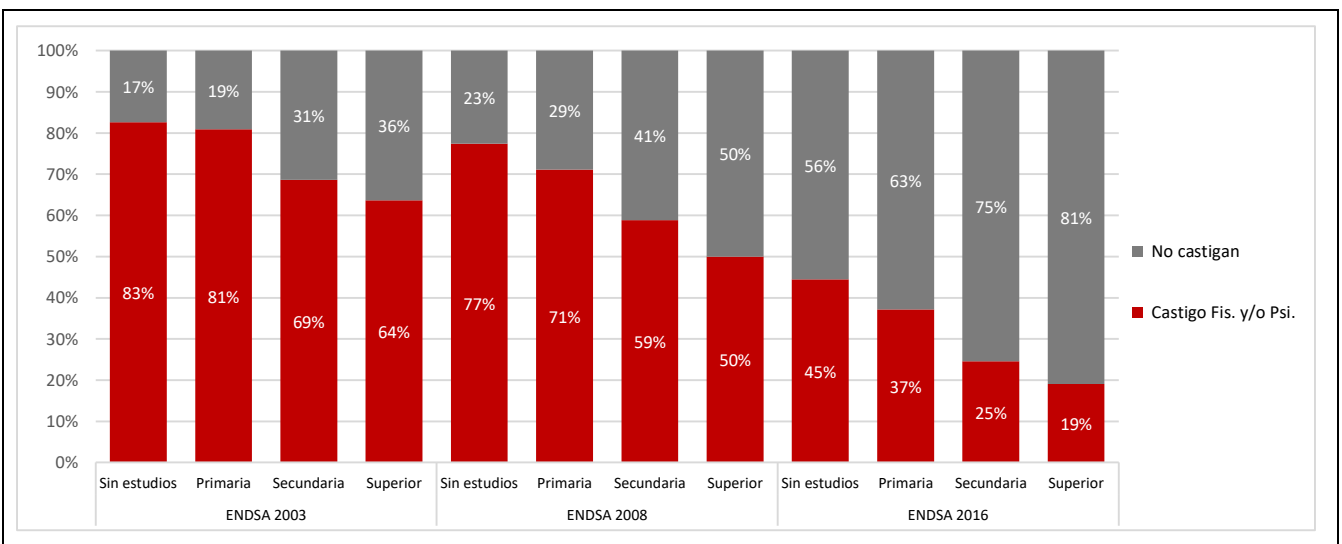
La concepción en algunos espacios sociológicos y psicológicos sobre la relación inversa que existe entre el nivel educativo alcanzado por una persona y el ejercicio de la violencia, se corrobora con los resultados de la estimación presentada en la Tabla 12; como se vio, a medida que la madre sube de nivel es la escala educativa, la posibilidad de emplear los castigos violentos como método de educación a los hijos en el hogar, disminuye. Por tanto, incrementar el nivel educativo de las madres sigue siendo una estrategia de prevención y disminución del castigo físico a niñas, niños y adolescentes.

En la ENDSA 2003 se puede observar que en el 82% de los hogares donde la madre no tiene estudios formales se practica castigos físicos y psicológicos contras las hijas e hijos, mientras que estas prácticas son frecuentes en el 60% de los hogares donde las madres tienen estudios superiores, marcando una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.

En la ENDSA 2008 la brecha es aún más acentuada, mientras los castigos violentos se practican en el 77% de hogares donde la madre no cuenta con estudios formales, éstos son frecuentes en la mitad (50%) de los hogares donde la madre cuenta con estudios superiores, lo que marca una diferencia de más de 27 puntos porcentuales. En la EDSA 2016 el comportamiento de los datos es el mismo, prevalencia de 45% de castigos violentos en hogares donde la madre no tiene estudios formales y 19% en hogares donde la madre tiene estudios superiores, lo que equivale una brecha de 26 puntos porcentuales.

Por tanto, incidir en el aumento del nivel educativo de las madres será clave para disminuir la prevalencia del castigo físico y psicológicos en sus hijas e hijos.

Gráfico 34. Relación entre el máximo nivel de estudio de la madre y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años

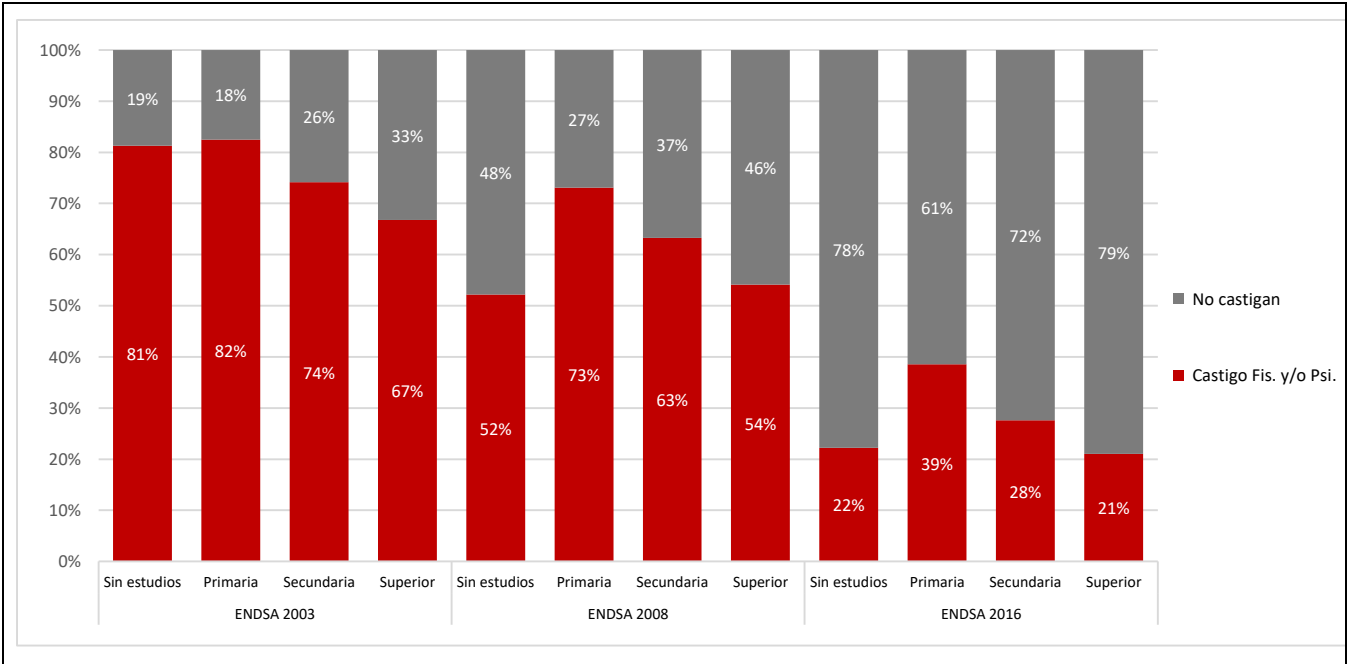


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

Nivel de estudio formal alcanzado por la pareja (padre/padrastro)

Si la educación de los padres es un factor que incide en una menor probabilidad de castigo a las hijas e hijos, el nivel de instrucción no solo de la madre, sino de la pareja (padre o padrastro) debe ser considerado a momento de analizar dicha problemática. De acuerdo a los datos del Gráfico 35, la premisa de a mayor educación menor castigo, se cumple para el año 2003 en el que el 81% las parejas de las madres sin ningún nivel de instrucción infligieron castigo físico y/o psicológico a los NNA, mientras que solo del 48% de las parejas que contaban con estudios superiores lo hizo. No obstante, para los años 2008 y 2016 no se reproduce el mismo fenómeno³⁰, pues en el grupo de parejas (padres/padrastros) “sin estudios”, el castigo es tan bajo como en el nivel superior. Dicho comportamiento de los datos podría deberse a que gran proporción de padres/padrastros no viven con las madres de tal forma que las hijas e hijos presentan menor exposición al castigo; en efecto, de acuerdo a datos de las mismas ENDSAS, en el 2003, el 94% de las madres cuya pareja no tenía ningún grado de instrucción alcanzado (sin estudios) reportó que vivía con él. En el 2016 la situación cambió drásticamente, pues dicho porcentaje se redujo al 45%.

Gráfico 35. Relación entre el máximo nivel de estudio de la pareja (padre/padrastro) y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

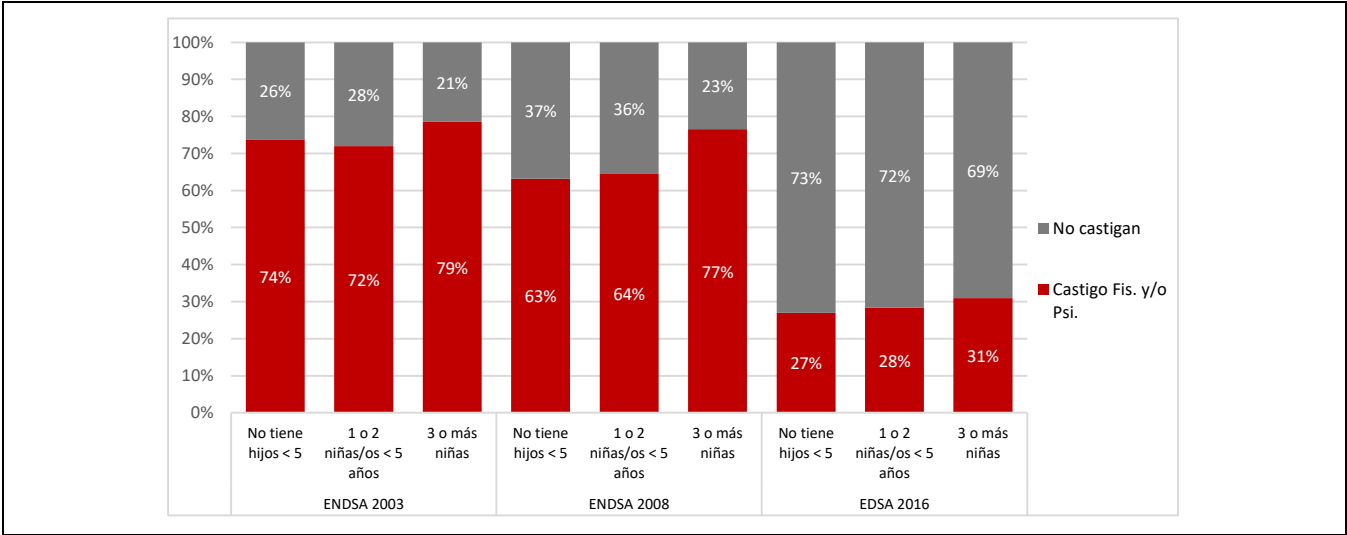
Cantidad de niñas y niños menores de 5 años en el hogar

La presencia de una mayor cantidad de niños y niñas menores de 5 años en el hogar podría generar mayores niveles de estrés en las cuidadoras y cuidadores, motivando prácticas violentas contra las NNA, es por ello que esta variable se considera como una determinante de violencia. Los datos revelan una causalidad positiva, es decir que a una mayor cantidad de niños menores de 5 años mayor es la prevalencia de castigos físicos; la estimación del modelo de determinantes de la violencia sugiere que, en promedio, la probabilidad de ejercer

³⁰ En esta línea, debe recordarse también que en el modelo presentado en la Tabla 12, el nivel educativo de la pareja no resultó estadísticamente significativo para explicar el castigo físico y/o psicológico a los NNA.

castigo físico o psicológico violento contra las hijas o hijos en el hogar se incrementa en 5,8% por hijo adicional menor de 6 años (Tabla 14).

Gráfico 36. Relación entre cantidad de niñas, niños y adolescentes menores de 5 años presentes y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

El 2003, en casi ocho de cada diez hogares con niñas y niños menores de 5 años, estos sí recibían castigos físicos y/o psicológicos, a diferencia del 2016 que era un poco más de 3 de cada diez hogares. Esta disminución puede ser causado porque el 2016 hay muchos menos hogares con cuatro niñas y niños menores de 5 años, y por las razones expuestas anteriormente. Por otro lado, podría suponerse que en los hogares donde hay más de 4 niños menores de 5 años se cuenta también con más personas a cargo del cuidado, lo que estaría contribuyendo a distribuir mejor la carga del cuidado de los menores, generando menores niveles de estrés.

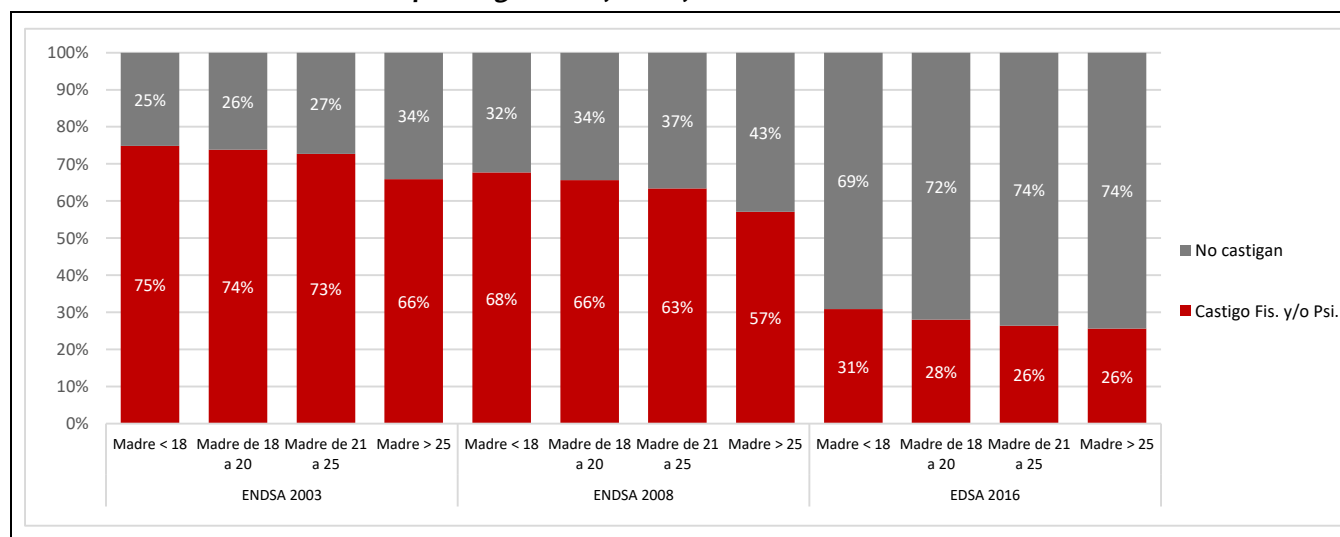
Edad de la madre cuando tuvo a su primer hijo/a

La incidencia de la edad de la madre en el primer nacimiento sobre la prevalencia de castigos violentos contra NNA al interior del hogar es negativa, lo que quiere decir que mientras más joven es la madre al momento del nacimiento de su primer hijo mayor es la prevalencia de castigos en el hogar; tal resultado, se puede verificar con claridad en el siguiente gráfico.

En la ENDSA 2003 se observa una prevalencia de castigo violento en 7 de cada diez hogares donde las madres tenían menos de 18 años cuando tuvieron a su primer hijo, y esta misma prevalencia se reduce a 6 en los hogares donde la madre tenía más de 25 años al momento del primer alumbramiento.

Comportamiento similar se observa en los otros dos periodos, el 2008 existe una prevalencia de castigo violento en el 68% de hogares donde la madre tenía menos de 18 años cuando tuvo a su primer hijo, y de 57% en hogares donde la madre tenía más de 25 años. El 2016 la prevalencia de castigos físicos y psicológicos es 3 de cada 10 madres que dio a luz a su primer hijo antes de cumplir 18 años y de 2 de 10 madres mayores de 25 años.

Gráfico 37. Relación entre la edad de la madre cuando tuvo al primer hijo y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y EDSA 2016

Nivel socioeconómico de la madre

Las condiciones económicas del hogar se constituyen en un determinante clave para la violencia intrafamiliar. La falta de recursos económicos en las familias, así como las condiciones adversas para el cuidado de sus integrantes, son detonantes de violencia, no solo sobre las hijas e hijos, sino también sobre las mujeres y adultos mayores. Las ENSAs no disponen de una variable de ingresos que permita medir en forma directa las condiciones económicas de los hogares; no obstante, es plausible realizar una aproximación utilizando información relativa a las condiciones de vida de las familias. A este efecto, se ha construido un índice proxy del nivel socioeconómico del hogar, al cual denominamos indicador socioeconómico, a partir de las siguientes variables: calidad de la vivienda y habitabilidad, tenencia de algunos activos domésticos, manejo de la basura, acceso a servicios básicos (electricidad, agua y saneamiento), disponibilidad de internet y combustible utilizado para cocinar. Se consideran 10 variables con igual ponderación, codificadas cada una de forma que refleje la carencia (valor 0) o no carencia (valor 1), sumados de tal forma que el indicador socioeconómico varía de 0 a 10, mientras más alto refleja mejores condiciones económicas del hogar. En la siguiente tabla se detalla la construcción y codificación de las variables.

Tabla 14. Construcción del indicador socioeconómico

Variable y categorías		Codificación	Aclaraciones
Calidad de construcción de la vivienda	Vivienda de buena calidad	1	La calidad de la vivienda se aproxima en función a las categorías de la combinación de los materiales de paredes, techos y pisos de la vivienda realizada por el INE. Se considera vivienda de buena calidad a la que se clasifica en las categorías I o II y, de mala calidad, a la que se clasifica en las categorías III o IV ¹ .
	Vivienda de mala calidad	0	
Hacinamiento	No hay hacinamiento en la vivienda	1	Existe hacinamiento cuando el número de miembros del hogar por cada habitación utilizada exclusivamente para dormir es 3 o más.
	Existe hacinamiento en la vivienda	0	
Tenencia de activos	El hogar tiene activos suficientes	1	Se considera que el hogar tiene activos suficientes cuando dispone de automóvil o de al menos 3 de los siguientes activos: refrigerador, cocina, computadora, televisor, lavadora, moto, celular.
	El hogar no cuenta con activos suficientes	0	

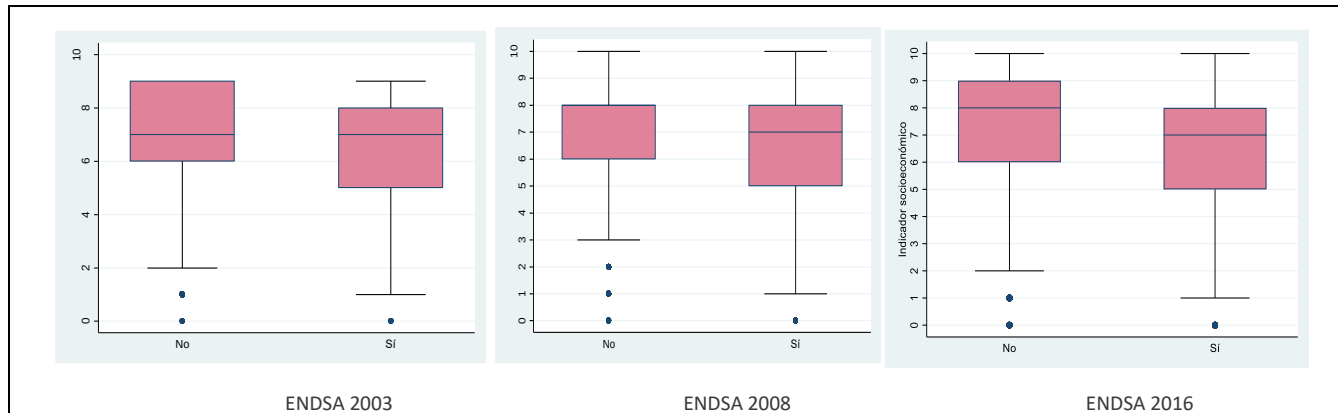
Basura	Manejo adecuado de la basura Manejo inadecuado de la basura	1 0	Existe manejo adecuado cuando el hogar reporta que deposita la basura en basurero público o contenedor, o utiliza el servicio público de recolección; existe manejo inadecuado cuando arroja la basura al río, la quema, es tirada en un terreno baldío o a la calle, o la entierra. En el área rural se exceptúa si la basura es enterrada.
Energía eléctrica	La vivienda tiene energía eléctrica La vivienda no tiene energía eléctrica	1 0	
Fuentes mejoradas de agua	El hogar dispone de fuentes mejoradas de agua El hogar carece de fuentes mejoradas de agua	1 0	Existe carencia de fuentes mejoradas de agua si el agua para beber, proviene de: • Área Urbana: cosecha de agua de lluvia, pozo excavado cubierto o no (con o sin bomba), manantial o vertiente protegida o no, río/acequia, agua embotellada o carro repartidor. • Área Rural: Cosecha de agua de lluvia, pozo excavado no cubierto, río/acequia, vertiente no protegida, agua embotellada o carro repartidor.
Instalación mejorada de saneamiento	El hogar dispone de instalación mejorada de saneamiento El hogar carece de instalación mejorada de saneamiento	1 0	Existe carencia de instalación mejorada de saneamiento en los que casos que no cumplen lo siguiente: • Área urbana: Servicio sanitario con arrastre a red de alcantarillado o cámara séptica; baño ecológico (baño de compostaje). • Área rural: Servicio sanitario con arrastre a red de alcantarillado, cámara séptica pozo de absorción; letrina de pozo con loza; baño ecológico (baño de compostaje).
Baño, servicio sanitario o letrina	Usado solo por el hogar Compartido con otros hogares	1 0	
Internet	Existe servicio de Internet en el hogar No existe servicio de Internet en el hogar	1 0	
Combustible para cocinar	Uso de combustible adecuado para cocinar Uso de combustible no adecuado para cocinar	1 0	El combustible se considera no adecuado si el hogar utiliza leña, guano/bosta o taquia u otro tipo de combustible no adecuado.

(1) En el documento “Bolivia: Carencias, Déficit Habitacional y Acceso a Servicios Básicos”, estudio temático del INE de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, a efectos del cálculo del déficit habitacional, las viviendas se clasifican en cuatro categorías de acuerdo a la calidad (buena, aceptable y mala) de los materiales de construcción más utilizados en las paredes, techos y pisos de la vivienda. Esta clasificación va desde la categoría I en la que dos o más componentes (pared, techo o piso), están clasificados como “buena calidad” a la categoría IV donde tres componentes de la vivienda están clasificados como “mala calidad”.

De acuerdo a los resultados de la Tabla 14, un incremento de un punto en el indicador socioeconómico, reduce la probabilidad de ejercer castigo físico o psicológico violento a las hijas e hijos en 1,2 puntos porcentuales.

En el Gráfico 38 se representa la distribución del indicador socioeconómico de los hogares de acuerdo a la existencia o no de castigo físico y/o psicológico a los niños.

Gráfico 38. Relación entre el nivel socioeconómico de la madre y la prevalencia de castigo físico y/o psicológico en hijas e hijos menores de 18 años



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2003, ENDSA 2008 y ENDSA 2016

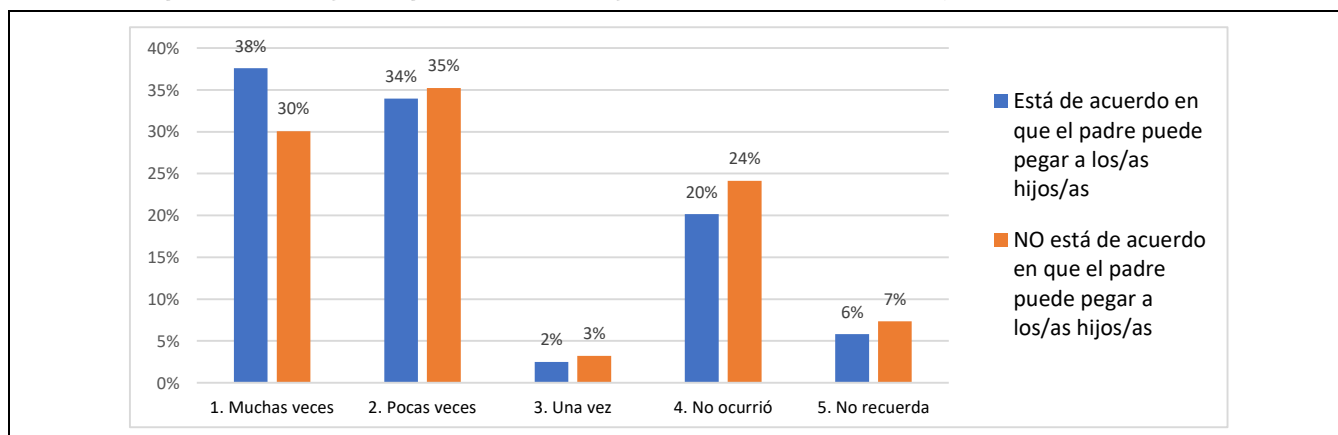
Existe una clara relación entre el nivel socioeconómico y el castigo contra los NNA; la caja del indicador socioeconómico en los hogares donde no existe castigo está situada más arriba que la de los hogares en los que existe castigo. En el 2008 y 2016, la mediana en el primer grupo es 8 y 7 en el segundo.

Violencia intergeneracional

Las prácticas y hábitos violentos, como todo tipo de práctica y hábito, se transmiten de una generación a otra por medio del ejemplo, de la repetición, de la referencia de lo que es “bueno y malo”, de la educación, de las presencia y ausencia entre otras cosas. La percepción que se tiene en el presente sobre el mundo y la vida ha sido alimentada desde nuestra memoria larga en toda nuestra vida. Durante la niñez las personas más cercanas han sido quienes más han influenciado nuestra “visión de mundo” (Riazanov, 2003).

De la Encuesta de Prevalencia de la Violencia Contra las Mujeres se ha seleccionado una batería de preguntas que indagan sobre diferentes experiencias violentas que las mujeres experimentaron a lo largo de su vida; es decir, el recuerdo que tienen de su infancia, y se las ha cruzado con una variable de percepción actual sobre si están de acuerdo o no en que el padre tiene el “derecho” de castigar a los hijos/as. Es decir, hay una relación sobre la violencia del pasado con la violencia que se ejerce o se justifica en el presente.

Gráfico 39. Percepción respecto al derecho del padre de castigar a los hijos, en mujeres que durante su niñez presenciaron que las personas con las que vivía se insultaban o se ofendían entre ellas/os

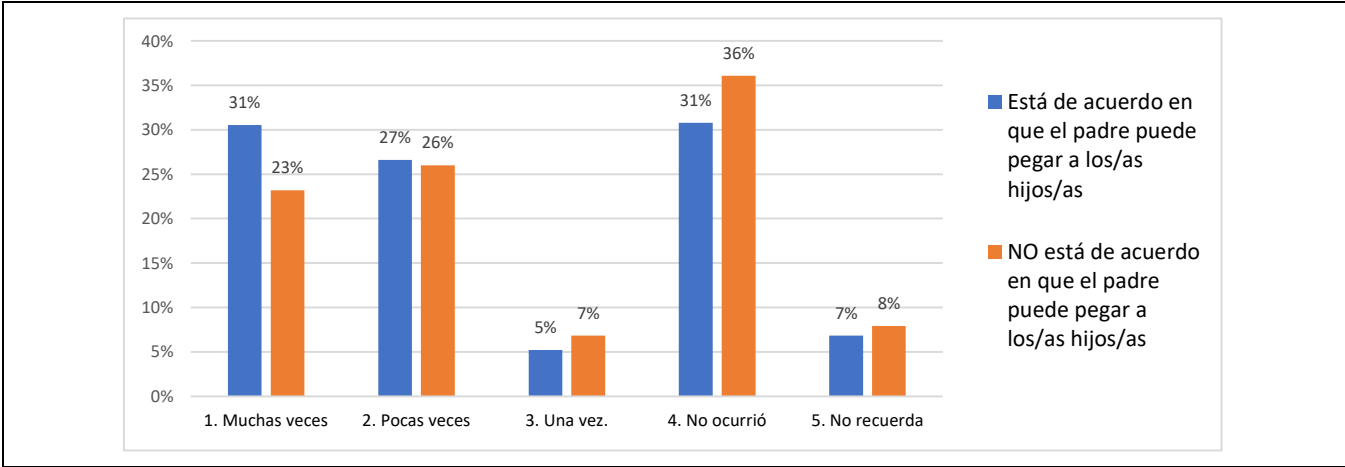


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

Si bien 38% de madres que han sufrido muchas veces experiencias violentas en su infancia están de acuerdo con que el padre golpee a los hijos, el 30% no está de acuerdo. Es decir, que la experiencia de violencia en la infancia no necesariamente implicará que una persona adulta sea violenta en la crianza a tus propios hijos e hijas o permitirá que su padre de esos niños pueda golpearles.

Este dato confirma más bien, un nivel de empatía y de re-significación de la experiencia de vida violenta sobre la experiencia de crianza a los propios hijos.

Gráfico 40. Percepción respecto al derecho del padre de pegar a los hijos, en mujeres que durante su niñez presenciaron que las personas con las que vivía se pegaban entre ellas/os

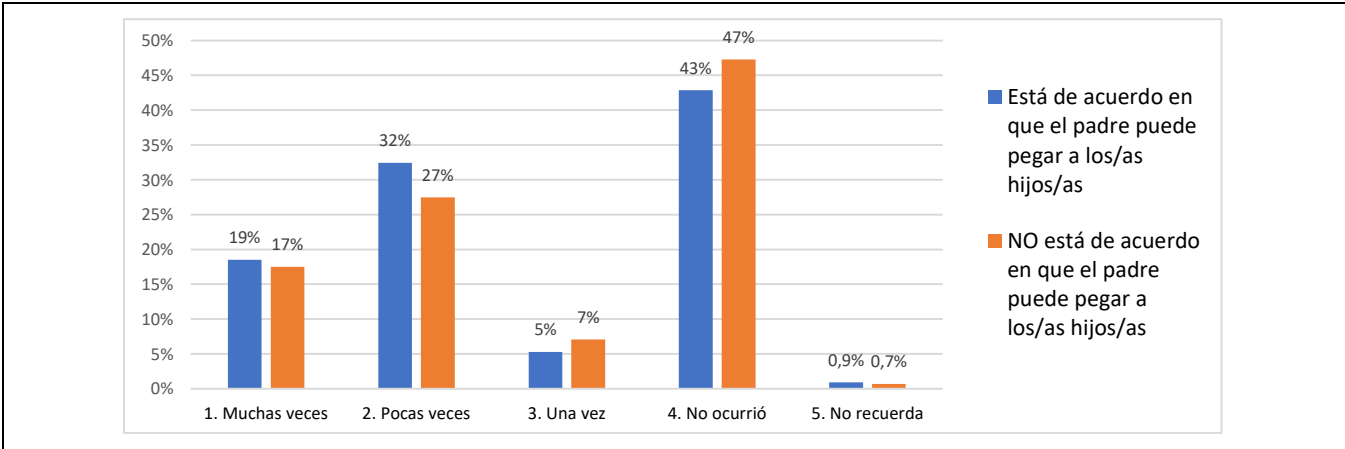


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

En la misma línea del análisis, la experiencia vivida en la infancia sobre la violencia intrafamiliar que presenciaron, no necesariamente ratifica el “derecho” del padre a pegar a sus hijos. Tres de cada diez mujeres que han vivido muchas veces esas experiencias de violencia en sus hogares durante su infancia, están de acuerdo que el padre pegue a sus hijos, versus dos de cada diez mujeres que, igualmente han vivido esas experiencias en su infancia, que no están de acuerdo que el padre pegue a sus hijos e hijas.

Es más, 31% de mujeres que no fueron testigos de violencia intrafamiliar en su infancia, están de acuerdo en que el padre pegue a sus hijas e hijos; en comparación con 36% de mujeres que no han tenido esas experiencias en su infancia y no están de acuerdo que se golpee a sus hijos. El siguiente gráfico confirma este último análisis.

Gráfico 41. Percepción respecto al derecho del padre de pegar a los hijos, en mujeres que durante su niñez fueron maltratadas por las personas con las que vivían, con jaloneos, jalones de cabello y escupitajos



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - Encuesta de Prevalencia de Violencia Contra las Mujeres EPVCM 2016

El 47% de mujeres que no han sido maltratadas físicamente (jalones, jalones de cabello de cabello y escupitajos) en su niñez no están de acuerdo en que el padre pegue a sus hijos, en comparación con el 43% que sí está de acuerdo. Es decir, se ve una ruptura, con una diferencia porcentual muy pequeña, entre la experiencia violenta vivida en la infancia de las mujeres y la forma de crianza actual, que da pie a considerar que la violencia intergeneracional, entendida como una forma de dominación naturalizada y que se repite en el tiempo y marca un estilo de crianza, puede romperse, puede re-significarse, puede cambiar en el tiempo.

Por otra parte, pero corroborando los datos que arroja la EPVCM, se ha construido una variable que agrega los diferentes tipos de castigo que las mujeres encuestadas en las ENDSAs 2008 y 2016 sufrieron durante su etapa de crecimiento, en dos categorías: (i) castigo físico; y (ii) castigo psicológico, usando como referencia el documento de UDAPE y UNICEF “Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia”. En la siguiente tabla se explica qué prácticas se considera en cada tipo de castigo.

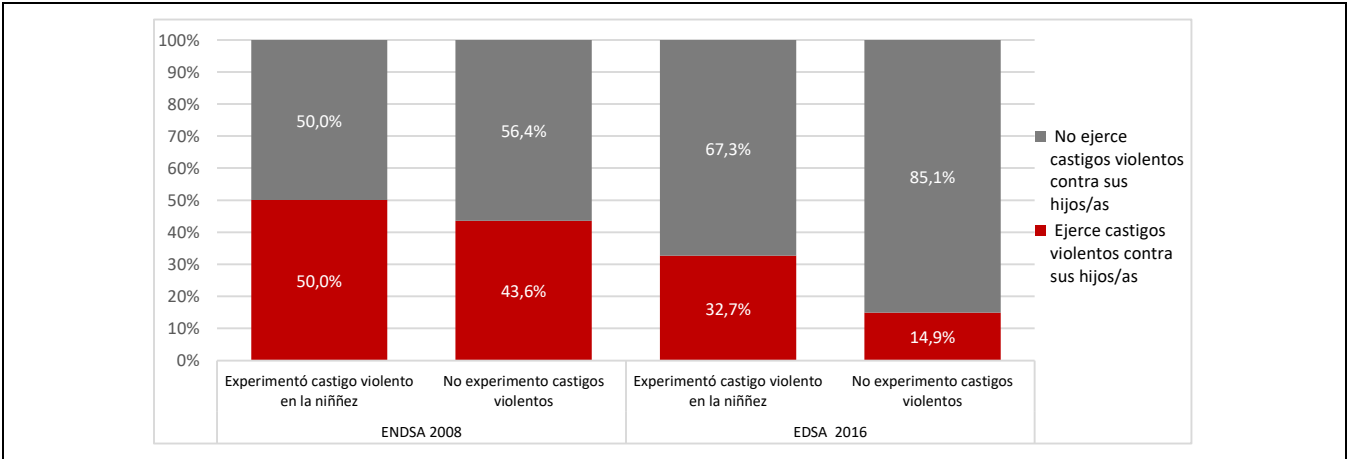
Tabla 15. Clasificación de los diferentes tipos de castigo que las mujeres encuestadas en las ENDSAs 2008 y 2016 sufrieron por parte de sus padres o personas con las que se criaron.

Castigo físico	Castigo psicológico durante la niñez
Jalón de orejas/palmadas/sopapos	Gritos
Golpes con chicote, chinelas, cinturón, <i>quimsa charani</i>	Insultos
Privándola de alimentación	Dejándola encerrada
Echándole agua	Poniéndole más trabajo
Quitándole la ropa	Dejándola fuera de la casa
Sacudones	Ignorándola más de un día

Fuente: **Elaborado por** UDAPE con base en (UDAPE - UNICEF, 2008, pág. 46)

Con esta variable definida, se puede observar que existe una leve diferencia entre las mujeres que sufrieron castigo violento y que actualmente declaran que en sus hogares se practica castigos físicos y/o psicológicos contra las NNA, respecto a la proporción de mujeres que no sufrieron este tipo de castigos en su niñez y adolescencia 50% y 44% respectivamente en la gestión 2008.

Gráfico 42. Relación entre castigo violento ejercido por los padres/personas con quienes se criaron, y la prevalencia de castigo violento actual en hijas e hijos menores de 18 años, ENDSAs 2008 y 2016



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del INE - ENDSA 2008 y EDSA 2016

Para la gestión 2016, los porcentajes son aún mucho más bajos. Sin embargo, lo que llama la atención es la disminución de padres/madres/cuidadores que no han experimentado castigos violentos en la infancia y que ejercen castigos violentos contra sus hijos, que bajó del 44% el 2008 al 15% el 2016.

Dicho en otras palabras, si el 2008 más de 5 de cada diez madres/padres no habían experimentado violencia en su infancia tampoco ejercían castigos violentos contra sus hijas e hijos, el 2016 este dato aumentó a más de 8 de cada diez madres/padres.

Así mismo, la disminución del castigo violento en niñas y niños en hogares donde la madre y/o el padre experimento violencia en su infancia, que bajó de 5 de cada 10 madres/padres a 7 madres y padres que a pesar de haber sufrido experiencias de violencia en su infancia no ejercen esas mismas formas de castigos contra sus hijas e hijos.

Sin duda alguna que vivir en entornos de protección y buen trato permite que las crianzas sean más sanas y felices; y que invertir en programas que contribuyan al buen trato y a la crianza amorosa en la primera infancia será fundamental para que las personas, cuando ya sean adultas, cuenten con esas herramientas para la crianza y educación de sus propias hijas e hijos.

En futuros estudios sería interesante indagar más sobre qué pasó con estas mujeres para que cambien esas prácticas de crianza con sus propios hijos e hijas; qué otros factores, experiencias y aprendizajes en sus vidas han permitido justamente, fortalecer su capacidad de empatía para construir otra pedagogía de crianza no violenta.

CAPÍTULO V. REGISTRO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Denuncias de violencia a nivel nacional

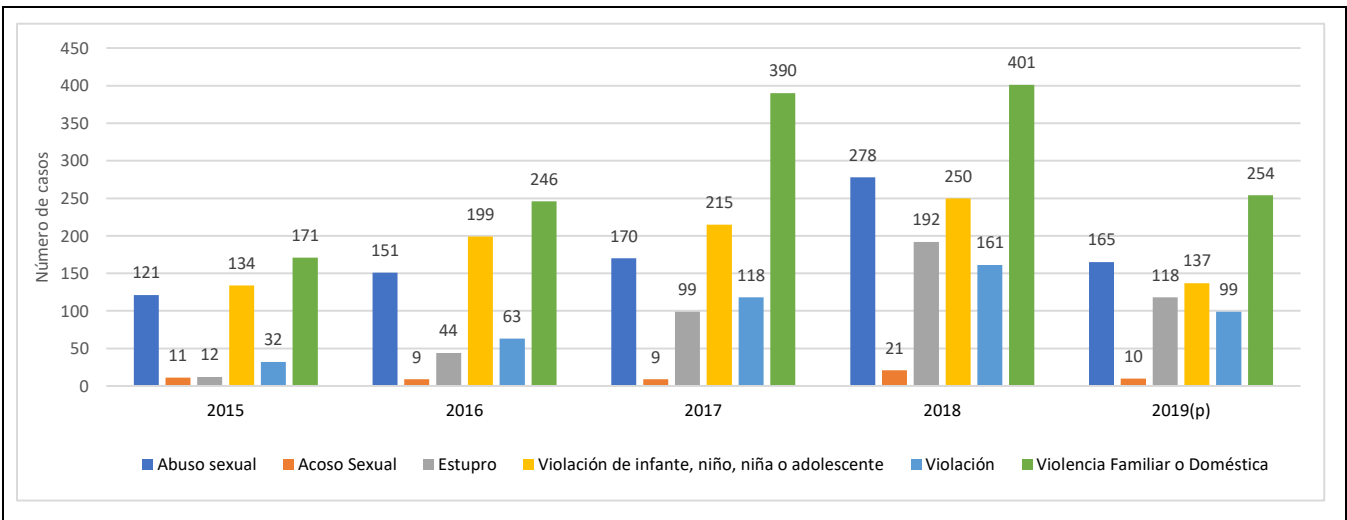
Con base en los datos proporcionados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, que a su vez tienen como fuente la Fiscalía General del Estado, se observa que la mayor cantidad de delitos denunciados contra niñas, niños y adolescentes en los últimos cinco años (2015-2019) han sido casos de violencia familiar o doméstica, que equivalen al 34% del total; en segundo lugar, se encuentran las denuncias de violación (violación de infante, niño, niña o adolescente) con el 33% de los casos, en tercer lugar se sitúa las denuncias por abuso sexual, que representan el 21% de las denuncias y los casos de estupro están en cuarto lugar con el 11%.

Tabla 16. Delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por tipo de delito: 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019(p)	Total
Abuso sexual	121	151	170	278	165	885
Acoso Sexual	11	9	9	21	10	60
Estupro	12	44	99	192	118	465
Violación de infante, niño, niña o adolescente	134	199	215	250	137	935
Violación	32	63	118	161	99	473
Violencia Familiar o Doméstica	171	246	390	401	254	1.462
Casos reportados	481	712	1.001	1.303	783	4.280

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado.

Gráfico 43. Delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por tipo de delito: 2015-2019



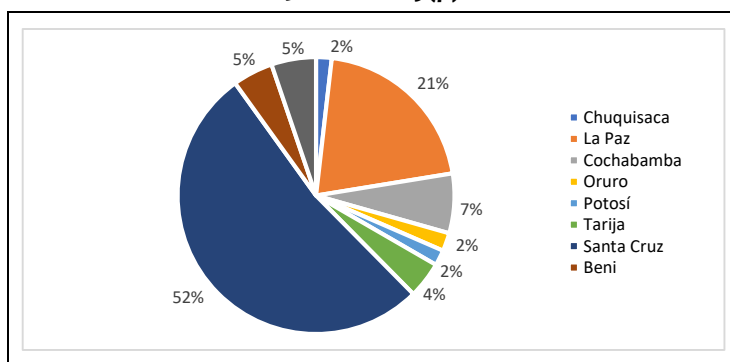
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas - Fiscalía General del Estado.

El tipo de delito más denunciado es las violencia familiar o doméstica que representa el 34% del total de las denuncias, le siguen en orden de frecuencia los delitos de violación a infantes menores de 14 años (22%), abuso sexual (22%), violación a adolescentes de 14 años y más (11%), estupro (11%) y acoso sexual (1%). Una vez más, se denota mayor frecuencia de delitos contra la libertad sexual.

El departamento con más denuncias es Santa Cruz con 52% de los casos, en segundo lugar, La Paz con 21% y en tercer lugar Cochabamba con 7%, los otros departamentos tienen entre 2% y 5% de las denuncias.

Las NNA más afectadas a nivel departamental y nacional tienen entre 13 y 18 años de edad, el 63% de los casos denunciados en los últimos cinco años en el país tienen como víctimas NNA que pertenecen a este grupo de edad. El restante 37% (más de un tercio de los casos) involucran víctimas menores de 13 años.

Gráfico 44. Distribución de casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por departamento, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)



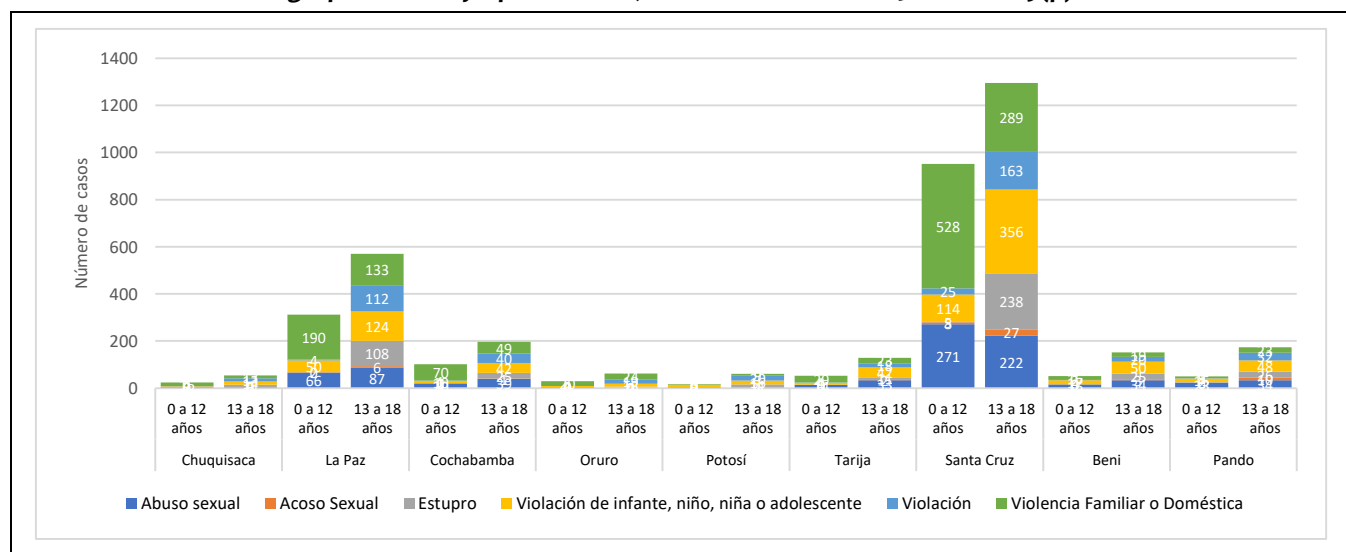
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado.

Tabla 17. Casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por departamento, grupo de edad y tipo de delito, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)

	Chuquisaca		La Paz		Cochabamba		Oruro		Potosí		Tarija		Santa Cruz		Beni		Pando		Nacional	
	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años	0 a 12 años	13 a 18 años
Abuso sexual	5	5	66	87	20	39	5	2	5	4	14	33	271	222	16	34	23	34	425	460
Acoso Sexual	0	0	2	6	0	1	0	0	0	1	0	2	8	27	0	3	0	10	10	50
Estupro	0	9	0	108	1	25	0	4	0	11	0	11	5	238	0	25	2	26	8	457
Violación de infante, NNA	2	14	50	124	10	42	4	13	9	16	9	42	114	356	17	50	15	48	230	705
Violación	2	13	4	112	1	40	0	19	0	20	1	18	25	163	2	20	1	32	36	437
Violencia Familiar o Doméstica	15	13	190	133	70	49	20	24	3	9	29	23	528	289	16	19	9	23	880	582
Casos reportados	24	54	312	570	102	196	29	62	17	61	53	129	951	1.295	51	151	50	173	1.589	2.691

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas –Fiscalía General del Estado.

Gráfico 45. Distribución de casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por departamento, grupo de edad y tipo de delito, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)

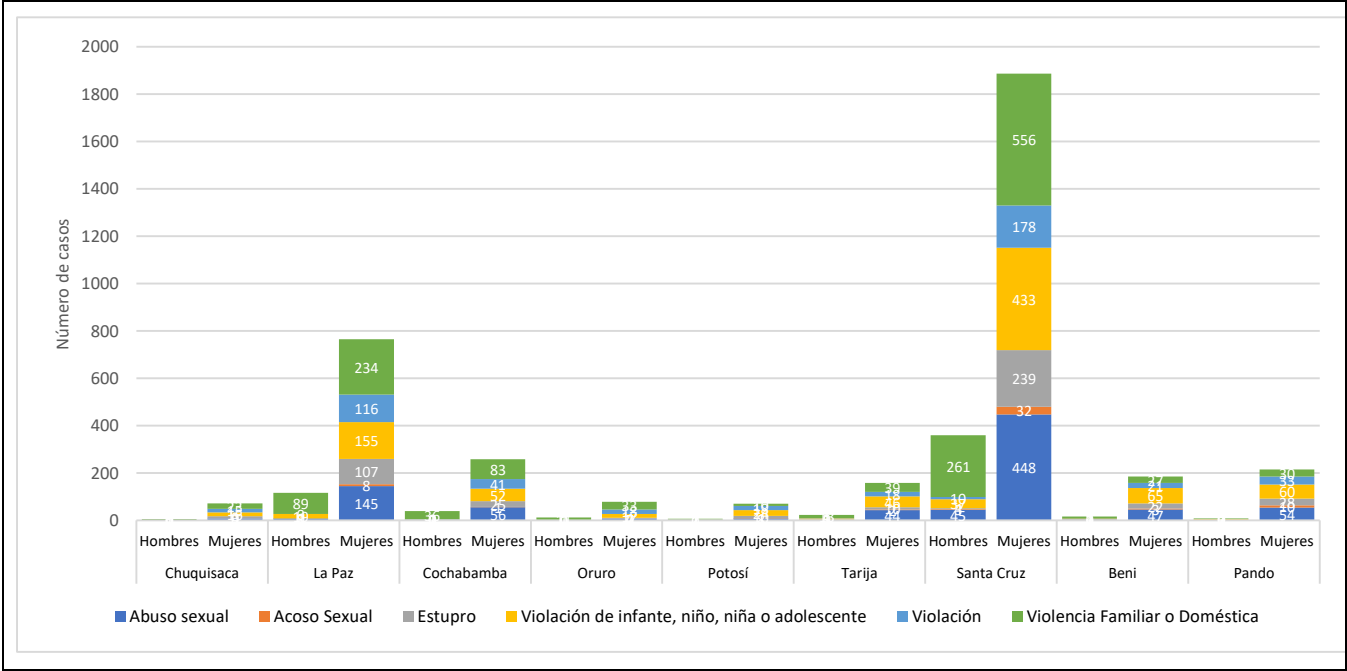


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas - Fiscalía General del Estado.

Las niñas y mujeres adolescentes son, en el 86% de los casos, la mayor cantidad de víctimas, el restante 14% son niños y adolescentes hombres, este comportamiento se da en los nueve departamentos y en los datos agregados a nivel nacional. En el departamento de Santa Cruz se ha reportado el 44% de todos los casos a nivel nacional de víctimas mujeres, esto representa más del triple de los casos de víctimas hombres a nivel nacional.

Los datos evidencian que la violencia tiene como sujeto víctima a las mujeres y como sujeto agresor a los varones. Por tanto, las políticas públicas y programas de prevención de las violencias deberán orientarse abordando esta problemática para revertir estos hechos.

Gráfico 46. Distribución de casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por departamento, sexo y tipo de delito, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado, 2019

Tabla 18. Casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados por departamento, sexo y tipo de delito, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)

	Chuquisaca		La Paz		Cochabamba		Oruro		Potosí		Tarija		Santa Cruz		Beni		Pando		Nacional	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Abuso sexual	1	9	8	145	3	56	0	7	1	8	3	44	45	448	3	47	3	54	67	818
Acoso Sexual	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	1	0	2	3	0	3	0	10	3	57
Estupro	0	9	1	107	1	25	0	4	1	10	1	10	4	239	3	22	0	28	11	454
Violación de infante, niño, niña o adolescente	0	16	19	155	0	52	0	17	1	24	5	46	37	433	2	65	3	60	67	868
Violación	0	15	0	116	0	41	1	18	2	18	1	18	10	178	1	21	0	33	15	458
Violencia Familiar o Doméstica	5	23	89	234	36	83	11	33	2	10	13	39	261	556	8	27	2	30	427	1.035
Casos reportados	6	72	117	765	40	258	12	79	7	71	23	159	360	1.886	17	185	8	215	590	3.690

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas - Fiscalía General del Estado

En todos los departamentos la diferencia de los delitos cometidos contra niñas y adolescentes mujeres versus niños y adolescente hombres es muy marcada, superando en más de cinco veces.

Gráfico 47. Distribución de casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes por situación jurídica actual, acumulado desde 2015 hasta 2019(p)

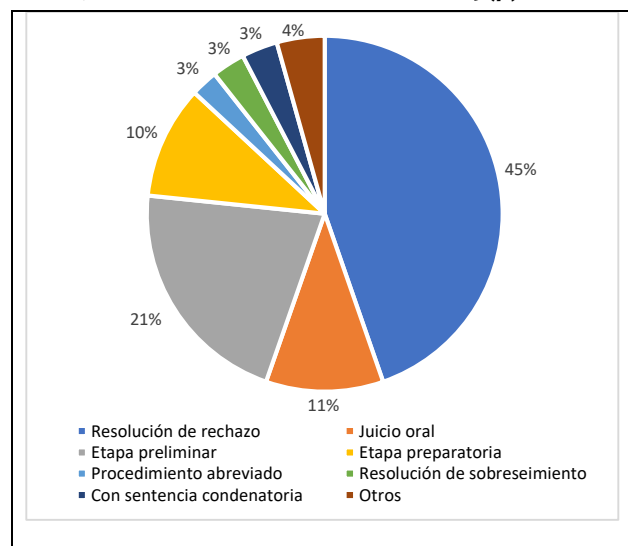
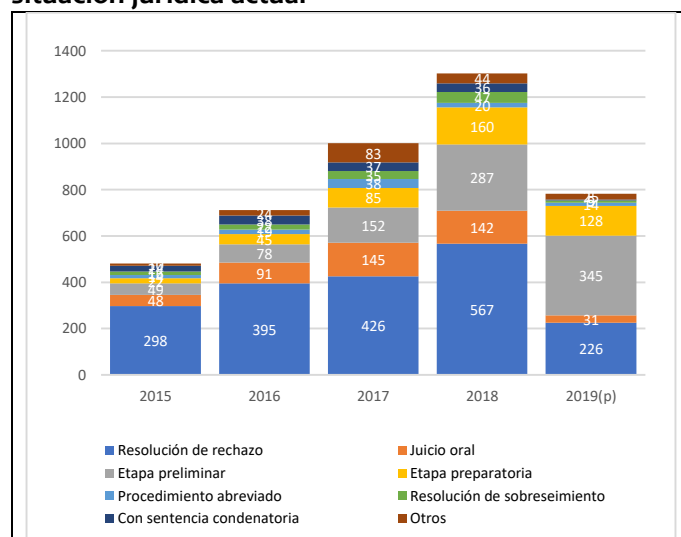


Gráfico 48. Distribución de casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes por año de la denuncia y situación jurídica actual



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado

Por otra parte, son muy pocos los casos de delitos contra NNA denunciados en los últimos cinco años que han concluido en una sentencia, solamente un 3%; el 45% de las denuncias han sido rechazadas el 21% se encuentran en etapa preliminar y el 10% en etapa preparatoria, solamente el 11% de las denuncias se encuentran en juicio oral.

Tabla 19. Casos de delitos contra niñas, niños y adolescentes por año de la denuncia y situación jurídica actual: 2015 – 2019

	2015	2016	2017	2018	2019(p)	Total
Cerrado	0	3	39	4	0	46
Con sentencia absolutoria	2	1	1	1	0	5
Con sentencia condenatoria	24	38	37	36	5	140
Declinatoria competencia	0	2	3	0	2	7
Desestimado	1	13	21	15	7	57
Etapa preliminar	49	78	152	287	345	911
Etapa preparatoria	22	45	85	160	128	440
Extinguido	3	3	3	4	5	18
Juicio oral	48	91	145	142	31	457
Procedimiento abreviado	14	19	38	20	14	105
Remisión	0	0	0	0	2	2
Resolución de rechazo	298	395	426	567	226	1.912
Resolución de sobreseimiento	16	22	35	47	9	129
Salida alternativa	4	2	16	20	9	51
Total	481	712	1.001	1.303	783	4.280

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado

Este es otro tema de análisis porque acceder a la justicia, si se accede, implica cruzar un camino cargado de otras violencias, de re-victimización tanto de las víctimas como de sus familias.

Un tema a profundizar a futuro podría estar referido al sistema judicial tomando en cuenta las rutas críticas de los caminos legales y de los caminos establecidos e institucionalizados en la práctica. Asimismo, indagar sobre

el funcionamiento del sistema penitenciario tanto para agresores de niñas, niños y adolescentes, así como adolescentes en conflicto con la ley.

Infanticidios

El incremento de casos de violencia contra niños y adolescentes ha desencadenado también en el incremento de casos de infanticidios, casi se ha triplicado entre 2015-2019, la mayor proporción se encuentra en La Paz (37,1%), Santa Cruz (17,4%) y Cochabamba (17,4%) y el resto de casos (28,1%) se distribuye en el resto de los departamentos.

Tabla 20. Delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados desde el año 2015 al 2019(p), por tipo de delito:
2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 (p)	2015-2019
Chuquisaca	1	3	4	6	6	20
Cochabamba	5	7	17	15	10	54
La Paz	14	20	25	37	18	114
Oruro	1	8	4	3	3	19
Santa Cruz	6	10	13	14	11	54
Tarija	1	1	4	0	3	9
Potosí	4	6	3	4	4	21
Beni	1	0	1	6	4	12
Pando	1	0	0	1	2	4
Total	34	55	71	86	61	307

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos de la Fiscalía General del Estado.

(p) Datos a 3/12/2019.

Cabe señalar, que a pesar que regularmente se presentan estas estadísticas de infanticidios, no se identifica a la autora o autor del delito, entendiéndose que la mayor proporción fueron casos de filicidios, es decir, que fueron ocasionados por sus propios padres o madres.

Violencia contra niñas, niños y adolescentes víctimas del feminicidio de sus madres

Los registros publicados oficialmente por la Policía Boliviana sobre estadísticas de feminicidios (Tabla 22), no permiten realizar desagregaciones sobre la autoría del delito y otras características, por esa razón, para efectos del presente análisis, se recurre como fuente de información al Proyecto “Cuántas más”.

Tabla 21. Casos de feminicidios registrados: 2015 - 2019

	2015	2016	2017	2018	2019(p)
Número de feminicidios	110	111	109	128	117

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y Fiscalía General del Estado.

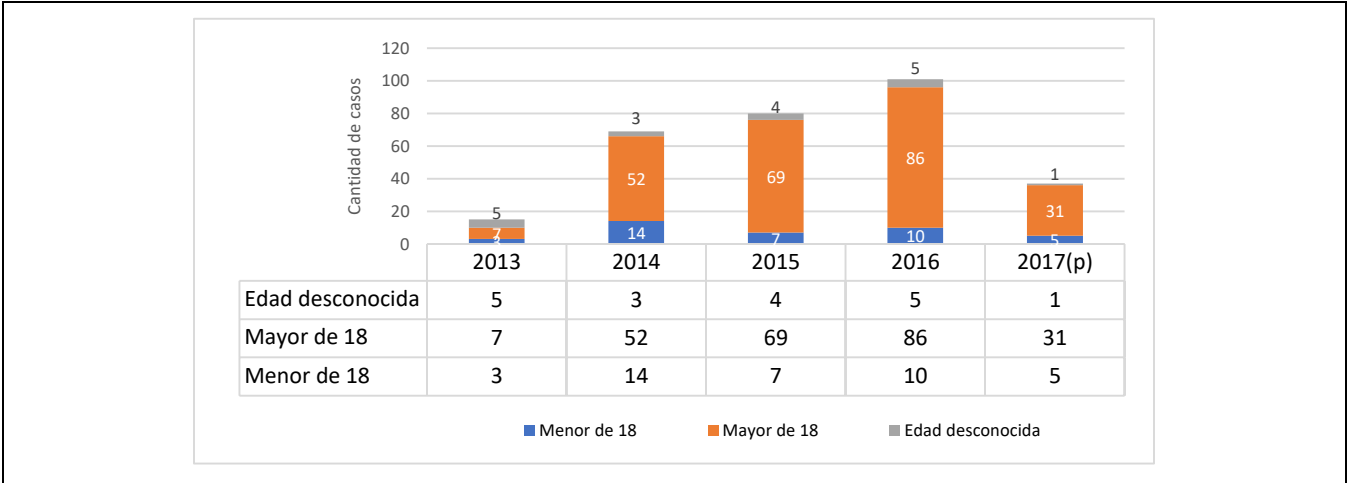
(p) Preliminar.

El proyecto “Cuántas Más” es una iniciativa de la sociedad civil que realiza monitoreo y levantamiento de datos sobre los casos de feminicidio en Bolivia, desde su tipificación como delito con la Ley 348 en marzo de 2013. La base de datos que se encuentra disponible en su página web: <https://cuantasmass.org>, contiene información de cada caso registrado hasta medio año del 2017. La tendencia de estos datos desde 2013 hasta 2016, año en

que se tiene registrados 101 feminicidios, es ascendente. Otras fuentes³¹ dan cuenta de 109 casos de feminicidio el 2017, 111 el año 2018 y en lo que va del 2019 hay un reporte de 110 feminicidios³², lo que indica inequívocamente que este flagelo continua en aumento, sin que se logre revertir o al menos frenar esta violencia contra las mujeres.

Las niñas y adolescentes (menores de 18 años) también son víctimas directas de feminicidio, pero, además, los hijos e hijas de las mujeres asesinadas, que en muchos casos son testigos presenciales del feminicidio de sus madres, sufren una forma de violencia muy cruel, ya que en una mayoría de casos el victimario es el padre o el padrastro, lo que implica que se los deja en la orfandad, expuestos y vulnerables, además de los traumas que conlleva esta situación.

Gráfico 49. Cantidad de feminicidios registrados por grupo de edad, gestiones 2013 a 2017(p)



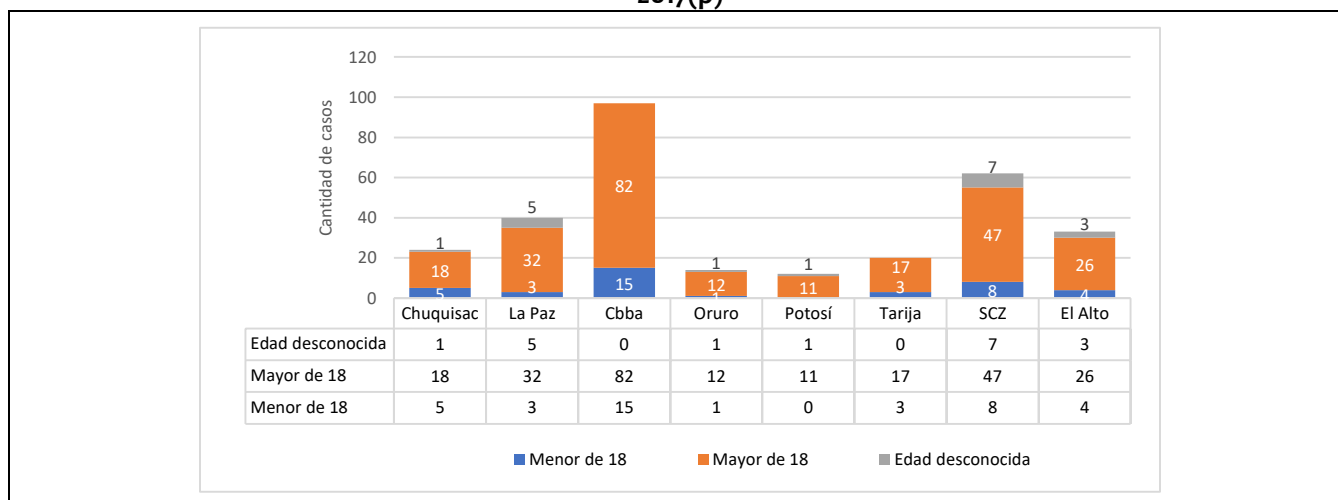
Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Proyecto “Cuántas más”, <https://cuantasmass.org/>

De acuerdo a información de la base de datos de “Cuántas más”, se tienen registrados 39 casos de feminicidio en los que la víctima era menor de 18 años, esto representa el 13% de la cantidad acumulada de casos en este periodo. El año que se registró más casos contra menores de 18 años fue el 2014 con 14 casos seguido del 2016 con 10 casos a nivel nacional.

³¹ Periódico Página Siete de fecha 31 de diciembre de 2018 <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2018/12/31/en-2018-111-feminicidios-marcaron-record-de-violencia-contra-la-mujer-204655.html>

³² Periódico Página Siete de fecha 16 de diciembre de 2019 <https://www.paginasiete.bo/seguridad/2019/12/16/matan-dos-mujeres-en-bolivia-llegan-110-los-casos-de-feminicidio-240619.html>

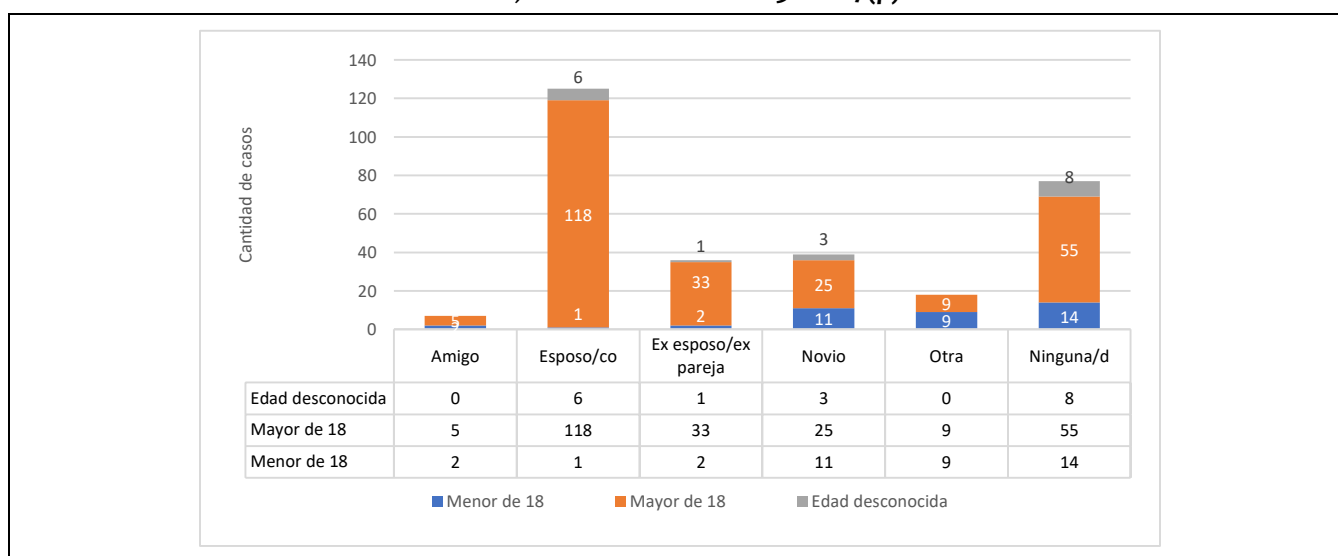
Gráfico 50. Cantidad de feminicidios registrados por departamento y grupo de edad, acumulado desde 2013 a 2017(p)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Proyecto “Cuántas más”, <https://cuantasmass.org/>

El departamento donde se ha registrado mayor cantidad de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes es Cochabamba (15 casos), seguido de Santa Cruz con 8 casos y Chuquisaca con 5 feminicidios de menores de 18 años. En la mayoría de estos casos, el feminicida fue el novio (11 casos a nivel nacional). Sin embargo, hay 23 casos donde no hay claridad sobre quien fue el victimario. A partir de algunos casos concretos de feminicidios en adolescentes, se evidenció otras redes y cadenas de violencia como la trata con fines de explotación sexual, por ejemplo.

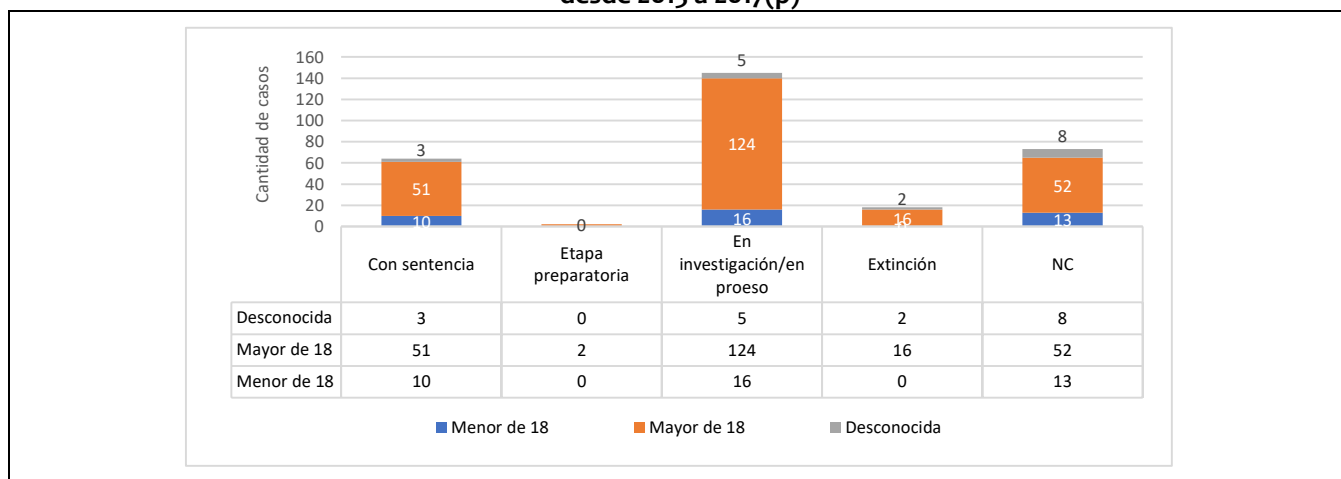
Gráfico 51. Cantidad de feminicidios registrados según relación que tenía el feminicida con la víctima y grupo de edad, acumulado desde 2013 a 2017(p)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Proyecto “Cuántas más”, <https://cuantasmass.org/>

Por otra parte, se encuentran 4 casos de bebés menores de un año de edad que fueron victimados por sus padres y un caso de una niña de 4 años que fue asesinada por el abuelo. El hecho que sean niñas de tan corta edad marca la violencia más cruel, ya que son personas que no tienen capacidad de defenderse ni pedir ayuda.

Gráfico 52. Cantidad de feminicidios registrados según situación jurídica del caso y grupo de edad, acumulado desde 2013 a 2017(p)

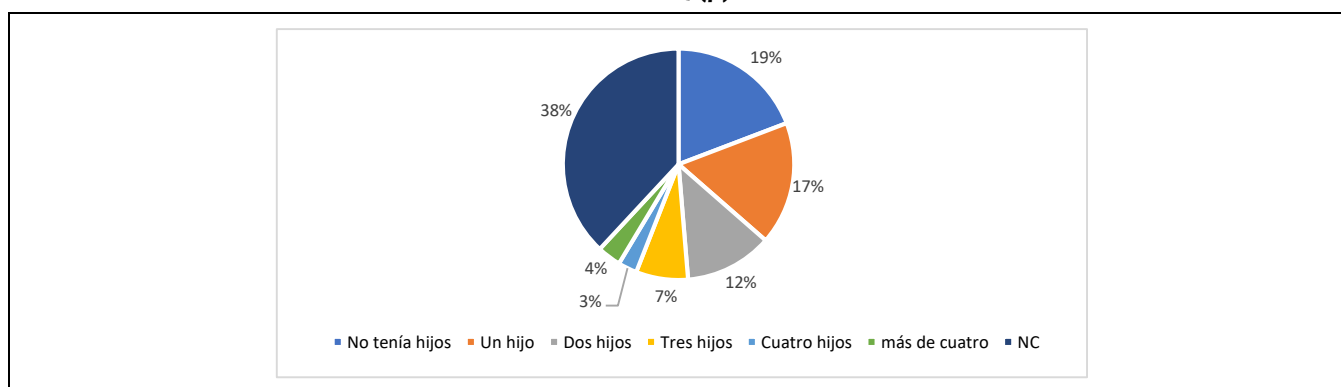


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Proyecto “Cuántas más”, <https://cuantasmass.org/>

Un cuarto de los casos de feminicidio cometidos contra niñas y adolescentes han obtenido sentencia, estos son 10 casos de los 39 registrados; el 41% se encuentra en investigación y del resto no se cuenta con información.

El 43% de las víctimas de feminicidio registradas han dejado en la orfandad al menos a un hijo o hija, esto suma un total de 129 casos que afectan a 273 menores, un promedio de 2,1 hijos/as por cada mujer asesinada. En 97 casos (75%), el feminicida fue el esposo/concubino, ex esposo/ex concubino, lo que significa para el niño(a) no solo un trauma por la pérdida de su madre sino de su padre que tendría que ser encarcelado, quedándose el niño(a) en la orfandad.

Gráfico 53. Distribución de casos de feminicidio según cantidad de hijos que tenía la víctima, acumulado desde 2013 a 2017(p)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Proyecto “Cuántas más”, <https://cuantasmass.org/>

Estas víctimas del feminicidio, silenciosas y prácticamente invisibles, viven un cambio trascendental en sus vidas en circunstancias muy dolorosas y traumáticas, la asistencia psicológica no se encuentra garantizada en todos los casos, menos aún la permanencia de tratamientos y terapias, muchos pasan a ser tutelados por parientes, o ingresados a hogares transitorios o quedan desprotegidos a su suerte pasando a depender de sus propias fuerzas y capacidades. También se dan casos en los que los padres, incluso siendo acusados por el feminicidio de las madres, pelean legalmente por la custodia de los hijos.

Por tanto, el duelo al que están expuestos estas niñas y niños no es sólo a la muerte de su madre, sino también a las rupturas que se dan con ese padre o esa figura masculina cercana a sus hogares.

Imagen 1. Huérfanos de los feminicidios, las principales víctimas



Bolivia cerró el 2019 con 117³³ feminicidios, donde 131 niñas, niños y adolescentes de seis meses a 15 años quedaron en orfandad. De éstos, 62 fueron testigos del asesinato de sus madres y más de diez fueron agredidos por los feminicidas mientras intentaban defender a sus madres de la muerte. Después de haber quedado sin el derecho a vivir con sus madres, 67 de ellas y ellos se quedaron bajo el cuidado de sus abuelas maternas, 10 se quedaron con sus hermanas/os mayores y/o algún familiar, otros 10 de esas niñas y niños no se tiene claridad donde están y el resto fueron remitidos a centros de acogida³³. Así también, el año concluyó con 66 infanticidios, donde en la mayoría de los casos, los agresores son sus propios progenitores y/o padrastros³⁴.

Estos hechos confirman la fragilidad de la implementación de las políticas públicas en la lucha contra la violencia contra las mujeres y contra la niñez y adolescencia y evidencia la necesidad de desmontar estas violencias para que no vuelvan a ocurrir.

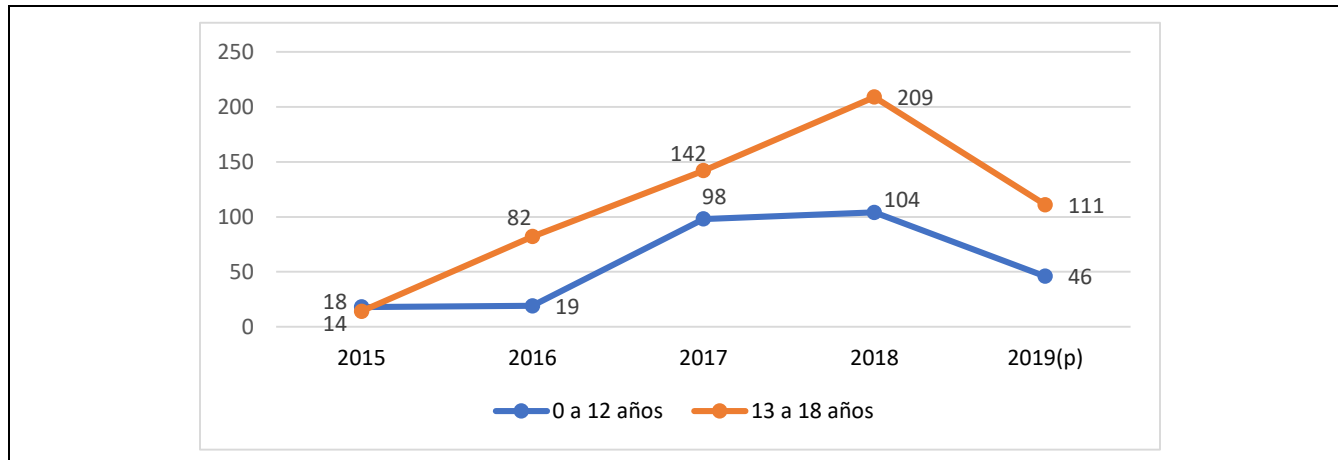
Denuncias de violencia contra la niñez y adolescencia en La Paz y El Alto

Los datos proporcionados por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas dan cuenta de 843 denuncias de delitos contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de La Paz en los últimos cinco años (2015-2019). La gestión en que se registraron más denuncias fue el 2018 que concentra el 37% del total de denuncias.

³³ Página Siete. Casi la mitad de 131 huérfanos fueron testigos de los crímenes. Domingo 5 de enero 2020. En: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/1/5/casi-la-mitad-de-131-huerfanos-fueron-testigos-de-los-crmenes-242470.html#>

³⁴ DW. Bolivia contabilizó 117 feminicidios y 66 infanticidios en 2019, según fiscalía. Jueves 2 de enero 2020. En: <https://www.dw.com/es/bolivia-contabilizó-117-feminicidios-y-66-infanticidios-en-2019-según-fiscal%C3%ADa/a-51856217>

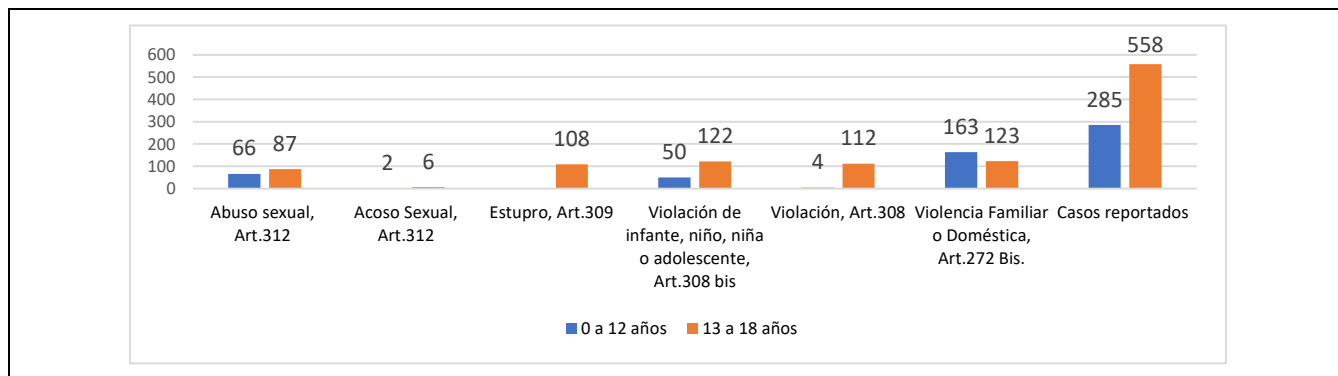
Gráfico 54. Cantidad de denuncias de delitos contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de La Paz por gestión: (2015 – 2019)



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas - Fiscalía General del Estado

Las denuncias están categorizadas en: (i) abuso sexual, (ii) acoso sexual, (iii) estupro, (iv) violación de niño, niña o adolescente menor de 14 años, (v) violación de personas de 14 años y más, y (vi) violencia familiar o doméstica. Esta última categoría concentra más de un tercio de las denuncias (34%), el 20% son denuncias de violación a menores de 14 años, 18% de abuso sexual, 14% de violación de mayores de 13 años y 13% de estupro. Existe además un 1% de denuncias de acoso sexual, siendo que este tipo de violencia, como se ha visto en acápite anteriores, es una de las formas de violencia sexual más frecuentes, pero en contraste se puede ver que es muy poco denunciada.

Gráfico 55. Cantidad de denuncias de delitos contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de La Paz según grupo de edad de la víctima y tipo de delito, datos acumulado de 2015 al 2019

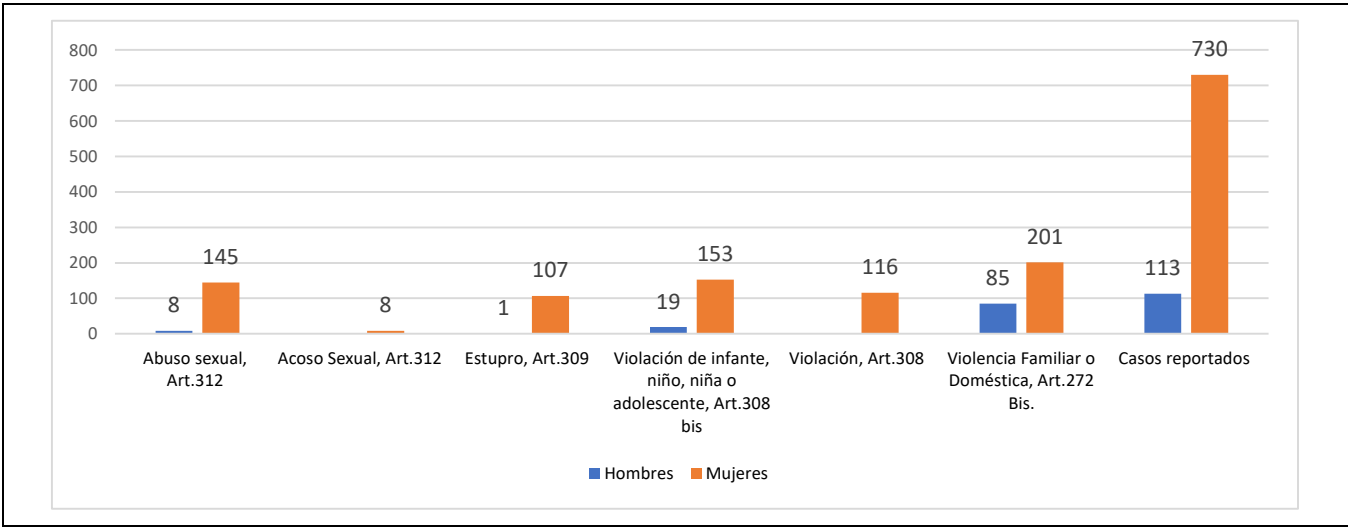


Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado

El 66% de estos casos involucran a adolescentes desde los 13 hasta los 18 años que resulta ser el grupo más afectado, el restante 34% involucra a niñas y niños menores de 13 años. Las más afectadas son las niñas y mujeres adolescentes que representa el 87% de las denuncias. Es decir, más de 8 de cada 10 personas menores de 18 años denunciante, son niñas y adolescentes mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.

Esta situación confirma que están muy vigentes actitudes y prácticas violentas contra un género en particular, que es el femenino y que la mayor cantidad de estos delitos afecta a la libertad sexual.

Gráfico 56. Cantidad de denuncias de delitos contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de La Paz según sexo de la víctima y tipo de delito, datos acumulado de 2015 al 2019



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado

El 36% de las denuncias se encuentran en etapa preliminar y el 20% en etapa preparatoria, el 28% tiene una resolución de rechazo, solamente el 7% se encuentran en juicio oral y apenas el 0,6% cuenta con sentencia condenatoria.

Los procesos de la justicia ordinaria, largos y costosos, re-victimizan a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias. A esto, se suma todo tipo de gastos y de trámites—para quienes se animan y deciden hacer una denuncia que implica entrar a otro sistema cargado de violencias. Sobre esta afirmación varios estudios confirman que los procesos de denuncia de violencia contra la niñez son procesos de re-victimización, además de ser procesos largos donde prevalece la corrupción y la impunidad.

Gráfico 57. Tipos de delitos contra niñas, niños y adolescentes denunciados en el departamento de La Paz, datos acumulado de 2015 al 2019

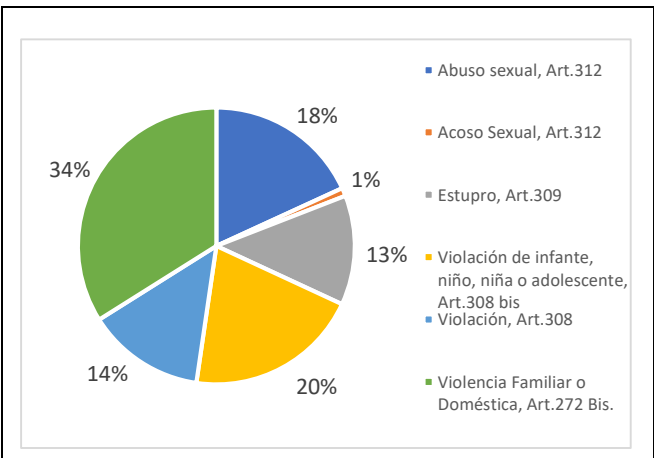
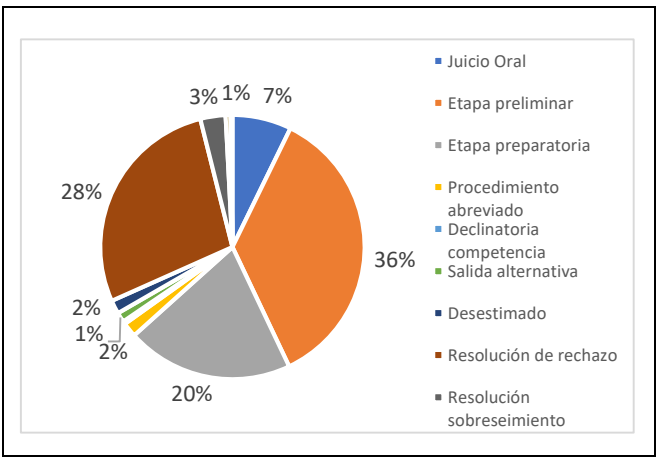


Gráfico 58. Denuncias según estado actual del proceso en el departamento de La Paz, datos acumulado de 2015 al 2019



Fuente: Elaborado por UDAPE con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas – Fiscalía General del Estado

Los datos proporcionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz dan cuenta de 29.916 casos atendidos por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) del municipio, desde el 2014 hasta el 2018. Se

evidencia un promedio de casi 6 mil casos atendidos cada año, con una tendencia decreciente, desde los 6.500 casos atendidos el 2014 a 4.919 casos atendidos el 2018.

Tabla 22. Casos atendidos por defensorías por tipología en el Municipio de La Paz: 2014 – 2018.

TIPOLOGÍA	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ABANDONO NNA	220	177	155	103	68	723
ABANDONO DE HOGAR	220	170	108	127	102	727
ABUSO SEXUAL (ABUSO DESHONESTO)	134	130	142	149	178	733
ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	260	187	21	5	2	475
ASISTENCIA FAMILIAR	876	789	881	946	745	4.237
CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	369	514	418	331	234	1.866
ESTUPRO	39	42	43	65	67	256
INFANTICIDIO	2	8	9	3	-	22
INFRACCIÓN POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA	2.054	1.882	1.748	2.167	1.260	9.111
ORIENTACIÓN Y/O APOYO INTEGRAL	846	993	1.279	1.388	1.488	5.994
TRATA DE NNA	22	18	32	6	3	81
TRATA CON FINES DE EXPLOTACION LABORAL	36	19	15	11	3	84
TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL	-	-	-	-	-	-
TRÁFICO DE NNA	4	1	5	4	-	14
PORNOGRAFÍA	2	3	4	1	6	16
PRIVACIÓN DE LIBERTAD	3	-	2	-	-	5
PROXENETISMO Y VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL	-	2	1	-	1	4
UTILIZACIÓN DE NNA EN CONFLICTOS FAMILIARES Y OTROS	224	221	237	195	145	1.022
VIOLACIÓN	207	199	176	56	37	675
VIOLENCIA ENTRE PARES	-	77	61	70	50	258
VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA	272	253	252	170	170	1.117
OTROS	710	601	421	404	360	2.496
TOTAL	6.500	6.286	6.010	6.201	4.919	29.916

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos de la Dirección Defensoría Municipal del GAMLP

La mayor frecuencia de atención se da en casos de violencia psicológica, concentrando el 31% de los casos atendidos, seguido de las tipologías correspondientes a “orientación y/o apoyo integral” con el 20%, y “asistencia familiar” con el 14%.

A partir de un diagnóstico realizado a las DNA de La Paz y El Alto (Educo, 2017), se constató que la tipología “orientación y/o apoyo integral a niñas, niños y adolescentes”, muchas veces esconde otro tipo de violencias y/o delitos. Varias veces las familias acuden a las DNA por los llamados “problemas de conducta” en sus hijas o hijos, las DNA lo tipifican como “orientación y apoyo integral a NNA”, pero, después de las entrevistas y averiguaciones por parte del equipo de las Defensorías, este caso que parecía de “mala conducta” termina convirtiéndose en un caso de abuso sexual, violación o inclusive embarazo por violación, razón por la cual las niñas, niños o adolescentes “cambian” su conducta, como mecanismo de defensa, ya que muchas veces les cuesta denunciar los hechos de violencia por los que están pasando.

Otros casos que fueron atendidos con menor frecuencia pero que igual revierten importancia, son aquellos que involucran el consumo de alcohol y otras drogas que equivale al 6% de todos los casos atendidos, situaciones de violencia familiar o doméstica que representa el 4%, utilización de menores en conflictos familiares con el 3%; casos de abandono de NNA, abandono del hogar, abuso sexual y violación equivalen cada uno a poco más del 2% de los casos, y adolescentes en conflicto con la ley con 1,6% del total de casos atendidos.

Tabla 23. Cantidad de niñas, niños y adolescentes afectados en los casos atendidos de Violencia Familiar o Doméstica en el Municipio de La Paz, 2014 – 2018.

AÑO	RANGO DE EDAD					GÉNERO			
	0 - 6	7 - 12 años	13 - 17	Se desconoce	TOTAL	Femenino	Masculino	Se desconoce	TOTAL
2014	97	120	100	0	317	185	132	0	317
2015	80	104	118	0	302	177	125	0	302
2016	105	98	111	0	314	169	145	0	314
2017	46	70	55	0	171	83	87	1	171
2018	30	63	63	2	158	70	73	15	158
TOTALES	358	455	447	2	1.262	684	562	16	1.262

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos de la Dirección Defensoría Municipal del GAMLP

Los 1.117 casos de violencia familiar/doméstica registrados entre los años 2014 y 2018 han afectado a un total de 1.262 niñas, niños y adolescentes, donde el 28% de ellas y ellos son menores de 7 años. El 36% con edades entre los 7 y 12 años, y el 35% fueron adolescentes con edades entre los 13 y 17 años. A esto se especifica que el 54% fueron niñas o adolescentes mujeres y el 45% de niños o adolescentes hombres (1% sin identificar).

Así mismo, se resalta que casi 3 de cada 10 niñas y niños son menores de seis años, es decir, personas que no tienen la capacidad de ir a denunciar las violencias sufridas en sus cuerpos y vidas.

Según datos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en las últimas tres gestiones (2017 a 2019) se han registrado 14.069 casos que fueron atendidos por el Sistema de Defensorías Municipales, a un promedio de 4.690 casos atendidos por año, pero con una marcada tendencia decreciente, desde 6.769 casos atendidos el 2017 hasta 2.712 casos atendidos el 2019.

Tabla 24. Casos atendidos por defensorías por tipología, gestiones 2017 – 2019. Municipio de El Alto

Tipología	2017	2018	2019(p)	Total
Derecho a la protección de la familia	1.750	642	324	2.716
Derecho a la identidad	334	325	212	871
Derecho al respeto y dignidad	1.745	1.111	878	3.734
Derecho a la protección en el trabajo	8	7	1	16
Derecho a la educación	64	39	53	156
Derecho a la salud	164	29	23	216
Derecho al debido proceso	1	-	-	1
Problemas psicosociales	252	260	902	1.414
Delitos contra la libertad sexual	591	411	234	1.236
Delitos contra la integridad corporal	96	69	64	229
Delitos contra el honor	6	1	3	10
Delitos contra la libertad	29	14	2	45
Delitos contra la libertad de trabajo	-	-	-	-
Delitos contra la familia	114	37	11	162
Otros delitos	1.615	1.643	5	3.263
Totales	6.769	4.588	2.712	14.069

Fuente: Elaborado por UDAPE con datos de la Unidad de Atención Integral a la Familia del GAMEA

La mayor frecuencia de casos atendidos corresponde a casos que atentan contra el derecho al respeto y dignidad de las NNA, es decir casos de maltrato físico, maltrato psicológico, utilización de NNA en conflictos familiares o en medidas de hecho entre las principales. En segundo lugar, se ha atendido con bastante frecuencia casos correspondientes a la tipología “otros delitos”, que incluye casos de extorsión, engaños, pornografía, tentativas de violación e inclusive trata de personas.

En tercer lugar, se atendieron casos que vulneran los derechos a la protección de la familia, que tienen que ver con incumplimiento de la asistencia familiar, conflictos de guarda, abandono y extravío de menores, orfandad

y ausencia de reconocimiento de filiación como los principales; y en cuarto lugar, se han registrado bastantes casos de problemas psicosociales, vinculados a conducta agresiva, consumo de alcohol y otras drogas, participación en pandillas, intento de suicidio, abandono del hogar, abandono escolar entre los principales casos atendidos.

CAPÍTULO VI. ORIENTACIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

A partir del estudio realizado, se presenta un conjunto de orientaciones de política pública como insumo para luchar contra las diferentes formas de violencia y situaciones de riesgo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Bolivia.

Situar la violencia contra la niñez y adolescencia como un problema estructural

Se utilizó el respectivo abordaje teórico en el estudio, justamente para situar la violencia contra la niñez y adolescencia como un problema estructural, que marca la reproducción del sistema de dominación.

Así mismo, la conceptualización de la violencia da otros elementos de comprensión, sentido y análisis que también contribuyen a dimensionar este fenómeno social en Bolivia. Hablar de la violencia como un lenguaje, como un sistema de comunicación que tiene un enunciado de poder, de disciplinamiento y ejemplaridad; va más allá del análisis centrado en los derechos, ya que muchas veces le han quitado de contenido político y de estrategias más creativas y certeras para su prevención.

Situar la violencia contra la niñez y adolescencia en este marco, ha permitido analizarla más allá de una perspectiva sectorial. Es decir, varios estudios anteriores han situado esta problemática como un problema referido a la educación, la salud y la protección, sabiendo que es un problema de orden social que va mucho más allá de la acción sectorial.

Trabajar con las personas adultas para incidir en la vida de las niñas, niños y adolescentes

Incidir en el cumplimiento de la Ley 348 para el tratamiento (atención, investigación, sanción) de todas las violencias contra las mujeres, en especial la violencia feminicida, será clave para afectar positivamente la vida de la niñez y adolescencia. Esta afirmación pasa porque 8 de cada 10 mujeres cuidan a sus hijas e hijos, por tanto, si la vida de ellas está en riesgo o son víctimas de cualquier tipo de violencia, la vida de sus hijas e hijos será directamente afectada.

Incentivar programas de prevención de la violencia contra las mujeres. Estos programas deberán incidir en el cambio de comportamientos y de la norma social respecto a la violencia. Ayudará a, por lo menos, cuestionar (en una primera instancia) los roles de género estereotipados, para luego contribuir en la construcción de otras relaciones de género.

Incentivar una política del cuidado para una distribución más equitativa del trabajo de cuidados en el hogar, con la crianza de los hijos/as y cuidado de personas adultas, enfermas o con discapacidad. Para esto resulta importante: (i) trabajar con hombres padres y no padres; (ii) promover guarderías municipales y/o institucionales, a fin de que el acceso a un trabajo o estudio para mujeres con hijos, no sea una barrera; (iii) incidir en políticas laborales que amplíen y respeten el derecho a los hombres a una paternidad responsable y activa.

Fomentar y fortalecer políticas destinadas a la educación integral de la sexualidad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Estos programas deberán ser para niños, niñas y adolescentes, para madres y padres de familia, para maestros y comunidad educativa. Deberán tener un enfoque de género para trabajar de forma diferenciada, así como incidir en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Promover sistemas de alerta temprana en los establecimientos educativos, para que sea el personal de educación el primero en detectar, comunicar y tomar acción en situaciones de violencia. Es decir, si una niña o niño no va a la escuela, o tiene cambios de comportamiento o existe otros indicios de que está siendo afectado, el maestro debería ser el primero en alertar y dar parte a las instancias correspondientes para saber qué está pasando con ese niño o niña.

Decir no es no

Incidir en programas de prevención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, a partir de estrategias focalizadas en los hombres. Es decir, la violencia sexual, además de ser un problema estructural también es un problema de la masculinidad hegemónica; por tanto, es necesario abordar la misma a través de estrategias de sensibilización para promover el respeto entre géneros.

Promover espacios de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes libres de violencia, es decir, incentivar espacios alternativos, deportivos, artísticos, entre otros, en las escuelas, barrios y comunidades.

Incentivar programas de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en jóvenes a partir de cuestionar los mitos del amor romántico y las violencias machistas que ahí se construyen.

Prevenir es más importante y menos costoso que atender

Incidir en el currículo educativo de formación a formadores (normales, universidades, institutos técnicos, entre otros) para incorporar contenidos con enfoque de derechos, enfoque de género e intercultural para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia.

Promover la incorporación de contenidos en el currículo educativo con enfoque de derechos, enfoque de género e intercultural para niñas y niños de la primera infancia y de la niñez (educación inicial y educación primaria), y de la adolescencia (educación secundaria), para prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia; cambiar formas de relación con el otro y para aprender a construir relaciones más equitativas y libres de violencia.

Promover la implementación efectiva del Plan Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como otras iniciativas legales e institucionales para revertir los índices de embarazo adolescente en Bolivia. Estrategias de educación integral de la sexualidad con enfoque de género y tener acceso a información en todo lo concerniente a derechos sexuales y reproductivos, entre otros, resultan importantes.

Comunicar para cambiar actitudes

Si bien el estudio confirma que la transmisión de patrones de crianza se da de generación en generación, también se evidenció que una persona se nutre de otras experiencias, saberes y conocimientos que afectan de forma directa a sus pautas de crianza y educación. Es decir, una persona, replica prácticas aprendidas y experimentadas en su infancia, pero no únicamente. Por tanto, estrategias con diversos mecanismos, mensajes clave y herramientas de comunicación que contribuyan a que madres, padres y familias se nutran de otra información, de otros sentidos que contribuyan a dar pautas de crianza democráticas y respetuosas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, contribuirá a cambios de prácticas y actitudes, así como tendrán incidencia para eliminar la reproducción de las violencias contra la niñez y adolescencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Balsells, Ángeles (2003), La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar. Universidad de Lleida. En: http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_balsells.htm
- CEDLA (2017), Estado de situación de las políticas estatales y los presupuestos públicos en la lucha contra las violencias a las mujeres. La Paz (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).
- Educo (2016), Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez en materia de educación y protección en el municipio de La Paz, Bolivia. Educo. La Paz.
- Educo y Fundación Munasim Kullakita (2017), “*Diagnóstico institucional de las Defensorías de la niñez y adolescencia de los municipios de El Alto y La Paz*”. (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).
- Embajada de Suecia (2013), “Estudio sobre violencia de género y generacional en Bolivia”. (Informe final de consultoría con Gerenssa Consultores, a cargo de: Lola Gutiérrez León, Alessia Zangari, Julia Durango, Javier Zárate, Eduardo Pando y Jorge Domic).
- Encuesta de Prevalencia de la Violencia Contra las Mujeres (2017).
- Enesco, Ileana (1997), El concepto de infancia a lo largo de la historia. Universidad Complutense de Madrid. En: https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf
- Foucault, Michel, (1980), Microfísica del poder. La Piqueta. Madrid.
- Fundación La Paz (2018), “Estudio sobre saberes y prácticas de madres y padres en la crianza y educación de las niñas y niños en el municipio de La Paz”. (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).
- Golpe, Laura (2003), “Edaísmo y Trayectoria vital: una encrucijada de la cultura”. En: Golpe, Laura; Bidegain, Luisa; Arias Claudia (Comp.) Edaísmo y apoyo social. Ediciones Suárez. Mar del Plata.
- Guerrero, Gabriela y Rojas Vanesa (2016), Understanding Children’s Experiences of Violence in Peru: Evidence from Young Live. Innocenti Working Paper. UNICEF.
- Gutiérrez León, Lola (2019), *La violencia machista se escribe en el cuerpo de las mujeres*. En López Pardo, Claudia, Gutiérrez León, Lola y Mokrani Chávez Dunia (comp.), Desplegando nuestro hacer político. Territorios, luchas y feminismos. Territorio Feminismo con apoyo de la Fundación Rosa Luxemburg.
- IICC (2019), “No le digan a nadie lo que les conté”. Violencia contra la niñez y la adolescencia: Una mirada desde las niñas, niños, adolescentes y el sistema formal e informal de protección en Bolivia. Universidad Católica Boliviana. La Paz.
- La pedagogía de la crueldad*, entrevista de Verónica Gago a Rita Segato, publicada en el Suplemento “Las 12” de Página 12, Buenos Aires, 29 de mayo de 2015. En: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>
- Linares, Juan Luis (2003), Una visión relacional de los trastornos de personalidad. En Perspectivas Sistémicas. La nueva comunicación. En: <http://www.redsistemica.com.ar/personalidad.htm>
- Ministerio de Justicia (2015), Guía de atención a víctimas de violencia sexual para garantizar la implementación de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014.
- Oxfam (2018), Estado de situación de las ideas y creencias sociales sobre la división sexual del trabajo y la distribución del trabajo no remunerado del hogar. La Paz. (Informe final de consultoría a cargo de Lola Gutiérrez León).
- Palacios, María Cristina (2004), Familia y violencia familiar. De la invisibilización al compromiso político. Un asunto de referencia sociológica. Universidad de Caldas y Fundación para el Desarrollo Integral de Niñez, Juventud y Familia. Manizales.

Pardo Alañón, Marta María (2016), *La violencia intergeneracional en el subconsciente familiar*. En Trabajo Social Hoy. Dossier Familiar. No.78. ISSN 1134-0991.

Pereira Maldonado, Rodney (coord.) y et al. (2018), *Análisis del empleo en Bolivia. Calidad, sector gremial y actores*. Con apoyo del CIS, Oxfam y PNUD. La Paz. En: <https://www.undp.org/content/dam/bolivia/docs/undp-bo-analisis-del-empleo-en-Bolivia.pdf>

Reyes-Díaz, Itandehui (2017), *Cuerpos-Territorios despojados: Escenarios de la violencia feminicida y desaparición en Ecatepec, Noreste del Valle de México*. Artículo en proceso de publicación en Revista Bajo el Volcán., No. 27, ICSyH-BUAP.

Segato, Rita Laura (2006), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta de Limón. México DF.

Segato, Rita Laura (2019), *Contra-pedagogías de la crueldad*. Insurgente. Quito.

UNICEF (2012), “Estudio sobre el costo de funcionamiento de DNA y SEDEGES, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Ley”. (Informe final de consultoría con Pando Solares Consultores a cargo de: Carlos Rocabado, Lola Gutiérrez León, Eduardo Pando Solares, Marco Antonio Villarroel).

UNICEF y UDAPE (2008), *Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia*. La Paz.